

# Libro blanco

para la gestión de los

## conjuntos históricos

de Castilla y León



Red de Conjuntos Históricos  
de Castilla y León

NOS  
IMPULSA

 Junta de  
Castilla y León

LIBRO BLANCO PARA LA GESTIÓN DE LOS CONJUNTOS HISTÓRICOS  
DE CASTILLA Y LEÓN

© 2022, Red de Conjuntos Históricos de Castilla y León

Promoción y coordinación institucional: Red de Conjuntos Históricos  
de Castilla y León.

D.L.: VA719-2022

Edita: SERCAM, Servicios Culturales y Ambientales, S.C.

Diseño: Roberto Losa / Patrimonio Inteligente Castilla y León

Fotografías: Red de Conjuntos Históricos de Castilla y León

Foto de portada: Frías, Alfredo Lopez Casas

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons  
Reconocimiento-No comercial-Sin Obra derivada 4.0 Internacional  
(CC BY-NC-ND 4.0).



# índice

|   |            |
|---|------------|
| <b>01 INTRODUCCIÓN</b>  | <b>9</b>   |
| <b>02 CONCEPTO Y CONTEXTO</b>                                   | <b>12</b>  |
| LOS CONJUNTOS HISTÓRICOS COMO PATRIMONIO CULTURAL               | 12         |
| MARCO NORMATIVO   | 14         |
| <b>03 DIAGNOSIS</b>   | <b>23</b>  |
| LA RED DE CONJUNTOS HISTÓRICOS                                  | 23         |
| ÁMBITO  | 26         |
| GESTIÓN ACTUAL  | 52         |
| <b>04 PROCESO DE ELABORACIÓN</b>                                | <b>73</b>  |
| PROCESO PARTICIPATIVO   | 73         |
| BUENAS PRÁCTICAS  | 76         |
| CONSULTA AL PANEL DE EXPERTOS                                   | 83         |
| <b>05 OBJETIVOS PARA LA GESTIÓN DE LOS CONJUNTOS HISTÓRICOS</b> | <b>87</b>  |
| <b>06 ESTRATEGIA PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS</b>               | <b>90</b>  |
| <b>07 PROPUESTAS DE MEJORA</b>                                  | <b>95</b>  |
| <b>08 CRÉDITOS</b>  | <b>100</b> |
| <b>ANEXO. DOCUMENTACIÓN: FICHAS DE BUENAS PRÁCTICAS</b>         | <b>102</b> |



Frías, Burgos.  
Foto: Alfredo López Casas

Castilla y León es una tierra rica en tesoros culturales. Contamos con muy numerosas ciudades y villas que son ejemplo vivo de nuestra evolución, que conservan la huella de culturas milenarias, que nos invitan a conocer sus iglesias, museos y palacios.

El gran número de conjuntos históricos que existen en Castilla y León, junto a las características tan variadas que estos presentan, hacía oportuno disponer de un Libro Blanco que se centrara en estos bienes, en cómo mejorar su gestión y su aportación a la sociedad.

Nunca insistiremos lo suficiente en la importancia del patrimonio cultural como fuente de desarrollo territorial y motor de calidad de vida para las personas. Esta relación es, además, recíproca, pues la mejor garantía de protección para un bien cultural es su uso, su inserción en la realidad económica y social aportando valor a su entorno.

La asociación Red de Conjuntos Históricos de Castilla y León es, por eso, una feliz iniciativa. Surgida en 2016 y formalizada dos años más tarde, hoy agrupa a cuarenta municipios de nuestra Comunidad, de rasgos muy diversos: capitales de provincia, centros comarcales intermedios, pequeñas localidades... Con un factor en común: albergar esa parte esencial de nuestro patrimonio que son los conjuntos históricos.

Se ha dicho, y con razón, que cada conjunto histórico es único y que todos son parte viva de nuestro ser y nuestra historia. Entornos singu-

lares y auténticos. Guardianes de nuestra identidad materializada en monumentos y viva en la cultura ancestral de nuestros antepasados, que debemos cuidar con la sabiduría de las sociedades actuales.

Para ello, este Libro Blanco acomete una recopilación de buenas prácticas en ámbitos como la digitalización, la sostenibilidad, la conservación preventiva o la sensibilización social. Y un análisis de diversas recomendaciones con las que dar respuesta a los retos, antiguos y nuevos, a los que se enfrentan los municipios que cuentan con conjuntos históricos.

En estas páginas se dan la mano, así, dos aspectos en los que creo profundamente: por un lado, el municipalismo, la importancia de la gestión municipal. Por otro, la pasión por el patrimonio cultural como fuente de desarrollo y calidad de vida.

Estoy seguro de que este documento servirá para alinear mejor la conservación de los conjuntos históricos con el desarrollo de las localidades que los albergan, y para aumentar la calidad de su gestión en todo el territorio de la comunidad.

**Alfonso Fernández Mañueco**  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
DE CASTILLA Y LEÓN

Un Conjunto Histórico, como recoge la Ley 12/2002 de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en su artículo 8, es "la agrupación de bienes inmuebles que forman una unidad de asentamiento, continua o dispersa, condicionada por una estructura física representativa de la evolución de una comunidad humana, por ser testimonio de su cultura o constituya un valor de uso y disfrute para la colectividad, aunque individualmente no tengan una especial relevancia".

La celebración en 2016 del medio siglo de la declaración en 1965 de Medina de Rioseco como Conjunto Histórico-Artístico, el primero de la provincia de Valladolid, motivó la organización de un primer encuentro que pretendió ser un foro de los municipios de Castilla y León que tienen la misma declaración con el fin de que se expusiese el pasado, presente y futuro de los conjuntos históricos de Castilla y León. Ese fue el germen de la asociación Red de Conjuntos Históricos de Castilla y León, que se hacía realidad en 2018 con su fundación en Astorga en el cuarto encuentro.

Desde entonces, la Red se ha movido en la consecución de objetivos como los de establecer relaciones de cooperación entre todos los municipios de Castilla y León con la declaración de conjunto histórico, promover y facilitar con los medios posibles la puesta en marcha de manera conjunta de proyectos de interés común respecto intereses comunes de los municipios integrantes, colaborar con las respectivas administraciones en la protección y promoción de los conjuntos históricos o incrementar la conciencia de que los conjuntos históricos son una parte fundamental de nuestro patrimonio que debería ser preservado y disfrutado por las generaciones actuales y venideras.

Durante cuatro años, la Red se ha ido fortaleciendo con numerosas iniciativas, entre las que destaca los siete encuentros regionales o sus participaciones en las ferias de AR&PA, INTUR o FITUR, y la incorporación de cuatro decenas de conjuntos históricos de las nueve provincias castellanas y leonesas. Ahora, con el apoyo incondicional de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León, se presenta este pionero Libro Blanco para la Gestión de los Conjuntos Históricos de Castilla y León, que pretende ser una herramienta con la que las localidades que ostenta tan significativa declaración puedan seguir creciendo con el viento favorable de su patrimonio y de sus importantes recursos.

Porque una declaración de Conjunto Histórico es un factor positivo que representa un sello de calidad, es un compromiso con la historia, es una seña de identidad de una comunidad, es un bien patrimonial de primer orden... es también una responsabilidad de los propietarios y gestores con las generaciones futuras, de la misma forma que es un activo para el desarrollo económico de nuestros pueblos. Pueblos que, en gran medida, tienen en el reto demográfico buena parte de sus desvelos. Reto demográfico e impulso que tienen en los conjuntos históricos de nuestra comunidad un aliado para edificar el futuro de esta España de las oportunidades que representan los 135 conjuntos históricos de Castilla y León.

Sin embargo, este Libro Blanco no tiene que ser un punto de llegada, sino el inicio de distintas ac-

ciones que conviertan a nuestros municipios en un referente de su sostenibilidad y desarrollo, de su dinamización y revitalización, del descubrimiento de unas posibilidades de futuro esperanzador, para, en palabras del gran Miguel de Unamuno, "procurar más ser padres de nuestro porvenir que hijos de nuestro pasado".

Este Libro Blanco tendrá su mejor continuación en cada una de las actuaciones adecuadas que lleven a cabo cada municipio. Es la propia idea de una Red, siempre con posibilidades de crecer. De ahí que sea un libro sin terminar, un libro abierto, al que se vayan sumando cada uno de los capítulos de la vida de nuestros pueblos, a la que desde la Red invitamos a asomarse y hacer partícipe al lector de nuestra vida.

A todos los guardianes legatarios del ayer y del hoy de este bien, gracias por su rigor en la conservación. A quienes han hecho posible que este documento llegue a tus manos, gracias por priorizar recursos y atención en esta reflexión cuya pertenencia supera nuestra única competencia. A los gestores del presente y del futuro, gracias por vuestra atención y sensibilidad. A los tenedores del mañana, gracias por vuestra segura delicadeza, rigor, y sentido de equilibrio.

**David Esteban Rodríguez**

Alcalde de Medina de Rioseco  
PRESIDENTE DE LA RED DE CONJUNTOS  
HISTÓRICOS DE CASTILLA Y LEÓN



Peñafiel, Valladolid.  
Foto: Eduardo Marcos Quevedo



Mogarraz, Salamanca  
Foto: Salvador Linares Fernández

# 01 introducción

En los últimos tiempos, la implicación social en la investigación, preservación y puesta en valor del patrimonio cultural es un hecho cada vez más extendido y que genera un valor cultural, social y económico que retorna a la propia sociedad. Si este patrimonio cultural abarca el escenario de la vida cotidiana, como sucede en el caso de los cascos urbanos declarados Conjunto Histórico, esta implicación surge como un fenómeno natural, confluencia de potencialidades, exigencias y condicionantes. Es, pues, la propia sociedad la que demanda a sus representantes institucionales una gestión coherente y responsable de estos elementos del patrimonio cultural, que solo puede entenderse desde una visión integral que contemple los bienes materiales y los inmateriales que se proyectan sobre ellos y les dan sentido de uso y pertenencia, todo ello sin olvidar que estamos ante un patrimonio habitado, que debe ser amigable tanto para sus residentes como para los visitantes.

Uno de los instrumentos para ordenar y plasmar las recomendaciones, ideas o líneas de actuación sobre un tema concreto son los llamados

Libros Blancos, que básicamente, en el terreno del patrimonio cultural, se entienden como un documento técnico de evaluación y planificación que contienen un análisis de las características y del estado de conservación, del uso y de la vitalidad, bien de una tipología de bienes culturales, bien sobre aspectos temáticos, siempre partiendo de consultas a los agentes concernidos y con el asesoramiento de un panel de expertos en la materia. A partir de esa labor de diagnóstico, consulta y participación, se diseñan estrategias de actuación y se elaboran propuestas de gestión e intervención, teniendo en cuenta a los sectores sociales, propietarios, gestores e instituciones que puedan participar en las previsiones, acciones e iniciativas que se programen.

En este sentido, el PLAN PAHIS 2008-2012, de patrimonio histórico de Castilla y León, plan estratégico sectorial de la entonces Consejería de Cultura y Turismo, ya propuso la elaboración de libros blancos sobre aspectos concretos relativos a los bienes culturales como una herramienta principal para analizar detalladamente y diseñar estrategias de actuación y planificación

de propuestas y que incluyeran ejemplos de experiencias puestas en práctica modelos para otros proyectos.

El siguiente plan estratégico de la administración, el Plan PAHIS 2020 del patrimonio cultural de Castilla y León, pretendía alcanzar una percepción actualizada de los bienes culturales y que la participación de la sociedad civil fuera cada vez mayor, de forma que se lograra la concertación público-privada, junto a mecanismos de valorización social y económica. Como objetivo planteaba el hecho de que sus propuestas no fueran solo para la Administración pública, si no que sirvieran también a instituciones, entidades, agentes y colaboradores implicados en la gestión del patrimonio; así, se crean documen-

tos abiertos y transversales, en los que participan los agentes implicados, por un lado, y por otro, la interrelación con la administración para que se produzca una evaluación constante de sus postulados. Este Plan PAHIS 2020 retoma la idea de los libros blancos dentro del “Eje 4 Metodología y Ámbitos de Intervención”, en su “Programa 19 Corpus de criterios de intervención y Libros Blancos” con esa misma concepción de instrumentos técnicos con carácter abierto y en constante evolución, que ofrecen acciones que pueden servir de guía y modelo adaptable a las diferentes realidades de cada territorio.

Pese a su interés, este propósito no se ha materializado en demasiados ejemplos, pudiendo citar aquí únicamente el “Libro Blanco de los enclaves



Becerril de Campos, Palencia  
Foto: Alejandro Pérez García

territoriales de interés cultural en Castilla y León”, y la propuesta de elaboración un libro blanco europeo de eficiencia energética de edificios patrimoniales, dentro de un proyecto europeo. La Red de Conjuntos Históricos de Castilla y León, creada en 2016, en cuyos fines fundacionales está la cooperación, promoción y mejora de la gestión de estos conjuntos, entendió que era de interés común la elaboración de un Libro Blanco centrado en la gestión de esas agrupaciones de bienes culturales que son los conjuntos históricos y se propuso a la administración autonómica para la redacción del presente documento, en la conciencia de que se trata de un interés mutuo.

El propósito de este Libro Blanco es que marque el camino, sea la hoja de ruta para las acciones futuras encaminadas a la mejora de la situación de las localidades que han sido declaradas Conjunto Histórico. Son medidas basadas en buena medida en experiencias exitosas de otros conjuntos, en las inquietudes surgidas de la gestión diaria de esos municipios recogidas en el proceso de participación, o en las reflexiones de los expertos consultados, que aportan una visión más técnica. Todas ellas tratan de armonizar los

problemas que surgen por las necesidades de conservación del patrimonio cultural con el lógico y necesario desarrollo urbanístico, conservación que constituye el objetivo prioritario, toda vez que da carta de naturaleza a la figura legal de Conjunto Histórico.

La concreción de todo este proceso de análisis y reflexión conjunta se plasma en los objetivos, en la propuesta de un cambio estratégico en la gestión y en medidas de mejora concreta de aspectos específicos de la gestión de este tipo particular de patrimonio cultural para su toma en consideración por parte tanto de las localidades amparadas bajo esa figura de protección, como de las administraciones autonómicas y estatales competentes en materia de Cultura y Urbanismo y de la propia Red de Conjuntos Históricos de Castilla y León.

No nos resta sino expresar nuestro agradecimiento a todos aquellos que han hecho posible el proyecto, empezando por los representantes de las localidades declaradas Conjunto Histórico, sin cuya altruista participación nada hubiera podido realizarse.

# 02 concepto y contexto

## LOS CONJUNTOS HISTÓRICOS COMO PATRIMONIO CULTURAL

Las guerras que asolaron Europa a lo largo de la primera mitad del siglo XX, en especial la Segunda Guerra Mundial, dejaron amplias zonas del continente devastadas. En este contexto se impulsan las acciones para la salvaguarda de la cultura europea y fomentar su desarrollo. La creación de la Unesco de la ONU en 1945 es un referente en esta cuestión, cuyos orígenes están en la Carta de Atenas de la Sociedad de Naciones (1931), y su influencia se hace notar en un documento esencial, como es la Declaración de los Derechos Humanos de la propia ONU (1948). El otro hito es la creación del Consejo de

Europa, en 1949, en cuyo seno existe desde el inicio una Comisión del Cultura, Ciencia, Educación y Medios de Comunicación.

En ese contexto postbélico, el concepto de patrimonio histórico supera definitivamente la idea del monumento del pasado para englobar todo el conjunto de bienes recibidos como herencia de la actividad humana pretérita. Ese cambio de concepción bebe de las ideas de la escuela italiana del primer tercio del siglo XX, en particular por la superación del concepto aislado de "monumento" de Camillo Boito para abarcar su "ambiente urbano", el caserío que rodea a esos hitos referenciales, como un nuevo valor, tal como la formulara Giovannoni y de donde nace la idea del conjunto urbano como "ciudad histórica". Esta corriente encuentra un enorme eco en el trauma de destrucción derivado del segundo conflicto mundial. A partir de entonces ya no va a ser sólo el monumento el objeto central de atención de la conservación del Patrimonio y tampoco será la práctica restauradora el eje de toda política de intervención, como todavía se desprende de la carta de Atenas de 1931.

El cambio fruto de esa reflexión se ve ya en la Carta de Venecia de 1964 (Unesco), que incluye la noción del entorno para los elementos patrimoniales inmuebles, pero tuvo su primera formulación y verdadero cambio de paradigma

en la convención de La Haya (1954) (“Convenio para la protección de los Bienes Culturales en caso de conflicto armado”) del Consejo de Europa. Con ese objetivo expreso de la protección del patrimonio en los periodos bélicos aparece en ese documento el término de Bien Cultural, como sinónimo de patrimonio cultural, ampliando el concepto de patrimonio histórico o artístico, pues engloba ya tres tipos de bienes: los muebles e inmuebles de relevancia significativa para la cultura de los pueblos, los edificios cuyos objetivos sean la exposición y conservación de bienes culturales y los centros monumentales.

Con posterioridad se le añadirán otros conceptos, como la valoración del patrimonio arqueológico de las ciudades, el patrimonio industrial, el patrimonio inmaterial o el de paisaje como patrimonio, pero esta idea de que los centros históricos de las ciudades y villas se entiendan como conjuntos de Bienes Culturales que no pueden ser fragmentados, que se extendió con rapidez primero por Europa y luego por el resto de los continentes, es el origen del actual concepto de Conjunto Monumental o Conjunto Histórico, en las distintas formulaciones de las legislaciones nacionales o regionales.

Real Sitio de San Ildefonso, Segovia (Cristina González García), Arévalo, Ávila (Ángel Pérez González), Tordesillas, Valladolid (Soraya Molina Alonso) y Alba de Tormes, Salamanca (Luis Severiano García).



# MARCO NORMATIVO

## NORMATIVA INTERNACIONAL

El Patrimonio Cultural como concepto jurídico es, por tanto, un término relativamente reciente y la diferente manera en que los estados plasman esta idea depende de sus propias bases políticas e históricas, así como de la traslación de los convenios internacionales con fuerza jurídica; es decir, los ratificados de forma oficial y traspuestos a las normativas nacionales. En el caso España, los derivados del Consejo de Europa, pues los elaborados por la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (Unesco), directamente o a través de su organismo asociado, el *International Conceil of Monuments and Sites* (Icomos), solo tienen carácter orientativo.

Por la propia dimensión económica del acuerdo inicial de Roma de 1957, la Comunidad Económica Europea no tuvo una inquietud importante en materia de patrimonio cultural antes del tratado de Maastricht de 1992. Pero a partir de entonces la Unión Europea asume un compromiso a favor del patrimonio cultural al sumar las competencias culturales a su agenda política. A las iniciativas de proyectos de conservación sobre importantes cascos históricos como Atenas, Lisboa o Coímbra, se añadieron, tras la firma de ese tratado, otras nuevas, entre las que destaca a partir de 2007 la Agenda Europea para la Cultura, renovada en 2018 con la Nueva Agenda Europea para la Cultura, y el Marco Europeo de Actuación sobre el Patrimonio Cultural.

## PRINCIPALES DOCUMENTOS DEL CONSEJO DE EUROPA EN RELACIÓN CON LOS CONJUNTOS HISTÓRICOS

- Convenio Cultural Europeo (Consejo de Europa, 1954). Es el primero de estas características y sienta las bases de la cooperación internacional. Ofrece medidas para la salvaguarda. Convención de París.
- Convenio Europeo para la protección del Patrimonio Arqueológico (Londres, 1969).
- Recomendación 880 (1979) de la asamblea del Consejo de Europa relativa a la Conservación del patrimonio arquitectónico europeo
- Convenio relativo a la salvaguarda del patrimonio arquitectónico de Europa (Granada, 1985).
- Convenio para la protección del Patrimonio Arqueológico (La Valeta, 1992). Revisión y adaptación del convenio londinense.
- Convención europea del paisaje (Florencia, 2000). Avanza sobre el protección, ordenación y gestión de los paisajes europeos.

# PRINCIPALES DOCUMENTOS DE LA UNESCO-ICOMOS RELACIONADOS CON LOS CONJUNTOS HISTÓRICOS

- Convenio de La Haya para la protección de los Bienes Culturales en caso de conflicto armado (1954).
- Recomendaciones que definen los principios internacionales que deberán aplicarse en las excavaciones arqueológicas (1956).
- Carta Internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios (Carta de Venecia, 1964).
- Recomendación sobre conservación de los bienes culturales que la ejecución de obras públicas o privadas pueda poner en peligro (1968)
- Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972).
- Recomendación sobre la salvaguarda de los Conjuntos Históricos y su función en la vida contemporánea (Nairobi, 1976).
- Carta internacional para la Conservación de las Ciudades Históricas («Carta de Toledo», 1986)
- Carta Internacional para la conservación de ciudades históricas y áreas urbanas históricas (Carta de Washington, 1987).
- Carta internacional sobre turismo cultural. La Gestión del Turismo en los sitios con Patrimonio Significativo (1999).
- Principios de la Conservación y Restauración del Patrimonio Construido (Carta de Cracovia 2000).
- Principios de Dublín. Principios conjuntos de ICOMOS-TICCIH para la conservación de sitios, construcciones, áreas y paisajes del patrimonio industrial (2011).
- Principios de La Valeta para la salvaguardia y gestión de las poblaciones y áreas urbanas históricas (2011).
- Documento de Madrid. Criterios de conservación del patrimonio arquitectónico del siglo XX (2011).
- Declaración de París sobre el patrimonio como Motor del Desarrollo (2011).
- Declaración de Florencia sobre Patrimonio y Paisaje como Valores Humanos (2014).
- Principios de Salalah para la gestión sitios arqueológicos públicos (2017).
- Documento ICOMOS-IFLA sobre parques históricos urbanos públicos (2017).

## NORMATIVA NACIONAL

La plasmación de esa nueva concepción sobre los Bienes Culturales y, dentro de ella, sobre los conjuntos de valor histórico o monumental en nuestra legislación, es la Ley 16/1985, de 25 junio, del Patrimonio Histórico Español (LPHE).

El Título I “De la declaración de Bienes de Interés Cultural” introduce esa novedosa denominación en el Derecho español, la de Bien de Interés Cultural, que aglutina a aquellos bienes merecedores de una “singular protección y tutela”. La regulación de los bienes inmuebles es el objeto del Título II, donde se establece que podrán ser declarados Bienes de Interés Cultural como Monumentos, Jardines, Conjuntos y Sitios Históricos, así como Zonas Arqueológicas. En la definición de la Ley un Conjunto Histórico “es la agrupación de bienes inmuebles que forman una unidad de asentamiento, continua o dispersa, condicionada por una estructura física representativa de la evolución de una comunidad humana por ser testimonio de su cultura o constituir un valor de uso y disfrute para la colectividad. Asimismo, es Conjunto Histórico cualquier núcleo individualizado de inmuebles comprendidos en una unidad superior de población que reúna esas mismas características y pueda ser claramente delimitado” (art. 15).

Respecto a los bienes inmuebles protegidos con la máxima categoría, el legislador incluye la novedad de derivar su protección al marco de las técnicas urbanísticas de protección, es-

pecialmente en lo relativo a las agrupaciones o conjuntos de inmuebles (Conjuntos, Sitios Históricos y Zonas Arqueológicas). De este modo, consagra la necesidad de redactar los correspondientes Planes Especiales de Protección de los Conjuntos y Sitios históricos, así como de las Zonas Arqueológicas, declarados Bienes de Interés Cultural. Planes Especiales que habrán



Puebla de Sanabria, Zamora  
(Foto: Alfredo López Casas)

de ser elaborados y aprobados de acuerdo con la normativa, si bien insertando en el trámite de elaboración el informe favorable de los órganos competentes en aplicación de la Ley de Patrimonio Histórico Español. El objetivo es configurar a la administración urbanística municipal como la primera y principal responsable de su tutela, pues entiende que es en el marco de la planifi-

cación urbanística donde los problemas pueden resolverse en primera instancia y de forma más eficaz.

La vinculación entre la protección del patrimonio cultural y el desarrollo del planeamiento urbanístico se plasma en varios tratados y convenios internacionales ratificados por España. Dentro de las relaciones entre las leyes referidas al patrimonio cultural y las leyes del suelo hay dos facetas. Una primera es aquella en la que las leyes de patrimonio cultural actúan como normas sectoriales de las del suelo, tratándose de medidas que se adoptan por la legislación de patrimonio cultural para que sean cumplidas por la urbanística. Otro tipo de relación es la que emana de las leyes del suelo para encajar el patrimonio cultural en el ámbito urbano, destacando la consideración del patrimonio cultural como otra de tantas legislaciones sectoriales consideradas por el derecho urbanístico. Además, la evolución de la normativa urbanística ha sido diferente a la de las leyes de patrimonio cultural, puesto que la primera ha trasladado la mayoría de sus competencias al ámbito municipal, mientras que las segundas las conservan en el autonómico.

La Ley de Patrimonio Histórico Español ha sido la norma bajo la que se han elaborado la mayoría de planes urbanísticos de nuestra región, que necesariamente incluyen ese carácter tutelar respecto a los Bienes de Interés Cultural considerados como agrupaciones (Conjuntos Históricos, Sitios Históricos y Zonas Arqueológicas), de manera especial en lo que se refiere



Berlanga de Duero, Soria  
(Foto: José Reyes Belzunce)

a la redacción de los Planes Especiales de Protección contemplados en la Ley. El actual Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana de 2015 se alinea lógicamente con esa determinación, garantizando que las políticas públicas, en relación con el suelo, contribuirán a la eficacia de las medidas de protección del patrimonio cultural, del paisaje y del medio rural, preservando sus valores.

### **NORMATIVA AUTONÓMICA**

En 2002 se promulga la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León. En su exposición de motivos determina que “la Comunidad Autónoma de Castilla y León es titular, con carácter exclusivo y en los términos del artículo 26.1.13 de su Estatuto de Autonomía, de competencias en materia de Patrimonio Histórico, Artístico, Monumental y Arqueológico”, por lo que se configura como el nuevo marco de referencia para la Comunidad. Añade dos categorías más de BICs inmuebles de agrupación, la de Conjunto Etnológico “paraje o territorio transformado por la acción humana, así como los conjuntos de inmuebles, agrupados o dispersos, e instalaciones vinculados a formas de vida tradicional”, y la de Vía Histórica “en el caso de vías de comunicación de reconocido valor histórico o cultural, cualquiera que sea su naturaleza” (art. 8).

La Ley de Patrimonio Cultural toma de la Ley de Patrimonio Histórico la idea de que es en el marco de la planificación urbanística donde los

conjuntos de elementos del patrimonio cultural tienen su mejor herramienta de protección y gestión, por lo que asume esa necesidad de redactar los correspondientes Planes Especiales de Protección de los Conjuntos, Sitios históricos y Zonas Arqueológicas, declarados Bienes de Interés Cultural, ampliándose a la nueva figura de Conjunto Etnológico, con su correspondiente informe favorable del órgano competente de la Consejería de Cultura. Incluye, además, que la aprobación definitiva de cualquier planeamiento urbanístico que incida sobre el área afectada por un Bien de Interés Cultural requerirá el informe favorable de la Consejería competente en materia de Cultura, pero añade más garantías, como que si en el procedimiento de aprobación del planeamiento se produjeran modificaciones, el órgano competente para la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento urbanístico deberá recabar un segundo informe a presentar ante la Consejería competente en materia de Cultura (Art 37). Más específicamente dedica los artículos 42 al 44 a la conservación de los Conjuntos Históricos, Sitios Históricos, Zonas Arqueológicas y Conjuntos Etnográficos. Fija, por un lado, que el planeamiento no admitirá ninguna modificación en las alineaciones y rasantes existentes, alteraciones de volumen, edificabilidad, parcelaciones, agregaciones y, en general, ningún cambio que afecte a la armonía de conjunto, aunque podrán admitirse estas variaciones siempre que contribuyan a la conservación general del bien (Art. 42). Y por otro, que en la declaración de esas figuras de Bien de

Interés Cultural, además de la obligación para el ayuntamiento del plan especial o instrumento urbanístico, también deberá contener un catálogo exhaustivo de todos los elementos que conformen el área afectada, que en el caso de la protección del patrimonio arqueológico contemplarán, al menos, la zonificación de áreas, definiendo los niveles de protección y la compatibilidad de los usos con la conservación, así como los requisitos técnicos que hayan de regir la autorización de las actividades (Art. 43).

El reglamento de esta Ley, Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, entra en el desarrollo normativo de todo lo expuesto, pero también en la asignación de competencias entre los distintos órganos administrativos de la Consejería de Cultura, entre ellas las que se refieren a la relación entre urbanismo y patrimonio.

La Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León asumió que el planeamiento urbanístico tiene como uno de sus objetivos la protección del patrimonio cultural, y a tal efecto incluirá las determinaciones necesarias para que se favorezca su conservación y recuperación. En cuanto al planeamiento de desarrollo se ocupa del patrimonio cultural y arqueológico en su artículo 48 dedicado a los Planes Especiales de Protección, que pueden aplicarse sobre cualquier clase de suelo, e incluso extenderse sobre varios términos municipales, a fin de abarcar ámbitos de protección completos. En particular, los Planes Especiales de Conjuntos Históricos, Sitios Históricos o Zonas Arqueológicas tienen por objeto preservar los ámbitos declarados como Bien de Interés Cultural y contendrán las determinaciones exigidas por la legislación sectorial y entre ellas un catálogo de los elementos que deban ser conservados, mejorados o recuperados, así como las medidas de protección de los mismos.



Ampudia, Palencia (Foto: Alejandro Pérez García)

Siguiendo los principios y determinaciones de la Ley de Urbanismo de Castilla y León se redactó el Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, cuya última adaptación es de abril de 2016. El reglamento incorpora varias determinaciones derivadas de la aplicación de la legislación sectorial de patrimonio cultural, y en particular de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León de 2002. Por ejemplo, la extensión de la obligación de los Planes Especiales también a la nueva figura de los Conjuntos Etnológicos (arts. 84 y 145). El artículo 17 recoge que en las áreas de manifiesto valor natural o cultural, y en especial en el interior de los Bienes de Interés Cultural, no debe permitirse que las construcciones e instalaciones de nueva planta, ni la reforma, rehabilitación o ampliación de las existentes, ni los elementos auxiliares degraden la armonía del paisaje o impidan la contemplación del mismo.

### **NORMATIVA LOCAL**

Por su parte, la ley Reguladora de Bases del Régimen Local 7/1985 establece que el Municipio ejercerá, en todo caso, como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, una serie de materias entre las que se encuentran la protección y gestión del patrimonio histórico, así como la promoción de la cultura y equipamientos culturales, aunque podrán solicitar dispensa de

sus obligaciones cuando les resulten de difícil o imposible cumplimiento. Las corporaciones municipales reciben por mandato de la Ley de Patrimonio Histórico Español una corta serie de obligaciones: la de cooperar con los organismos competentes en la conservación y custodia del Patrimonio Histórico Español comprendido en su término municipal, adoptando las medidas oportunas para evitar su deterioro, pérdida o destrucción, notificando cualquier amenaza, daño o perturbación de la función social de estos bienes y las dificultades y necesidades para su cuidado (art. .7), así como la ya referida de redactar un Plan Especial o cualquier otra figura de protección para los bienes inmuebles declarados Bienes de Interés Cultural en su municipio. Debe destacarse el carácter obligatorio de dicho Plan, como instrumento regulador del desarrollo urbano de los Conjuntos Históricos, obligación no excusable en la preexistencia de otro planeamiento general y exigido para todos los conjuntos, con independencia de su tamaño o de sus particularidades.

Está claro, por tanto, que en la propia Ley 7/1985, de 2 de abril, así como en el Real Decreto Legislativo, de 18 de abril de 1986, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y en el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, aprobado en virtud del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se señala que los ayuntamientos desempeñan un papel de auxilio, de colaboración o cooperación,

respecto al Estado y a las Comunidades Autónomas, en la temática de protección y gestión del patrimonio histórico, sin autoridad en la toma de decisiones. Aunque se reconoce legitimación y capacidad de intervención a las administraciones locales en este campo, por ejemplo, a través de la licencia urbanística para controlar si el proyecto se ajusta a los planes de ordenación urbana, existe en alguna norma en vigor (por ejemplo, en el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales) una concurrencia de funciones con el Estado y las Comunidades Autónomas. Estas concurrencias se resuelven en la realidad por el hecho de que las previsiones municipales señaladas en las normas resultan de difícil materialización si no se cuenta con el apoyo de los organismos estatales y autonómicos competentes, aunque provocan que para ciertas intervenciones a realizar sobre bienes culturales de naturaleza inmobiliaria sea necesario contar con autorizaciones emitidas por dos administraciones diferentes.

La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, aparentemente introducía un cambio importante respecto a la Ley de 1985 en cuanto a las competencias municipales en esta materia, por cuanto detalla como propia la protección y la gestión del Patrimonio Histórico asociada al planeamiento urbanístico: “2. El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes

materias: a) Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación” (art. 25.2). Pero, en realidad, la situación no cambia, porque los municipios no tienen facultades decisorias en materia de ejecución, conservación y custodia del patrimonio y, en consecuencia, no pueden sustituir a la principal administración competente en la materia, la Autonómica y en su caso la Estatal, con las que, sin embargo, deben colaborar o cooperar intensamente a la hora de proteger y gestionar el patrimonio histórico.

A nivel de planeamiento de ámbito municipal hay dos figuras esenciales: los Planes Generales de Ordenación Urbana y las Normas Urbanísticas Municipales, ambas reguladas en el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León. Los Planes Generales de Ordenación Urbana clasifican los tipos de suelo en su territorio y también los califican, al establecer un programa para llevar a cabo su ordenación urbanística. Las Normas Urbanísticas Municipales se utilizarán para planificar cuando un municipio no tenga el citado Plan General de Ordenación Urbana. En ambos planeamientos municipales las normas de protección sobre el patrimonio cultural son básicamente las mismas.

A partir del análisis y diagnóstico de las circunstancias urbanísticas del término municipal y, cuando proceda, de su área de influencia, el Plan

General de Ordenación Urbana debe formular sus propios objetivos y propuestas de ordenación, los cuales deben proteger el patrimonio cultural, incluyendo las determinaciones precisas para la conservación y en su caso recuperación de las condiciones ambientales adecuadas (art. 81 del RUCyL). Además, al establecer la ordenación general, el Plan debe catalogar todos los elementos del término municipal que merezcan ser protegidos, conservados o recuperados por sus valores culturales presentes o pasados, por su adscripción a regímenes de protección previstos en la legislación sectorial o en la normativa urbanística o por su relación con el dominio público. También debe indicar el grado de protección de cada uno de los elementos

catalogados, que puede ser integral, estructural o ambiental. En las áreas de manifiesto valor cultural y en todo caso en los Bienes de Interés Cultural declarados con categoría de Conjunto Histórico, Conjunto Etnológico, Sitio Histórico y Zona Arqueológica, deben delimitar el ámbito para elaborar un Plan Especial de Protección, abarcando al menos el área declarada y su entorno de protección, señalando los objetivos, criterios y demás condiciones para la elaboración del Plan Especial (art. 84) y algo similar se establece en el artículo 121 respecto al catálogo en las Normas Urbanísticas Municipales.



# 03 diagnosís

## LA RED DE CONJUNTOS HISTÓRICOS

En el año 2016 Medina de Rioseco organizó el primer Encuentro de Conjuntos Históricos de Castilla y León, que pretendía ser un foro de los municipios de la región que tienen la misma declaración con el fin de exponer el pasado, presente y futuro de los conjuntos históricos de la Comunidad. En esa ocasión surgió la idea de formar una red con el deseo de establecer lazos de cooperación y desarrollo, en todos los ámbitos posibles, entre las localidades de Castilla y de León amparadas bajo la máxima categoría de protección de la legislación de patrimonio cultural, la de Bien de Interés Cultural con la categoría de Conjunto Histórico, que se adhieran a la asociación.

La formalización de esta asociación tuvo lugar en la tercera edición de estos encuentros, celebrada en Astorga en 2018, con la firma de los estatutos por sus socios fundadores: Pedro Bernardo, Arévalo, Frías, Oña, Villafranca del Bierzo, Astorga, Becerril de Campos, Dueñas, Ciudad Rodrigo, Berlanga de Duero, Yanguas,

Medina de Rioseco, Medina del Campo, Uruña y Villardeciervos.

Desde la fecha de su constitución, la Red de Conjuntos Históricos ha celebrado seis encuentros y ha ido incrementando sus asociados, hasta sumar cuarenta localidades: Alba de Tormes, Alcañices, Agreda, Ampudia, Arévalo, Astorga, Becerril de Campos, Berlanga de Duero, Briviesca, Ciudad Rodrigo, Cuéllar, Dueñas, El Barco de Ávila, Frías, Fuentes de Nava, Gumiel de Izán, Langa de Duero, Madrigal de las Altas Torres, Medina del Campo, Medina de Pomar, Medina de Rioseco, Mogarraz, Montealegre de Campos, Oña, Pedro Bernardo, Puebla de Sanabria, Peñafiel, Peñaranda de Bracamonte, Real Sitio de San Ildefonso, Rueda, Sahagún, Simancas, Támara de Campos, Tordesillas, Toro, Uruña, Vadocondes, Villafranca del Bierzo, Villardeciervos y Yanguas.

Como fruto del primer encuentro, las entidades firmaron la "Declaración de Medina de Rioseco", que constituye una declaración de intenciones de los asociados. En ese marco, y en el de los estatutos de la asociación, se entiende el propósito de la redacción del presente Libro Blanco, que se alinea también en la estrategia de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León, expresada en las reuniones llevadas al efecto con la actual Junta Directiva de la Red de Conjuntos Históricos de Castilla y León.

# DECLARACIÓN DE MEDINA DE RIOSECO

## OCTUBRE DE 2016

Los conjuntos históricos constituyen un grupo de bienes de alto valor patrimonial en nuestra Comunidad, que la caracterizan como territorio histórico de muy notable valor cultural en el contexto circundante.

Estos conjuntos y los elementos que los caracterizan y componen constituyen un testimonio vivo y excelente de la evolución de nuestra sociedad y de las formas de vida legadas por innumerables generaciones precedentes, y por ello adquieren también un elevado valor social e identitario.

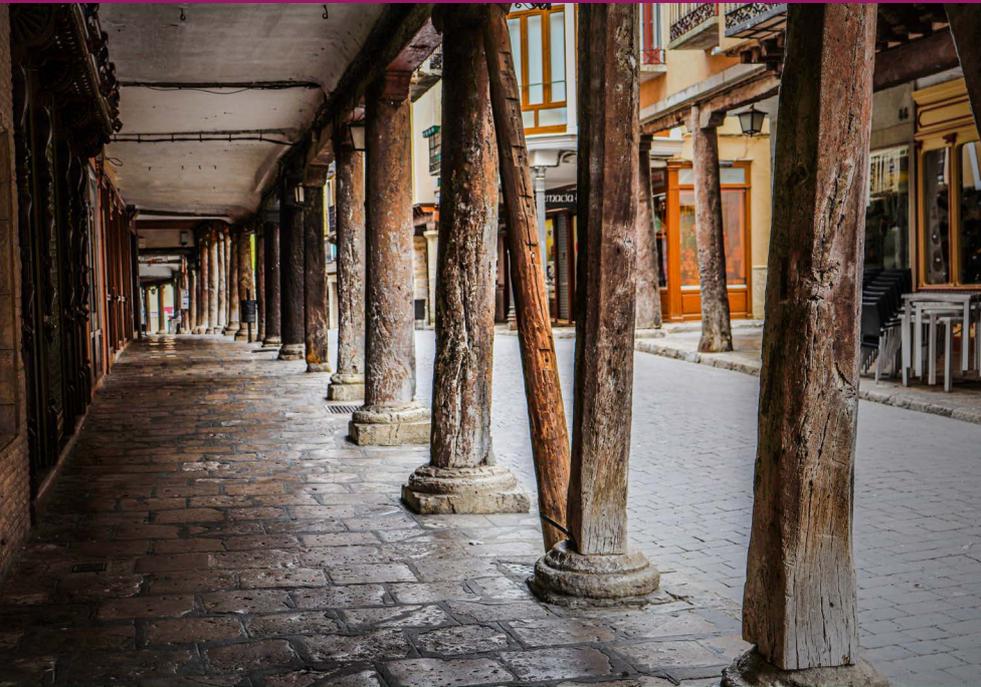
Los vecinos de estas localidades, a quienes representamos, somos conscientes del consecuente deber de conservación y protección que nuestros conjuntos urbanos merecen y todas nuestras políticas municipales –desde una óptica integral y transversal, y en especial desde el ámbito fiscal, urbanístico, comercial y social- tendrán en cuenta esta caracterización.

La condición de Conjunto Histórico constituye un factor positivo para el desarrollo integral de las localidades y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes; y en especial una oportunidad para la creación de empleo en el ámbito rural y en las zonas menos pobladas.

En particular, la gestión de nuestros Conjuntos Históricos constituye un eficaz instrumento para contribuir al bienestar y cohesión social de la población y a la fijación en el medio rural, con especial incidencia en la población joven.

La planificación urbanística y la normativa de protección constituyen una herramienta esencial de protección y dinamización de los valores de los conjuntos históricos. Es necesario dotar a nuestros conjuntos históricos de planes de protección y actuación que permitan un desarrollo respetuoso con sus valores patrimoniales, y que favorezcan un equilibrio entre conservación sostenible y desarrollo del potencial económico y social del patrimonio cultural.

Cada uno de nuestros conjuntos históricos se inserta en un territorio que debe ser también reconocido, y que debe constituir así mismo objeto de protección y conservación, como contexto en el que adquiere su significado completo.



Medina de Rioseco,  
Valladolid  
(Foto: Fernando Fradejas)

Turismo y Conjuntos Históricos constituyen un binomio que otorga beneficios mutuos: el patrimonio cultural constituye materia prima del atractivo turístico y el turismo fomenta la conservación de los bienes culturales y los dota de recursos. El turismo debe ayudar a la revitalización de los Conjuntos Históricos desde el respeto al patrimonio cultural. Deben fomentarse formas de turismo sostenibles, menos invasivas y de más valor añadido, en las que el sector turístico esté integrado en las estrategias de desarrollo local.

La introducción de nuevos elementos arquitectónicos y urbanos en nuestras localidades debe realizarse en el marco del necesario e histórico diálogo entre tradición y contemporaneidad, y desde la búsqueda de la calidad y de la autenticidad como objetivos culturales y sociales necesarios.

Así mismo, las infraestructuras y redes de servicios exigidas por las necesidades de la vida contemporánea en las ciudades deben acomodarse con similar disponibilidad en todos nuestros conjuntos urbanos, con soluciones específicas y adaptadas que contribuyan a enriquecer los valores de los Conjuntos Históricos.

Las administraciones públicas, en sus distintos niveles y ámbitos competenciales, pueden y deben contribuir al despliegue de sus políticas de desarrollo y atención social a través de la potenciación de los valores culturales y sociales propios de nuestros conjuntos históricos, y con ese objetivo deberán desplegar sus propias líneas de ayuda en las que el factor de caracterización como conjunto histórico sea tenido en cuenta.

Se debe fomentar la identificación y compromiso del ciudadano, convirtiéndole en protagonista del Conjunto Histórico y de la conservación de sus valores, así como la formación y educación de los más jóvenes en el conocimiento.

# ÁMBITO

El ámbito de estudio para este Libro Blanco comprende la totalidad de los Bienes de Interés Cultural declarados o incoados como conjuntos históricos por la administración competente, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León. La nómina oficial de la administración está formada por ciento treinta conjuntos, a ellos, por decisión del promotor del estudio, la Red de Conjuntos Históricos de Castilla y León, hemos incorporado los doce conjuntos etnológicos declarados o incoados. Algunos de estos casos son directamente cascos urbanos, por lo que su gestión tiene muchos puntos de contacto con los conjuntos históricos, tal es el caso de Santa Cruz de los Cuérragos, La Cuenca, Campo del Agua o Peñalba de Santiago, y en otros casos pueden asociarse a ellos, como los barrios de bodegas, pero no faltan otros para los que cabe deducir que su gestión será necesariamente diferente, como el "Campo petrolífero de Ayoluengo" o el "Conjunto de Pozo Ibarra". Algo similar, aunque en este caso bajo la figura de Conjunto Histórico, ocurre con el recientemente declarado de "La Central Térmica de la Minero Siderúrgica de Ponferrada", aunque quizás su gestión se vincule a la de la propia Ponferrada. Por tanto, la nómina inicial está formada por ciento cuarenta y dos elementos protegidos.

No obstante, debemos hacer una serie de precisiones. Por la dinámica histórica de los instrumentos legislativos de protección del patrimonio cultural, que arrancan con la Ley de 1932, hay varios casos donde más de una declaración coincide en un mismo casco urbano, por ampliación de la figura de protección. Pongamos por caso el de Valladolid, que tiene tres declaraciones, una referida a la "Calle Juan Mambrilla o Calle Francos", otra a la "Calle Platerías e Iglesia de la Vera Cruz" y otra al "Casco Antiguo de la Ciudad de Valladolid", que incluye a las anteriores. Situación similar se produce en Riaza, que cuenta con dos figuras "La Villa" y "Ampliación del Conjunto Histórico", existiendo otros casos con una casuística similar. También hemos incluido dentro del Conjunto Histórico de Ponferrada el de la "Central Térmica de la Minero Siderúrgica de Ponferrada". Hemos entendido que, de cara al objeto de este Libro Blanco, la gestión de los conjuntos históricos, estas duplicaciones deben agruparse. Otra circunstancia es que hay ciertos elementos declarados como conjuntos históricos que no tienen la problemática de gestión inherentes a los cascos urbanos, tal es el caso del "Camino de Santiago en Castilla y León-Camino Francés", el "Canal de Castilla" y la "Vía de la Plata en Castilla y León", o en otro caso que parece un error, pues debería tener su acomodo en la categoría de monumento, nos referimos al "Monasterio de San Pedro de Arlanza", por lo que se han suprimido. En sentido contrario, hemos sumado a la nómina una localidad que está declarada dentro de la categoría de Sitio Histórico, la de Vivar del Cid.



Ciudad Rodrigo, Salamanca  
(Foto: Ángel Manuel Serrano Montero)

Tras este proceso de depuración, la nómina resultante es de ciento treinta y cinco conjuntos históricos que, en su práctica totalidad, comparten la consideración de núcleos urbanos y que, por lo tanto, presentan características comunes en cuanto a su gestión; bien es cierto que, dado que se integran desde grandes capitales provinciales hasta pedanías de mínima entidad, o conjuntos etnológicos, como los barrios de bodegas tradicionales, dentro de ese rasgo común hay una gran diversidad de circunstancias. Están incluidos también los conjuntos de elementos industriales declarados como conjuntos históricos, algunos muy próximos o inmediatos a cascos urbanos, aunque somos conscientes de que son casos cuya gestión será ciertamente particular.

Como nota anecdótica hay que citar el caso del único Conjunto Histórico que tuvo incoado un expediente de declaración, pero que fue anulado por sentencia judicial al estimar que no cumplía los requisitos para ser considerado como tal, el de la villa burgalesa de Villarcayo.

Presentamos a continuación el listado de esos ciento treinta y cinco conjuntos históricos, ordenado por el número de habitantes, según el Instituto Nacional de Estadística, pero no del municipio donde se integran, sino de la localidad declarada, cuya denominación especificamos cuando no coincide con el nombre del municipio. Hemos elegido este campo de ordenación porque nos parece ilustrativo de esa diversidad de situaciones y nos permite avanzar en la caracterización del marco de estudio.

|    | Prov.    | Municipio<br>(localidad)                                    | Pob.<br>Municip. | Pob.<br>CH | Denominación                                | Categoría      |
|----|----------|---|------------------|------------|---|----------------|
| 1  | Zamora   | Manzanal de Arriba<br>(Santa Cruz de los<br>Cuérragos)      | 346              | 7          | EL PUEBLO                                   | CONJ.<br>ETNOL |
| 2  | Soria    | Caracena  | 14               | 14         | CONJUNTO<br>HISTORICO                       | CONJ.<br>HIST. |
| 3  | León     | Ponferrada<br>(Peñalba de Santiago)                         | 63747            | 15         | EL PUEBLO                                   | CONJ.<br>ETNOL |
| 4  | Soria    | Rello   | 15               | 15         | LA VILLA                                    | CONJ.<br>HIST. |
| 5  | Soria    | Golmayo<br>(La Cuenca)                                      | 2844             | 17         | LA LOCALIDAD                                | CONJ.<br>ETNOL |
| 6  | Burgos   | Valle de Sedano<br>(Pesquera de Ebro)                       | 409              | 21         | LA VILLA                                    | CONJ.<br>HIST. |
| 7  | León     | Villafranca del Bierzo<br>(Campo del Agua)                  | 2806             | 26         | CAMPO DEL AGUA, EL<br>REIGUERAL-LAS VALIÑAS | CONJ.<br>ETNOL |
| 8  | Palencia | Aguilar de Campoo<br>(Canduela)                             | 6711             | 26         | EL PUEBLO                                   | CONJ.<br>HIST. |
| 9  | Burgos   | Haza  | 28               | 28         | CONJUNTO FORTIFICADO<br>DE HAZA             | CONJ.<br>HIST. |
| 10 | Burgos   | Villarcayo de<br>Merindad de Castilla<br>la Vieja (Salazar) | 4029             | 34         | LA VILLA DE<br>SALAZAR                      | CONJ.<br>HIST. |
| 11 | Soria    | Calatañazor   | 49               | 35         | LA VILLA                                    | CONJ.<br>HIST. |
| 12 | Burgos   | Valle de Sedano<br>(Escalada)                               | 409              | 36         | LA VILLA                                    | CONJ.<br>HIST. |
| 13 | León     | San Emiliano<br>(Riolago)                                   | 630              | 38         | RIOLAGO DE BABIA<br>(PLAZA Y SU ENTORNO)    | CONJ.<br>HIST. |

|    | Prov.    | Municipio<br>(localidad)                                 | Pob.<br>Municip. | Pob.<br>CH | Denominación   | Categoría       |
|----|----------|--|------------------|------------|--|-----------------|
| 14 | Soria    | San Esteban de Gormaz<br>(Rejas de San Esteban)          | 2948             | 40         | LA VILLA   | CONJ.<br>HIST.  |
| 15 | León     | Crémenes<br>(Lois)                                       | 522              | 46         | LA VILLA   | CONJ.<br>HIST.  |
| 16 | Burgos   | Valle de Sedano<br>(Orbaneja del Castillo)               | 409              | 50         | LA VILLA   | CONJ.<br>HIST.  |
| 17 | Soria    | San Esteban de Gormaz<br>(Atauta)                        | 2948             | 55         | BODEGAS DE<br>"EL PLANTÍO"                                   | CONJ.<br>ETNOL  |
| 18 | Burgos   | Sargentos de Lora<br>(Ayoluengo)                         | 115              | 57         | CAMPO PETROLÍFERO<br>DE AYOLUENGO                            | CONJ.<br>ETNOL. |
| 19 | Burgos   | Santa Gadea del Cid                                      | 152              | 64         | LA VILLA   | CONJ.<br>HIST.  |
| 20 | Ávila    | Bonilla de la Sierra                                     | 131              | 73         | EL PUEBLO  | CONJ.<br>HIST.  |
| 21 | Palencia | Támara de Campos   | 74               | 74         | EL PUEBLO  | CONJ.<br>HIST.  |
| 22 | León     | Igüeña<br>(Colinas del Campo de<br>Martín Moro Toledano) | 1109             | 75         | COLINAS DEL CAMPO<br>DE MARTIN MORO<br>TOLEDANO              | CONJ.<br>HIST.  |
| 23 | León     | Ponferrada<br>(Salas de los Barrios)                     | 63747            | 75         | CONJUNTO HISTÓRICO<br>BARRIOS DE SALAS,<br>VILLAR Y LOMBILLO | CONJ.<br>HIST.  |
| 24 | Burgos   | Huércemes  | 164              | 79         | LA VILLA   | CONJ.<br>HIST.  |
| 25 | Burgos   | Pineda de la Sierra                                      | 99               | 98         | LA VILLA   | CONJ.<br>HIST.  |
| 26 | León     | Astorga<br>(Castrillo de<br>los Polvazares)              | 10553            | 102        | LA VILLA   | CONJ.<br>HIST.  |



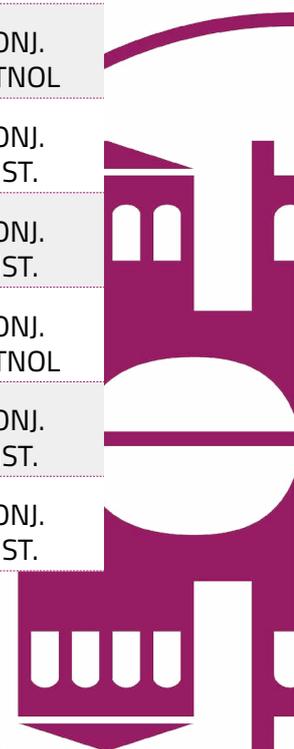
|    | Prov.      | Municipio (localidad)    | Pob. Municip. | Pob. CH | Denominación  | Categoría   |
|----|------------|--------------------------|---------------|---------|---|-------------|
| 27 | Valladolid | Montealegre de Campos    | 103           | 103     | LA VILLA  | CONJ. HIST. |
| 28 | León       | Santiago Millas          | 343           | 110     | CONJUNTO HISTÓRICO DE SANTIAGO MILLAS                           | CONJ. HIST. |
| 29 | Soria      | Yanguas                  | 113           | 110     | LA VILLA  | CONJ. HIST. |
| 30 | Segovia    | Maderuelo                | 125           | 114     | LA VILLA  | CONJ. HIST. |
| 31 | Segovia    | Fuentidueña              | 132           | 132     | EL PUEBLO   | CONJ. HIST. |
| 32 | Segovia    | Pedraza                  | 342           | 135     | LA VILLA  | CONJ. HIST. |
| 33 | Burgos     | Valle de Sedano (Sedano) | 409           | 136     | LA VILLA  | CONJ. HIST. |
| 34 | Salamanca  | Puente del Congosto      | 218           | 152     | CASTILLO DE LOS DÁVILA Y PUENTE FORTIFICADO SOBRE EL RÍO TORMES | CONJ. HIST. |
| 35 | Salamanca  | Villanueva del Conde     | 171           | 167     | CONJUNTO URBANO   | CONJ. HIST. |
| 36 | Burgos     | Santo Domingo de Silos   | 262           | 170     | LA VILLA  | CONJ. HIST. |
| 37 | Burgos     | Villasandino             | 176           | 171     | LA VILLA  | CONJ. HIST. |
| 38 | Burgos     | Frías                    | 270           | 189     | LA CIUDAD   | CONJ. HIST. |
| 39 | Burgos     | Presencio                | 190           | 190     | LA VILLA  | CONJ. HIST. |
| 40 | Valladolid | Urueña                   | 191           | 191     | LA VILLA CON IGLESIA DE LA ANUNCIADA                            | CONJ. HIST. |



|    | Prov.      | Municipio<br>(localidad)             | Pob.<br>Municip. | Pob.<br>CH | Denominación                    | Categoría      |
|----|------------|--------------------------------------|------------------|------------|---------------------------------|----------------|
| 41 | Burgos     | Treviño<br>(Condado de Treviño)      | 1416             | 193        | LA VILLA                        | CONJ.<br>HIST. |
| 42 | Salamanca  | San Martín<br>del Castañar           | 228              | 201        | LA VILLA                        | CONJ.<br>HIST. |
| 43 | Burgos     | Poza de la Sal                       | 294              | 205        | EL CASCO ANTIGUO                | CONJ.<br>HIST. |
| 44 | León       | Grajal de Campos                     | 205              | 205        | LA VILLA                        | CONJ.<br>HIST. |
| 45 | Palencia   | Palenzuela                           | 214              | 209        | RECINTO URBANO DE<br>LA VILLA   | CONJ.<br>HIST. |
| 46 | Salamanca  | Sequeros                             | 240              | 234        | LA VILLA                        | CONJ.<br>HIST. |
| 47 | Burgos     | Quintanilla Vivar<br>(Vivar del Cid) | 872              | 251        | VIVAR DEL CID                   | SITIO<br>HIST. |
| 48 | Salamanca  | Mogarraz                             | 260              | 256        | CONJUNTO URBANO DE<br>LA CIUDAD | CONJ.<br>HIST. |
| 49 | Salamanca  | Montemayor del Río                   | 267              | 260        | LA VILLA                        | CONJ.<br>HIST. |
| 50 | Burgos     | Villahoz                             | 291              | 289        | LA VILLA                        | CONJ.<br>HIST. |
| 51 | Valladolid | Villalba de los Alcores              | 370              | 317        | LA VILLA                        | CONJ.<br>HIST. |
| 52 | Salamanca  | Miranda del Castañar                 | 382              | 347        | LA VILLA                        | CONJ.<br>HIST. |
| 53 | Burgos     | Vadocondes                           | 355              | 355        | LA VILLA                        | CONJ.<br>HIST. |
| 54 | Zamora     | Villardecervos                       | 403              | 361        | LA VILLA                        | CONJ.<br>HIST. |

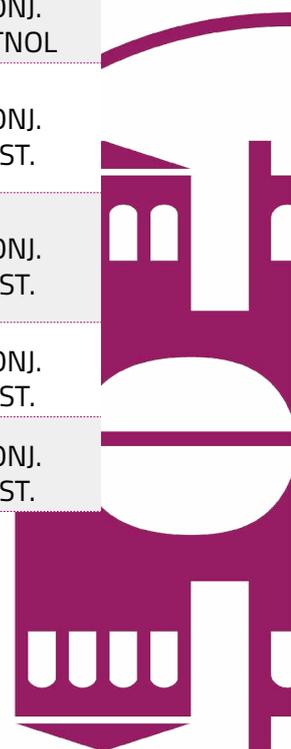
|    | Prov.     | Municipio (localidad)                      | Pob. Municip. | Pob. CH | Denominación                    | Categoría   |
|----|-----------|--|---------------|---------|---------------------------------|-------------|
| 55 | Salamanca | San Felices de los Gallegos                | 367           | 367     | LA VILLA                        | CONJ. HIST. |
| 56 | Burgos    | Sasamón                                    | 963           | 402     | LA VILLA                        | CONJ. HIST. |
| 57 | Burgos    | Peñaranda de Duero                         | 511           | 459     | LA VILLA                        | CONJ. HIST. |
| 58 | Soria     | Medinaceli                                 | 664           | 484     | LA VILLA                        | CONJ. HIST. |
| 59 | Burgos    | Puebla de Arganzón (La Puebla de Arganzón) | 523           | 496     | LA VILLA                        | CONJ. HIST. |
| 60 | Burgos    | Castrojeriz                                | 758           | 512     | LA VILLA                        | CONJ. HIST. |
| 61 | Burgos    | Covarrubias                                | 539           | 516     | VILLA                           | CONJ. HIST. |
| 62 | Ávila     | Guisando                                   | 522           | 522     | LA VILLA CON SU ENTORNO NATURAL | CONJ. HIST. |
| 63 | Palencia  | Ampudia                                    | 600           | 534     | LA VILLA                        | CONJ. HIST. |
| 64 | Soria     | Langa de Duero                             | 694           | 534     | EL PUEBLO                       | CONJ. HIST. |
| 65 | Burgos    | Gumiel de Izán                             | 556           | 552     | LA VILLA                        | CONJ. HIST. |
| 66 | Palencia  | Fuentes de Nava                            | 625           | 625     | EL PUEBLO                       | CONJ. HIST. |
| 67 | León      | Molinaseca                                 | 891           | 665     | LA VILLA                        | CONJ. HIST. |
| 68 | Burgos    | Oña  | 1008          | 687     | LA VILLA                        | CONJ. HIST. |

|    | Prov.      | Municipio (localidad)                  | Pob. Municip. | Pob. CH | Denominación                                   | Categoría   |
|----|------------|--|---------------|---------|--|-------------|
| 69 | Soria      | Berlanga de Duero                      | 872           | 744     | LA VILLA                                       | CONJ. HIST. |
| 70 | Ávila      | Pedro Bernardo                         | 807           | 758     | LA VILLA                                       | CONJ. HIST. |
| 71 | Palencia   | Becerril de Campos                     | 762           | 758     | VILLA DE BECERRIL DE CAMPOS                    | CONJ. HIST. |
| 72 | Segovia    | Sepúlveda                              | 987           | 833     | LA VILLA                                       | CONJ. HIST. |
| 73 | Salamanca  | Candelario                             | 874           | 847     | LA VILLA                                       | CONJ. HIST. |
| 74 | Burgos     | Villadiego                             | 1484          | 853     | LA VILLA                                       | CONJ. HIST. |
| 75 | Zamora     | Alcañices                              | 1042          | 869     | RECINTO MURADO DE ALCAÑICES-CONJUNTO HISTÓRICO | CONJ. HIST. |
| 76 | Segovia    | Ayllón                                 | 1153          | 936     | LA VILLA                                       | CONJ. HIST. |
| 77 | Palencia   | Torquemada                             | 970           | 940     | CONJUNTO DE BODEGAS DE TORQUEMADA              | CONJ. ETNOL |
| 78 | Palencia   | Astudillo                              | 1021          | 988     | CASCO HISTÓRICO DE LA CIUDAD                   | CONJ. HIST. |
| 79 | Salamanca  | La Alberca                             | 1065          | 990     | CASCO DE LA POBLACIÓN Y ENTORNO                | CONJ. HIST. |
| 80 | León       | Pola de Gordón, La (La Pola de Gordón) | 3060          | 1057    | CONJUNTO INDUSTRIAL DEL POZO IBARRA            | CONJ. ETNOL |
| 81 | Valladolid | Rueda                                  | 1204          | 1061    | LA VILLA                                       | CONJ. HIST. |
| 82 | Zamora     | Fermoselle                             | 1136          | 1106    | LA VILLA                                       | CONJ. HIST. |



|    | Prov.      | Municipio<br>(localidad)             | Pob.<br>Municip. | Pob.<br>CH | Denominación                                  | Categoría      |
|----|------------|--------------------------------------|------------------|------------|---|----------------|
| 83 | Zamora     | Puebla de Sanabria                   | 1366             | 1144       | LA VILLA                                      | CONJ.<br>HIST. |
| 84 | Palencia   | Baltanás                             | 1219             | 1157       | BARRIO DE BODEGAS<br>DE BALTANÁS              | CONJ.<br>ETNOL |
| 85 | Burgos     | Espinosa de los<br>Monteros          | 1674             | 1272       | LA VILLA                                      | CONJ.<br>HIST. |
| 86 | Valladolid | Simancas                             | 5315             | 1368       | LA VILLA                                      | CONJ.<br>HIST. |
| 87 | Valladolid | Alaejos                              | 1380             | 1375       | EL RECINTO URBANO                             | CONJ.<br>HIST. |
| 88 | Ávila      | Madrigal de las Altas<br>Torres      | 1380             | 1378       | LA VILLA                                      | CONJ.<br>HIST. |
| 89 | Salamanca  | Ledesma                              | 1553             | 1516       | LA VILLA                                      | CONJ.<br>HIST. |
| 90 | Ávila      | Piedrahíta                           | 1754             | 1556       | LA VILLA                                      | CONJ.<br>HIST. |
| 91 | León       | Valderas                             | 1575             | 1575       | LA VILLA                                      | CONJ.<br>HIST. |
| 92 | Segovia    | Coca                                 | 1726             | 1607       | RECINTO MURADO DE<br>LA VILLA                 | CONJ.<br>HIST. |
| 93 | Burgos     | Valle de Mena<br>(Villasana de Mena) | 3987             | 1624       | LA VILLA                                      | CONJ.<br>HIST. |
| 94 | Burgos     | Belorado                             | 1754             | 1633       | COMPLEJO MINERO DE<br>PURAS VILAFRANCA        | CONJ.<br>ETNOL |
| 95 | Palencia   | Cervera de Pisuerga                  | 2288             | 1648       | LA VILLA                                      | CONJ.<br>HIST. |
| 96 | Segovia    | Riaza                                | 2135             | 2017       | LA VILLA-AMPLIACIÓN<br>DEL CONJUNTO HISTÓRICO | CONJ.<br>HIST. |

|     | Prov.      | Municipio (localidad)                                   | Pob. Municip. | Pob. CH | Denominación                                  | Categoría   |
|-----|------------|---|---------------|---------|---|-------------|
| 97  | León       | Villafranca del Bierzo                                  | 2806          | 2058    | ZONA ANTIGUA DE VILAFRANCA DEL BIERZO         | CONJ. HIST. |
| 98  | León       | Sahagún   | 2441          | 2111    | LA VILLA                                      | CONJ. HIST. |
| 99  | Ávila      | El Barco de Ávila                                       | 2298          | 2298    | LA VILLA                                      | CONJ. HIST. |
| 100 | Soria      | San Esteban de Gormaz (San Esteban de Gormaz)           | 2948          | 2367    | LA VILLA                                      | CONJ. HIST. |
| 101 | Burgos     | Lerma   | 2609          | 2456    | LA VILLA                                      | CONJ. HIST. |
| 102 | Palencia   | Dueñas  | 2592          | 2469    | LA CIUDAD                                     | CONJ. HIST. |
| 103 | Palencia   | Saldaña   | 2950          | 2549    | PLAZA VIEJA Y ENTORNO                         | CONJ. HIST. |
| 104 | Soria      | Ágreda  | 3006          | 2963    | LA VILLA DE AGREDA                            | CONJ. HIST. |
| 105 | León       | Fabero  | 4346          | 3418    | CUENCA MINERA DE FABERO                       | CONJ. ETNOL |
| 106 | Soria      | El Burgo de Osma (Burgo de Osma-Ciudad de Osma)         | 5034          | 3536    | LA CIUDAD                                     | CONJ. HIST. |
| 107 | Segovia    | San Ildefonso o La Granja (Real Sitio de San Ildefonso) | 5237          | 4391    | CONJUNTO HISTÓRICO LA GRANJA DE SAN ILDEFONSO | CONJ. HIST. |
| 108 | Valladolid | Medina de Rioseco                                       | 4550          | 4466    | DETERMINADAS ZONAS DE LA CIUDAD               | CONJ. HIST. |
| 109 | Salamanca  | Alba de Tormes  | 5159          | 4822    | LA VILLA                                      | CONJ. HIST. |



|     | Prov.      | Municipio (localidad)                 | Pob. Municip. | Pob. CH | Denominación  | Categoría   |
|-----|------------|---------------------------------------|---------------|---------|---|-------------|
| 110 | Valladolid | Peñafiel                              | 5068          | 4907    | LA VILLA  | CONJ. HIST. |
| 111 | Burgos     | Medina de Pomar                       | 5834          | 5265    | LA VILLA  | CONJ. HIST. |
| 112 | Palencia   | Aguilar de Campoo (Aguilar de Campoo) | 6711          | 6006    | LA VILLA  | CONJ. HIST. |
| 113 | Salamanca  | Peñaranda de Bracamonte               | 6123          | 6109    | EL CASCO ANTIGUO  | CONJ. HIST. |
| 114 | Burgos     | Briviesca                             | 6465          | 6381    | LA CIUDAD   | CONJ. HIST. |
| 115 | León       | Bembibre                              | 8455          | 7465    | CASCO ANTIGUO DE LA VILLA/IGLESIA PARROQUIAL  | CONJ. HIST. |
| 116 | Ávila      | Arévalo                               | 7881          | 7874    | LA PARTE ANTIGUA DE LA CIUDAD   | CONJ. HIST. |
| 117 | Valladolid | Tordesillas                           | 8762          | 8036    | LA VILLA  | CONJ. HIST. |
| 118 | Zamora     | Toro                                  | 8532          | 8123    | LA CIUDAD   | CONJ. HIST. |
| 119 | Segovia    | Cuéllar                               | 9620          | 8354    | LA VILLA  | CONJ. HIST. |
| 120 | León       | Astorga (Astorga)                     | 10553         | 10137   | LA CIUDAD   | CONJ. HIST. |
| 121 | Salamanca  | Ciudad Rodrigo                        | 12065         | 11179   | CONJUNTO HISTÓRICO DE CIUDAD RODRIGO, incluyendo el lugar conocido como Teso Grande o Teso de San Francisco | CONJ. HIST. |
| 122 | Salamanca  | Béjar                                 | 12269         | 11740   | CASCO ANTIGUO   | CONJ. HIST. |

|     | Prov.      | Municipio (localidad)   | Pob. Municip. | Pob. CH | Denominación  | Categoría   |
|-----|------------|-------------------------|---------------|---------|---|-------------|
| 123 | Valladolid | Medina del Campo        | 20271         | 19902   | LA CIUDAD   | CONJ. HIST. |
| 124 | Burgos     | Miranda de Ebro         | 35528         | 25508   | LA CIUDAD   | CONJ. HIST. |
| 125 | Burgos     | Aranda de Duero         | 33084         | 31914   | CONJUNTO DE BODEGAS DE ARANDA DE DUERO  | CONJ. ETNOL |
| 126 | León       | Ponferrada (Ponferrada) | 63747         | 39366   | EL CASCO ANTIGUO / CENTRAL TÉRMICA DE LA MINERO SIDERÚRGICA DE PONFERRADA   | CONJ. HIST. |
| 127 | Soria      | Soria                   | 39695         | 39387   | EL CASCO ANTIGUO DE LA CIUDAD (incluye, margen izquierda del río Duero)   | CONJ. HIST. |
| 128 | Segovia    | Segovia                 | 51258         | 48792   | CONJUNTOS PARCIALES DE LA CIUDAD  | CONJ. HIST. |
| 129 | Ávila      | Ávila                   | 57949         | 57243   | LA CIUDAD DE ÁVILA  | CONJ. HIST. |
| 130 | Zamora     | Zamora                  | 60297         | 59850   | EL CASCO ANTIGUO  | CONJ. HIST. |
| 131 | Palencia   | Palencia                | 77090         | 74878   | LA CIUDAD   | CONJ. HIST. |
| 132 | León       | León                    | 122051        | 115927  | DETERMINADAS ZONAS DE LA CIUDAD   | CONJ. HIST. |
| 133 | Salamanca  | Salamanca               | 143269        | 143269  | BARRIO CATEDRALICIO O VIEJO DE LA CIUDAD  | CONJ. HIST. |
| 134 | Burgos     | Burgos                  | 174051        | 168423  | DETERMINADAS ZONAS DE LA CIUDAD   | CONJ. HIST. |
| 135 | Valladolid | Valladolid              | 297775        | 292800  | CASCO ANTIGUO DE LA CIUDAD DE VALLADOLID (incluye C/ Juan Mambrilla o Francos y C/ Platerías, plaza Ocho e Iglesia Vera Cruz) | CONJ. HIST. |



Un primer análisis hace referencia a una realidad, que no por conocida deja de ser reseñable, y es el hecho de que la inmensa mayoría de los conjuntos históricos de Castilla y de León son pequeños núcleos de población, un reflejo más de la crisis demográfica y del vacío poblacional del interior peninsular.

Resulta evidente que más allá de las singularidades propias de cada sitio, la capacidad de afrontar los problemas de gestión de esos núcleos de reducida población nada tiene que ver con la de los núcleos de más de 10.000 habitantes, donde se encuadran todas las capitales provinciales declaradas como conjuntos históricos, así como otras entidades cabeceras comarcales. Estos últimos, que suman dieciséis (el 12%), cuentan con un dinamismo económico capaz de canalizar recursos al adecuado mantenimiento y gestión del patrimonio y también pueden mantener estructuras en sus ayuntamientos con los suficientes técnicos especializados (arquitectos, ingenieros, técnicos de turismo, técnicos de desarrollo local, arqueólogos, etc.) conocedores de la problemática de gestión de los conjuntos históricos y con la formación necesaria para implementar soluciones. Además, en estos casos donde el ámbito del Conjunto Histórico declarado abarca solo una parte, a veces pequeña, de la totalidad de la urbe, hay que tener en cuenta que la figura define un espacio singular dentro de la misma, donde las cuestiones de convivencia entre los residentes, el turismo, el tránsito, etc. son diferentes y generan, en contacto con

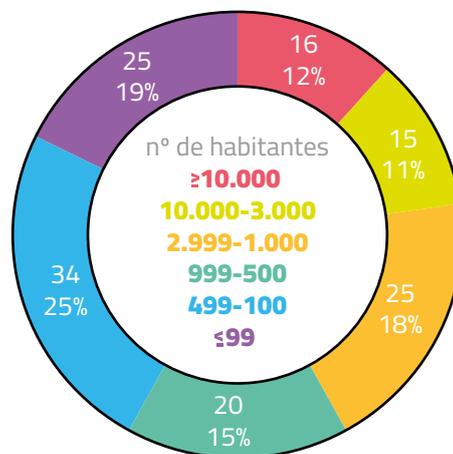
otros espacios urbanos contiguos, una franja que puede llegar a constituir una frontera, en la medida que introduce nuevos factores en los procesos de gestión.

Esta circunstancia se repite, algo mermada, en aquellas localidades agrupadas en el segundo rango, entre 10.000 y 3.000 habitantes, otros quince casos, que suponen un 11% del total, e incluso en el siguiente escalafón, entre los 3.000 y los 1.000 habitantes, otros veinticinco (un 18%), pues pese a ese escaso peso demográfico, por su situación en algunas de las geografías más despobladas algunos de ellos funcionan *de facto* como cabeceras comarcales y en torno a los conjuntos históricos existe una orla de urbanismo reciente en relación con aquel, pero con otros condicionantes de gestión.

A medida que descendemos en la escala esa capacidad de gestión autónoma decrece hasta desaparecer, por lo que necesitan el apoyo de instituciones de ámbito comarcal, en la única comarca establecida en Castilla y León, El Bierzo, o de ámbito provincial en el resto, y esa es la circunstancia en la que se encuentra el 59% de los conjuntos históricos de Castilla y de León. Si ya resulta difícil mantener una plantilla de técnicos adecuada y de manera estable en las villas y pueblos de menos de 1.000 habitantes, el 15% del total, en los situados en la horquilla entre 500 y 100 habitantes, el 25%, resulta casi imposible, y qué decir de aquellos de menos de 100 habitantes, entidades estas últimas con riesgo evidente de despoblación en un futuro próximo

y que representan nada menos que el 19% del total. De igual modo, en muchos de estos casos la figura del Conjunto Histórico abarca la práctica totalidad del núcleo urbano, por lo que los condicionantes, positivos y negativos, que se derivan de esa figura de protección influyen en la totalidad de la localidad. La cuestión que se plantea aquí es la interacción de esos conjuntos históricos, que son geográficamente espacios rurales, que no necesariamente agrarios, aunque esta sea la situación más común en esta comunidad, y su relación con el paisaje, siempre cultural, donde se incardinan y que en el caso de estas localidades menores tiene un enorme peso; por ello, la gestión de estos núcleos se realiza desde una óptica mucho más "territorial" que la planteada desde las ciudades.

Es cierto que esta casuística debe matizarse para algún ejemplo concreto, porque son entidades menores incluidas en ayuntamientos más grandes y que, por lo tanto, disponen de más recursos para afrontar la gestión. Así sucede con Peñalba de Santiago, que pertenece a Ponferrada, Canduela a Aguilar de Campoo, Santa Cruz de los Cuérragos a Manzanal de Arriba o Campo de Agua a Villafranca del Bierzo. En este sentido, consideramos relevante llamar la atención muy especialmente sobre aquellos conjuntos históricos o etnológicos que son municipios autónomos de ínfima población, con extremos tan llamativos como Caracena, Rello, Haza o Calatañazor, con menos de cincuenta habitantes, quince o menos en los dos primeros citados.



**RANGO DE POBLACIÓN  
DE LOS CONJUNTOS HISTÓRICOS**

|    |          | MUNICIPIO<br>(LOCALIDAD)                              | POB.<br>MUN | POB.<br>CH | DENOMINACIÓN                              | CATEG.      |
|----|----------|---|-------------|------------|---|-------------|
| 1  | Zamora   | Manzanal de Arriba (Santa Cruz de los Cuérragos)      | 346         | 7          | EL PUEBLO                                 | CONJ. ETNOL |
| 2  | Soria    | Caracena  | 14          | 14         | CONJUNTO HISTÓRICO                        | CONJ. HIST. |
| 3  | León     | Ponferrada (Peñalba de Santiago)                      | 63747       | 15         | EL PUEBLO                                 | CONJ. ETNOL |
| 4  | Soria    | Rello   | 15          | 15         | LA VILLA                                  | CONJ. HIST. |
| 5  | Soria    | Golmayo (La Cuenca)                                   | 2844        | 17         | LA LOCALIDAD                              | CONJ. ETNOL |
| 6  | Burgos   | Valle de Sedano (Pesquera de Ebro)                    | 409         | 21         | LA VILLA                                  | CONJ. HIST. |
| 7  | León     | Villafranca del Bierzo (Campo del Agua)               | 2806        | 26         | CAMPO DEL AGUA, EL REI-GUERAL-LAS VALIÑAS | CONJ. ETNOL |
| 8  | Palencia | Aguilar de Campoo (Canduela)                          | 6711        | 26         | EL PUEBLO                                 | CONJ. HIST. |
| 9  | Burgos   | Haza  | 28          | 28         | CONJUNTO FORTIFICADO DE HAZA              | CONJ. HIST. |
| 10 | Burgos   | Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Salazar) | 4029        | 34         | LA VILLA DE SALAZAR                       | CONJ. HIST. |
| 11 | Soria    | Calatañazor   | 49          | 35         | LA VILLA                                  | CONJ. HIST. |
| 12 | Burgos   | Valle de Sedano (Escalada)                            | 409         | 36         | LA VILLA                                  | CONJ. HIST. |
| 13 | León     | San Emiliano (Riolago)                                | 630         | 38         | RIOLAGO DE BABIA (PLAZA Y SU ENTORNO)     | CONJ. HIST. |
| 14 | Soria    | San Esteban de Gormaz (Rejas de San Esteban)          | 2948        | 40         | LA VILLA                                  | CONJ. HIST. |

|    |          | MUNICIPIO<br>(LOCALIDAD)                                    | POB.<br>MUN | POB.<br>CH | DENOMINACIÓN   | CATEG.       |
|----|----------|---|-------------|------------|--|--------------|
| 15 | León     | Crémenes (Lois)   | 522         | 46         | LA VILLA   | CONJ. HIST.  |
| 16 | Burgos   | Valle de Sedano<br>(Orbaneja del<br>Castillo)               | 409         | 50         | LA VILLA   | CONJ. HIST.  |
| 17 | Soria    | San Esteban de<br>Gormaz (Atau-<br>ta)                      | 2948        | 55         | BODEGAS DE "EL PLANTÍO"  | CONJ. ETNOL  |
| 18 | Burgos   | Sargentos de<br>Lora (Ayoluen-<br>go)                       | 115         | 57         | CAMPO PETROLÍFERO DE<br>AYOLUENGO                              | CONJ. ETNOL. |
| 19 | Burgos   | Santa Gadea del<br>Cid                                      | 152         | 64         | LA VILLA   | CONJ. HIST.  |
| 20 | Ávila    | Bonilla de la<br>Sierra                                     | 131         | 73         | EL PUEBLO  | CONJ. HIST.  |
| 21 | Palencia | Támara de<br>Campos   | 74          | 74         | EL PUEBLO  | CONJ. HIST.  |
| 22 | León     | Igüeña (Colinas<br>del Campo de<br>Martín Moro<br>Toledano) | 1109        | 75         | COLINAS DEL CAMPO DE<br>MARTIN MORO TOLEDANO                   | CONJ. HIST.  |
| 23 | León     | Ponferrada (Sa-<br>las de los Ba-<br>rrios)                 | 63747       | 75         | CONJUNTO HISTÓRICO BA-<br>RRIOS DE SALAS, VILLAR Y<br>LOMBILLO | CONJ. HIST.  |
| 24 | Burgos   | Huérmedes   | 164         | 79         | LA VILLA   | CONJ. HIST.  |
| 25 | Burgos   | Pineda de la<br>Sierra                                      | 99          | 98         | LA VILLA   | CONJ. HIST.  |



| PROVIN. | MUNICIPIO<br>(Localidad)     | DENOMINACIÓN                    | FECHA<br>DECLA. | CATEGORÍA  |
|---------|------------------------------|---------------------------------|-----------------|------------|
| ÁVILA   | Arévalo                      | LA PARTE ANTIGUA DE LA CIUDAD   | 21/03/1970      | CONJ. HCO. |
| ÁVILA   | Ávila                        | LA CIUDAD DE ÁVILA              | 15/12/1982      | CONJ. HCO. |
| ÁVILA   | El Barco de Ávila            | LA VILLA                        | 02/11/1917      | CONJ. HCO. |
| ÁVILA   | Bonilla de la Sierra         | EL PUEBLO                       | 04/05/1983      | CONJ. HCO. |
| ÁVILA   | Guisando                     | LA VILLA CON SU ENTORNO NATURAL | 23/04/1976      | CONJ. HCO. |
| ÁVILA   | Madrigal de las Altas Torres | LA VILLA                        | 03/09/2020      | CONJ. HCO. |
| ÁVILA   | Pedro Bernardo               | LA VILLA                        | 19/12/1977      | CONJ. HCO. |
| ÁVILA   | Piedrahíta                   | LA VILLA                        | 10/01/2008      | CONJ. HCO. |

| PROVIN. | MUNICIPIO<br>(Localidad)     | DENOMINACIÓN                           | FECHA<br>DECLA. | CATEGORÍA    |
|---------|------------------------------|--|-----------------|--------------|
| BURGOS  | Aranda de Duero              | CONJUNTO DE BODEGAS DE ARANDA DE DUERO | 25/06/2015      | CONJ. ETNOL. |
| BURGOS  | Belorado                     | COMPLEJO MINERO DE PURAS VILLAFRANCA   | 17/02/2011      | CONJ. ETNOL. |
| BURGOS  | Briviesca                    | LA CIUDAD                              | 14/01/2021      | CONJ. HCO.   |
| BURGOS  | Burgos                       | DETERMINADAS ZONAS DE LA CIUDAD        | 20/07/1967      | CONJ. HCO.   |
| BURGOS  | Castrojeriz                  | LA VILLA                               | 17/02/2011      | CONJ. HCO.   |
| BURGOS  | Condado de Treviño (Treviño) | LA VILLA                               | 28/09/1983      | CONJ. HCO.   |
| BURGOS  | Covarrubias                  | VILLA                                  | 22/11/2001      | CONJ. HCO.   |
| BURGOS  | Espinosa de los Monteros     | LA VILLA                               | 03/07/1972      | CONJ. HCO.   |
| BURGOS  | Frías                        | LA CIUDAD                              | 23/06/2005      | CONJ. HCO.   |
| BURGOS  | Gumiel de Izán               | LA VILLA                               | 27/11/2003      | CONJ. HCO.   |

|        |  |                                |            |              |
|--------|--|--------------------------------|------------|--------------|
| BURGOS | Haza                                       | CONJUNTO FORTIFICADO DE HAZA   | 09/12/2010 | CONJ. HCO.   |
| BURGOS | Huércemes                                  | LA VILLA                       | 18/03/2021 | CONJ. HCO.   |
| BURGOS | Lerma                                      | LA VILLA                       | 28/02/2002 | CONJ. HCO.   |
| BURGOS | Medina de Pomar                            | LA VILLA                       | 07/06/1973 | CONJ. HCO.   |
| BURGOS | Miranda de Ebro                            | LA CIUDAD                      | 12/06/2008 | CONJ. HCO.   |
| BURGOS | Oña  | LA VILLA                       | 18/02/1999 | CONJ. HCO.   |
| BURGOS | Peñaranda de Duero                         | LA VILLA                       | 25/04/1974 | CONJ. HCO.   |
| BURGOS | Pineda de la Sierra                        | LA VILLA                       | 04/02/2010 | CONJ. HCO.   |
| BURGOS | Poza de la Sal                             | EL CASCO ANTIGUO               | 12/11/1982 | CONJ. HCO.   |
| BURGOS | Presencio                                  | LA VILLA                       | 20/02/2021 | CONJ. HCO.   |
| BURGOS | La Puebla de Arganzón (Puebla de Arganzón) | LA VILLA                       | 08/03/2007 | CONJ. HCO.   |
| BURGOS | Santa Gadea del Cid                        | LA VILLA                       | 12/04/1973 | CONJ. HCO.   |
| BURGOS | Santo Domingo de Silos                     | LA VILLA                       | 07/12/1983 | CONJ. HCO.   |
| BURGOS | Sargentos de la Lora                       | CAMPO PETROLÍFERO DE AYOLUENGO | 11/03/2022 | CONJ. ETNOL. |
| BURGOS | Sasamón                                    | LA VILLA                       | 10/12/2020 | CONJ. HCO.   |
| BURGOS | Vadocondes                                 | LA VILLA                       | 10/07/2008 | CONJ. HCO.   |
| BURGOS | Valle de Mena                              | LA VILLA                       | 03/06/2021 | CONJ. HCO.   |
| BURGOS | Villadiego                                 | LA VILLA                       | 29/12/1994 | CONJ. HCO.   |
| BURGOS | Villahoz                                   | LA VILLA                       | 02/11/1983 | CONJ. HCO.   |
| BURGOS | Villasandino                               | LA VILLA                       | 10/06/2021 | CONJ. HCO.   |
| BURGOS | Valle de Sedano (Escalada)                 | LA VILLA                       | 04/06/1992 | CONJ. HCO.   |
| BURGOS | Valle de Sedano (Pesquera de Ebro)         | LA VILLA                       | 12/05/1993 | CONJ. HCO.   |

|        |   |                     |            |            |
|--------|---|---------------------|------------|------------|
| BURGOS | Valle de Sedano (Orbaneja del Castillo)               | LA VILLA            | 03/06/1993 | CONJ. HCO. |
| BURGOS | Valle de Sedano (Sedano)                              | LA VILLA            | 24/06/1993 | CONJ. HCO. |
| BURGOS | Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Salazar) | LA VILLA DE SALAZAR | 27/04/2006 | CONJ. HCO. |

| PROVIN. | MUNICIPIO (Localidad)                             | DENOMINACIÓN   | FECHA DECLA. | CATEGORÍA    |
|---------|---|--|--------------|--------------|
| LEÓN    | Astorga (Castrillo de los Polvazares)             | LA VILLA   | 11/07/1980   | CONJ. HCO.   |
| LEÓN    | Astorga (Astorga)                                 | LA CIUDAD  | 27/01/1978   | CONJ. HCO.   |
| LEÓN    | Bembibre  | CASCO ANTIGUO DE LA VILLA/IGLESIA PARROQUIAL           | 02/07/1975   | CONJ. HCO.   |
| LEÓN    | Crémenes (Lois)                                   | LA VILLA   | 05/05/1994   | CONJ. HCO.   |
| LEÓN    | Fabero  | CUENCA MINERA DE FABERO                                | 22/04/2021   | CONJ. ETNOL. |
| LEÓN    | Grajal de Campos                                  | LA VILLA   | 22/11/2007   | CONJ. HCO.   |
| LEÓN    | Igüeña (Colinas del Camo de Martín Moro Toledano) | COLINAS DEL CAMPO DE MARTÍN MORO TOLEDANO              | 10/11/1994   | CONJ. HCO.   |
| LEÓN    | León  | DETERMINADAS ZONAS DE LA CIUDAD                        | 05/09/1962   | CONJ. HCO.   |
| LEÓN    | Molinaseca  | LA VILLA   | 02/09/2021   | CONJ. HCO.   |
| LEÓN    | La Pola de Gordón (Pola de Gordón)                | CONJUNTO INDUSTRIAL DEL POZO DE IBARRA                 | 15/09/2011   | CONJ. ETNOL. |
| LEÓN    | Ponferrada (Peñalba de Santiago)                  | EL PUEBLO  | 12/06/2008   | CONJ. ETNOL. |
| LEÓN    | Ponferrada (Ponferrada)                           | EL CASCO ANTIGUO                                       | 28/09/1976   | CONJ. HCO.   |
| LEÓN    | Ponferrada (Salas de los Barrios)                 | CONJUNTO HISTÓRICO BARRIOS DE SALAS, VILLAR Y LOMBILLO | 06/11/2014   | CONJ. HCO.   |

|      |   |  |            |              |
|------|---|--|------------|--------------|
| LEÓN | Ponferrada<br>(Ponferrada)                            | CENTRAL TÉRMICA DE LA<br>MINERO SIDERÚRGICA<br>DE PONFERRADA | 25/07/2022 | CONJ. HCO.   |
| LEÓN | Sahagún   | LA VILLA   | 16/06/2022 | CONJ. HCO.   |
| LEÓN | San Emiliano<br>(Riolago)                             | RIOLAGO DE BABIA<br>(PLAZA Y SU ENTORNO)                     | 05/10/1995 | CONJ. HCO.   |
| LEÓN | Santiago Millas                                       | CONJUNTO HISTORICO<br>DE SANTIAGO MILLAS                     | 01/10/1999 | CONJ. HCO.   |
| LEÓN | Valderas  | LA VILLA   | 12/06/2008 | CONJ. HCO.   |
| LEÓN | Villafranca del<br>Bierzo (Campo del<br>Agua)         | CAMPO DEL AGUA, EL<br>REGUEIRAL-LAS VALIÑAS                  | 24/01/2008 | CONJ. ETNOL. |
| LEÓN | Villafranca del Bierzo<br>(Villafranca del<br>Bierzo) | ZONA ANTIGUA DE<br>VILLAFRANCA DEL BIERZO                    | 22/11/2001 | CONJ. HCO.   |

| PROVIN.  | MUNICIPIO<br>(Localidad)                 | DENOMINACION                     | FECHA DECLA. | CATEGORÍA    |
|----------|--|----------------------------------|--------------|--------------|
| PALENCIA | Aguilar de Campoo<br>(Canduela)          | EL PUEBLO                        | 03/12/2020   | CONJ. HCO.   |
| PALENCIA | Aguilar de Campoo<br>(Aguilar de Campoo) | LA VILLA                         | 20/01/1966   | CONJ. HCO.   |
| PALENCIA | Ampudia                                  | LA VILLA                         | 11/11/2010   | CONJ. HCO.   |
| PALENCIA | Astudillo                                | CASCO HISTÓRICO DE LA<br>CIUDAD  | 31/08/1995   | CONJ. HCO.   |
| PALENCIA | Baltanás                                 | BARRIO DE BODEGAS DE<br>BALTANAS | 10/12/2015   | CONJ. ETNOL. |
| PALENCIA | Becerril de Campos                       | VILLA DE BECERRIL DE<br>CAMPOS   | 01/07/2004   | CONJ. HCO.   |
| PALENCIA | Cervera de Pisuerga                      | LA VILLA                         | 27/05/2010   | CONJ. HCO.   |
| PALENCIA | Dueñas                                   | LA CIUDAD                        | 13/01/2011   | CONJ. HCO.   |
| PALENCIA | Fuentes de Nava                          | EL PUEBLO                        | 06/09/2007   | CONJ. HCO.   |
| PALENCIA | Palencia                                 | LA CIUDAD                        | 22/03/2018   | CONJ. HCO.   |

|          |                  |                                   |            |              |
|----------|------------------|-----------------------------------|------------|--------------|
| PALENCIA | Palenzuela       | RECINTO URBANO DE LA VILLA        | 23/07/1966 | CONJ. HCO.   |
| PALENCIA | Saldaña          | PLAZA VIEJA Y ENTORNO             | 30/05/1996 | CONJ. HCO.   |
| PALENCIA | Támara de Campos | EL PUEBLO                         | 12/03/1998 | CONJ. HCO.   |
| PALENCIA | Torquemada       | CONJUNTO DE BODEGAS DE TORQUEMADA | 10/12/2015 | CONJ. ETNOL. |

| PROVIN.   | MUNICIPIO (Localidad)       | DENOMINACION   | FECHA DECLA. | CATEGORÍA  |
|-----------|-----------------------------|--|--------------|------------|
| SALAMANCA | Alba de Tormes              | LA VILLA   | 16/08/2012   | CONJ. HCO. |
| SALAMANCA | Béjar                       | CASCO ANTIGUO  | 27/08/1974   | CONJ. HCO. |
| SALAMANCA | Candelario                  | LA VILLA   | 06/03/1975   | CONJ. HCO. |
| SALAMANCA | Ciudad Rodrigo              | CIUDAD RODRIGO, INCLUYENDO EL LUGAR CONOCIDO COMO TESO GRANDE O TESO DE SAN FRANCISCO. | 16/08/2012   | CONJ. HCO. |
| SALAMANCA | Ledesma                     | LA VILLA   | 20/02/1975   | CONJ. HCO. |
| SALAMANCA | Miranda del Castañar        | LA VILLA   | 08/03/1973   | CONJ. HCO. |
| SALAMANCA | Mogarraz                    | CONJUNTO URBANO DE LA CIUDAD   | 12/02/1998   | CONJ. HCO. |
| SALAMANCA | Montemayor del Río          | LA VILLA   | 03/09/1982   | CONJ. HCO. |
| SALAMANCA | Peñaranda de Bracamonte     | EL CASCO ANTIGUO   | 23/08/2012   | CONJ. HCO. |
| SALAMANCA | Puente del Congosto         | CASTILLO DE LOS DÁVILA Y PUENTE FORTIFICADO SOBRE EL RIO TORMES                        | 03/10/2019   | CONJ. HCO. |
| SALAMANCA | Salamanca                   | BARRIO CATEDRALICIO O VIEJO DE LA CIUDAD   | 22/07/1982   | CONJ. HCO. |
| SALAMANCA | San Felices de los Gallegos | LA VILLA   | 23/12/1965   | CONJ. HCO. |
| SALAMANCA | San Martín del Castañar     | LA VILLA   | 12/11/1982   | CONJ. HCO. |

|           |                      |                 |            |            |
|-----------|----------------------|-----------------|------------|------------|
| SALAMANCA | Sequeros             | LA VILLA        | 01/07/2004 | CONJ. HCO. |
| SALAMANCA | Villanueva del Conde | CONJUNTO URBANO | 11/02/2016 | CONJ. HCO. |

| PROVIN. | MUNICIPIO (Localidad)                                   | DENOMINACIÓN                                  | FECHA DECLA. | CATEGORÍA  |
|---------|---|---|--------------|------------|
| SEGOVIA | Ayllón  | LA VILLA                                      | 19/05/1973   | CONJ. HCO. |
| SEGOVIA | Coca  | RECINTO MURADO DE LA VILLA                    | 03/06/1931   | CONJ. HCO. |
| SEGOVIA | Cuéllar   | LA VILLA                                      | 11/05/1995   | CONJ. HCO. |
| SEGOVIA | Fuentidueña   | LA VILLA                                      | 08/03/2007   | CONJ. HCO. |
| SEGOVIA | Maderuelo   | LA VILLA                                      | 18/11/1993   | CONJ. HCO. |
| SEGOVIA | Pedraza   | LA VILLA                                      | 30/03/1951   | CONJ. HCO. |
| SEGOVIA | Real Sitio de San Ildefonso (San Ildefonso o La Granja) | CONJUNTO HISTÓRICO LA GRANJA DE SAN ILDEFONSO | 15/12/1982   | CONJ. HCO. |
| SEGOVIA | Riaza   | LA VILLA                                      | 11/11/2021   | CONJ. HCO. |
| SEGOVIA | Segovia   | CONJUNTOS PARCIALES DE LA CIUDAD              | 12/07/1941   | CONJ. HCO. |
| SEGOVIA | Sepúlveda   | LA VILLA                                      | 23/02/1951   | CONJ. HCO. |

| PROVIN. | MUNICIPIO (Localidad)                           | DENOMINACIÓN       | FECHA DECLA. | CATEGORÍA  |
|---------|---|--------------------|--------------|------------|
| SORIA   | Ágreda  | LA VILLA DE AGREDA | 05/05/1994   | CONJ. HCO. |
| SORIA   | Berlanga de Duero                               | LA VILLA           | 05/06/1981   | CONJ. HCO. |
| SORIA   | Burgo de Osma-Ciudad de Osma (El Burgo de Osma) | LA CIUDAD          | 24/06/1993   | CONJ. HCO. |
| SORIA   | Calatañazor                                     | LA VILLA           | 29/11/1962   | CONJ. HCO. |

|       |  |                                   |            |              |
|-------|--|-----------------------------------|------------|--------------|
| SORIA | Caracena   | LA VILLA                          | 07/05/2009 | CONJ. HCO.   |
| SORIA | Golmayo<br>(La Cuenca)                                 | LA LOCALIDAD                      | 19/10/2006 | CONJ. ETNOL. |
| SORIA | Langa de<br>Duero                                      | EL PUEBLO                         | 23/08/2007 | CONJ. HCO.   |
| SORIA | Medinaceli   | LA VILLA                          | 23/10/2008 | CONJ. HCO.   |
| SORIA | Rello  | LA VILLA                          | 08/11/2001 | CONJ. HCO.   |
| SORIA | San Esteban<br>de Gormaz<br>(Atauta)                   | BODEGAS DE "EL PLAN-<br>TÍO"      | 02/03/2017 | CONJ. ETNOL. |
| SORIA | San Esteban<br>de Gormaz<br>(San Esteban<br>de Gormaz) | LA VILLA                          | 21/09/1995 | CONJ. HCO.   |
| SORIA | San Esteban<br>de Gormaz<br>(Rejas de San<br>Esteban)  | LA VILLA                          | 08/11/2007 | CONJ. HCO.   |
| SORIA | Soria  | EL CASCO ANTIGUO DE LA<br>CIUDAD  | 24/06/1993 | CONJ. HCO.   |
| SORIA | Soria  | MARGEN IZQUIERDA DEL<br>RIO DUERO | 15/06/2006 | CONJ. HCO.   |
| SORIA | Yanguas  | LA VILLA                          | 28/10/1993 | CONJ. HCO.   |

| PROVIN.    | MUNICIPIO<br>(Localidad) | DENOMINACIÓN      | FECHA<br>DECLA. | CATEGORÍA  |
|------------|--------------------------|-------------------|-----------------|------------|
| VALLADOLID | Alaejos                  | EL RECINTO URBANO | 06/11/1997      | CONJ. HCO. |
| VALLADOLID | Medina del<br>Campo      | LA CIUDAD         | 14/10/1978      | CONJ. HCO. |
| VALLADOLID | Medina de<br>Rioseco     | LA CIUDAD         | 08/04/1965      | CONJ. HCO. |
| VALLADOLID | Montealegre<br>de Campos | LA VILLA          | 22/12/1980      | CONJ. HCO. |
| VALLADOLID | Peñañiel                 | LA VILLA          | 14/01/1999      | CONJ. HCO. |

|            |                         |   |            |            |
|------------|-------------------------|---|------------|------------|
| VALLADOLID | Rueda                   | LA VILLA                                      | 01/06/2006 | CONJ. HCO. |
| VALLADOLID | Simancas                | LA VILLA                                      | 21/11/1980 | CONJ. HCO. |
| VALLADOLID | Tordesillas             | LA VILLA                                      | 23/11/1977 | CONJ. HCO. |
| VALLADOLID | Urueña                  | LA VILLA CON IGLESIA DE LA ANUNCIADA          | 07/11/1975 | CONJ. HCO. |
| VALLADOLID | Valladolid              | CASCO ANTIGUO DE LA CIUDAD DE VALLADOLID      | 15/07/1978 | CONJ. HCO. |
| VALLADOLID | Valladolid              | CALLE JUAN MAMBRILLA O CALLE FRANCOS          | 26/02/1970 | CONJ. HCO. |
| VALLADOLID | Valladolid              | C/PLATERIAS, PLAZA OCHAVO E IGLESIA VERA CRUZ | 09/07/1964 | CONJ. HCO. |
| VALLADOLID | Villalba de los Alcores | LA VILLA                                      | 28/10/1993 | CONJ. HCO. |

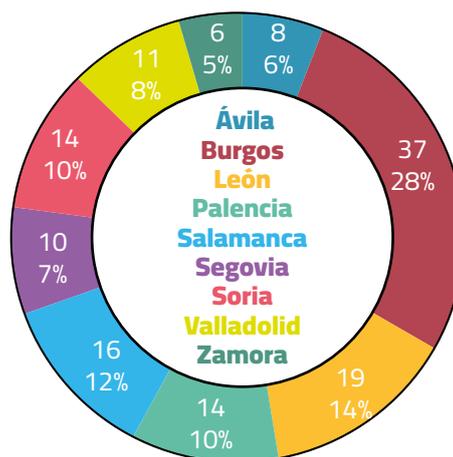
| PROVIN. | MUNICIPIO (Localidad)                            | DENOMINACIÓN                                     | FECHA DECLA. | CATEGORÍA    |
|---------|--|--|--------------|--------------|
| ZAMORA  | Alcañices  | RECINTO MURADO DE ALCAÑICES - CONJUNTO HISTÓRICO | 12/06/2008   | CONJ. HCO.   |
| ZAMORA  | Fermoselle                                       | LA VILLA   | 24/10/1974   | CONJ. HCO.   |
| ZAMORA  | Manzanal de Arriba (Santa Cruz de los Cuérragos) | EL PUEBLO  | 26/06/2008   | CONJ. ETNOL. |
| ZAMORA  | Puebla de Sanabria                               | LA VILLA   | 11/03/1994   | CONJ. HCO.   |
| ZAMORA  | Toro   | LA CIUDAD  | 24/10/1963   | CONJ. HCO.   |
| ZAMORA  | Villardecervos                                   | LA LOCALIDAD                                     | 26/11/2020   | CONJ. HCO.   |
| ZAMORA  | Zamora   | EL CASCO ANTIGUO                                 | 01/09/1979   | CONJ. HCO.   |

Expuestos los datos, resulta evidente la desigual representación provincial, con Burgos concentrando el 28% de las declaraciones, frente al 6% de Ávila o el 5% de Zamora. Las razones de esta realidad son muy complejas y, por tanto, difíciles de analizar, pues implican cuestiones tanto de orden histórico como inherentes al proceso de patrimonialización; es decir, a aquel por el cual la sociedad decide valorar determinados elementos de la cultura material frente a otros, que ha ido cambiando con el paso del tiempo. Entre estas últimas podemos señalar, por ejemplo, la tradicional mayor apreciación de la arquitectura popular pétreo de las zonas serranas respecto a los materiales más "humildes" (ladrillo, barro y tapial) de las zonas sedimentarias. Pero también hay razones políticas, porque al final el acto de incoación de un determinado núcleo como Conjunto Histórico es una decisión política, que parte de la iniciativa local, pero condicionada o mediatizada por decisiones tomadas en ámbitos superiores a lo largo de los siglos XX y XXI (gobiernos civiles, diputaciones, servicios territoriales, etc.), donde entraron en juego muchos intereses, a veces contrapuestos.

En este sentido, como vemos la serie se inaugura con la declaración del Conjunto Histórico de Coca en la Segunda República, al amparo de la pionera ley de protección del patrimonio, continúa con los conjuntos declarados durante la Dictadura Franquista, que ya abarcan todas las provincias y un número significativo de bienes, al llegar a veintisiete declaraciones. En el actual régimen democrático pueden diferenciarse dos periodos, el primero hasta la creación de la Comunidad Autónoma y su asunción de competencias en materia de Cultura, cuando las declaraciones dependían del Ministerio de Cultura, con un total de veintidós incorporaciones, el segundo, autonómico, suma las restantes noventa declaraciones, las más recientes las del "Campo Petrolífero de Ayoluengo", "la Villa de Sahagún" y "la Central Térmica de la Minero Siderúrgica de Ponferrada", de este mismo año 2022. Hay que tener en cuenta, no obstante, que en muchos

casos los expedientes de incoación de la figura de protección, cuyos efectos legales son equiparables a la declaración efectiva según la Ley de Patrimonio Cultural, llevaban abiertos años o décadas antes de la declaración oficial, cuestión que se ha subsanado en los últimos ejercicios, lo que explica que en apenas cinco se han declarado diecisiete conjuntos históricos. De igual modo, como es obvio, todos los conjuntos etnológicos son posteriores a la ley de 2002, que es la que introduce esa figura en nuestra legislación autonómica.

Sean cuales fueren las razones profundas de esta desigualdad en la distribución territorial, consideramos que este panorama debería llevar a una reflexión por parte de todos los agentes implicados en la gestión del patrimonio cultural, empezando por las administraciones, y de la propia sociedad para evaluar hasta qué punto la nómina responde a la concepción actual sobre el patrimonio cultural y si no refleja sesgos heredados del pasado que convendría corregir.



**DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE LOS CONJUNTOS HISTÓRICOS**

# GESTIÓN ACTUAL

Ya hemos comentado que desde la entrada en vigor de la Ley de Patrimonio Histórico de 1985 se exige a las localidades conjuntos históricos la redacción de Planes Especiales de Protección, o figuras similares, de los Conjuntos y Sitios Históricos, así como de las Zonas Arqueológicas, que la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León amplió desde 2002 también a la nueva figura de Conjunto Etnológico, siempre con la incorporación del informe favorable del órgano competente de la Consejería de Cultura. Este planeamiento especial es una exigencia no eximida por la existencia previa o posterior de planeamiento general. Como derivadas de esas leyes sectoriales, esas determinaciones figuran también en las leyes de urbanismo y suelo autonómicas y sus reglamentos.

Una cuestión importante a destacar es que esa exigencia normativa es idéntica para todos los conjuntos históricos, con independencia de su tamaño o su dinámica urbanística. Partiendo del análisis del apartado anterior, donde como hemos visto bajo esa figura se amparan capitales provinciales, centros comarcales intermedios y pequeñas localidades, es fácil deducir la falta de

proporcionalidad que introduce ese imperativo genérico. Esta puede ser una de las causas de su deficiente estado del cumplimiento casi cuatro décadas después de su primera formulación, incumplimiento que en buena lógica resulta más evidente en los pequeños núcleos sometidos a poca o nula presión urbanística, que en algunas ocasiones carecen incluso de planeamiento general.

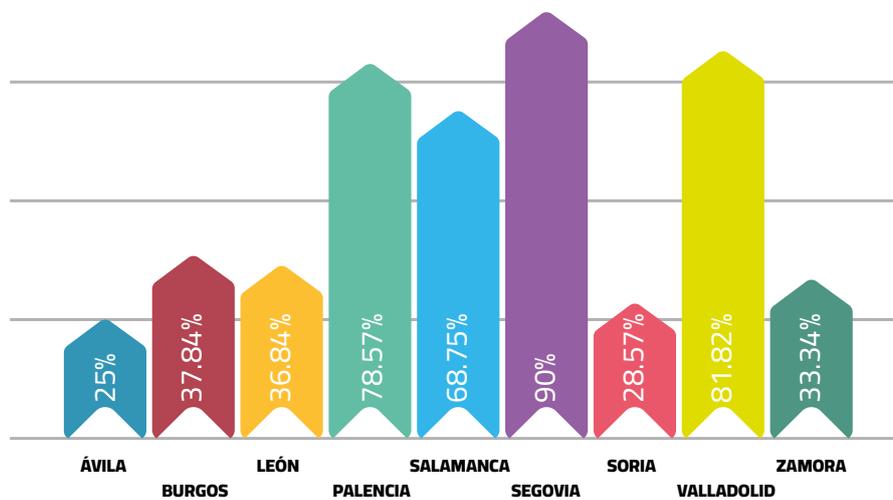
Dentro de aquellos municipios que han completado la tarea de redactar un plan especial, en algunos un inicial Plan de Especial de Conjunto Histórico se ha completado con otros instrumentos posteriores, como los Planes Especiales de Reforma Interior o Planes de Protección. Llama la atención la circunstancia de que en algunos municipios con varios cascos históricos solo se ha redactado Plan Especial de Conjunto Histórico para algunos de ellos (por ejemplo en Villafranca del Bierzo, Ponferrada o San Esteban de Gormaz), incluso casos más singulares, como el del Valle de Sedano, con cuatro conjuntos históricos, donde el planeamiento general, las normas urbanísticas municipales, abarcan todo el municipio, con excepción expresa de los conjuntos históricos, y para estos no hay redactados planes especiales, por lo que quedan fuera de planeamiento. O el hecho de que ninguno de los conjuntos etnológicos cuente con planes de protección a la fecha de la consulta.

Más allá de las particularidades, a nivel general puede concluirse que casi la mitad de los conjuntos históricos (un 48,5%, 66 de los 135 núcleos

declarados) no ha redactado todavía planes especiales de protección, y que la distribución de este grado de cumplimiento no es homogénea por provincias, pasando de los extremos de Ávila y Soria, con más del 70% de los conjuntos históricos sin planes especiales redactados, a Valladolid o Soria, donde solo faltan en el 18% y en el 10% de los casos respectivamente. Otra cuestión es la relativa antigüedad de algunos de esos instrumentos, que parece reclamar una actualización.

En el listado que ofrecemos a continuación se refleja la fecha más reciente del planeamiento general vigente y del planeamiento de protección específico para cada caso, obviando el he-

cho de que en algunos casos existen figuras de protección vigentes más antiguas. No pretende ser, por tanto, una recopilación exhaustiva, pues su principal objetivo era detectar aquellos conjuntos históricos donde no se han redactado los planes especiales que exige la normativa.



**GRADO DE CUMPLIMIENTO EN LA ADOPCIÓN DE PLANEAMIENTO ESPECIAL DE PROTECCIÓN POR PROVINCIAS**

|    | PROV.  | MUNICIPIO (LOCALIDAD)        | POB. MUN | POB. CH | DENOMINACIÓN                           | PLANEA. GENERAL | PLANEA. ESPECIAL | CATEGORÍA           |
|----|--------|------------------------------|----------|---------|--|-----------------|------------------|---------------------|
| 1  | Ávila  | Arévalo                      | 7881     | 7874    | LA PARTE ANTIGUA DE LA CIUDAD          | PGOU 1995       | PERI 1991        | CONJUNTO HISTÓRICO  |
| 2  | Ávila  | Ávila                        | 57949    | 57243   | LA CIUDAD DE ÁVILA                     | PGOU 2006       | PECH 2019        | CONJUNTO HISTÓRICO  |
| 3  | Ávila  | Bonilla de la Sierra         | 131      | 73      | EL PUEBLO                              | X               | X                | CONJUNTO HISTÓRICO  |
| 4  | Ávila  | El Barco de Ávila            | 2298     | 2298    | LA VILLA                               | NUM 2003        | X                | CONJUNTO HISTÓRICO  |
| 5  | Ávila  | Guisando                     | 522      | 522     | LA VILLA CON SU ENTORNO NATURAL        | NUM 2006        | X                | CONJUNTO HISTÓRICO  |
| 6  | Ávila  | Madrigal de las Altas Torres | 1380     | 1378    | LA VILLA                               | NUM 2005        | X                | CONJUNTO HISTÓRICO  |
| 7  | Ávila  | Pedro Bernardo               | 807      | 758     | LA VILLA                               | NSPM 1996       | X                | CONJUNTO HISTÓRICO  |
| 8  | Ávila  | Piedrahíta                   | 1754     | 1556    | LA VILLA                               | NSPM 2001       | X                | CONJUNTO HISTÓRICO  |
| 9  | Burgos | Aranda de Duero              | 33084    | 31914   | CONJUNTO DE BODEGAS DE ARANDA DE DUERO | PGOU 2000       | PECH 1990        | CONJUNTO ETNOLÓGICO |
| 10 | Burgos | Belorado                     | 1754     | 1633    | COMPLEJO MINERO DE PURAS VILLAFRANCA   | NUM 2009        | X                | CONJUNTO ETNOLÓGICO |
| 11 | Burgos | Briviesca                    | 6465     | 6381    | LA CIUDAD                              | PGOU 1997       | X                | CONJUNTO HISTÓRICO  |

|    | PROV.  | MUNICIPIO (LOCALIDAD)        | POB. MUN | POB. CH | DENOMINACIÓN                    | PLANEA. GENERAL | PLANEA. ESPECIAL | CATEGORÍA          |
|----|--------|------------------------------|----------|---------|---------------------------------|-----------------|------------------|--------------------|
| 12 | Burgos | Burgos                       | 174051   | 168423  | DETERMINADAS ZONAS DE LA CIUDAD | PGOU 2014       | PECH 1997        | CONJUNTO HISTÓRICO |
| 13 | Burgos | Castrojeriz                  | 758      | 512     | LA VILLA                        | NUM 2021        | X                | CONJUNTO HISTÓRICO |
| 14 | Burgos | Condado de Treviño (Treviño) | 1416     | 193     | LA VILLA                        | NUM 2022        | X                | CONJUNTO HISTÓRICO |
| 15 | Burgos | Covarrubias                  | 539      | 516     | VILLA                           | NUM 2001        | PECH 2009        | CONJUNTO HISTÓRICO |
| 16 | Burgos | Espinosa de los Monteros     | 1674     | 1272    | LA VILLA                        | NUM 2021        | PECH 1995        | CONJUNTO HISTÓRICO |
| 17 | Burgos | Frías                        | 270      | 189     | LA CIUDAD                       | NSPM 1998       | X                | CONJUNTO HISTÓRICO |
| 18 | Burgos | Gumiel de Izán               | 556      | 552     | LA VILLA                        | NSPM 1985       | PECH 2003        | CONJUNTO HISTÓRICO |
| 19 | Burgos | Haza                         | 28       | 28      | CONJUNTO FORTIFICADO DE HAZA    | X               | X                | CONJUNTO HISTÓRICO |
| 20 | Burgos | Huércemes                    | 164      | 79      | LA VILLA                        | X               | X                | CONJUNTO HISTÓRICO |
| 21 | Burgos | La Puebla de Arganzón        | 523      | 496     | LA VILLA                        | NUM 2011        | PECH 2011        | CONJUNTO HISTÓRICO |
| 22 | Burgos | Lerma                        | 2609     | 2456    | LA VILLA                        | NSPM 1996       | X                | CONJUNTO HISTÓRICO |

|    | PROV.  | MUNICIPIO<br>(LOCALIDAD)          | POB.<br>MUN | POB.<br>CH | DENOMINACIÓN                           | PLANEA.<br>GENE-<br>RAL | PLA-<br>NEA.<br>ESPE-<br>CIAL | CATE-<br>GORÍA                   |
|----|--------|-----------------------------------|-------------|------------|--|-------------------------|-------------------------------|----------------------------------|
| 23 | Burgos | Medina de Pomar                   | 5834        | 5265       | LA VILLA                               | NSPM<br>1992            | PECH<br>2004                  | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO  |
| 24 | Burgos | Miranda de Ebro                   | 35528       | 25508      | LA CIUDAD                              | PGOU<br>1999            | PECH<br>2007                  | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO  |
| 25 | Burgos | Oña                               | 1008        | 687        | LA VILLA                               | NUM<br>2009             | PECH<br>2004                  | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO  |
| 26 | Burgos | Peñaranda de Duero                | 511         | 459        | LA VILLA                               | NSPM<br>1994            | PECH<br>2007                  | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO  |
| 27 | Burgos | Pineda de la Sierra               | 99          | 98         | LA VILLA                               | NUM<br>2003             | X                             | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO  |
| 28 | Burgos | Poza de la Sal                    | 294         | 205        | EL CASCO ANTI-<br>GUO                  | NSPM<br>1994            | X                             | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO  |
| 29 | Burgos | Presencio                         | 190         | 190        | LA VILLA                               | X                       | X                             | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO  |
| 30 | Burgos | Quintanilla Vivar (Vivar del Cid) | 872         | 251        | VIVAR DEL CID                          | NUM<br>2005             | X                             | SITIO<br>HISTÓ-<br>RICO          |
| 31 | Burgos | Santa Gadea del Cid               | 152         | 64         | LA VILLA                               | NUM<br>2016             | PERI<br>1997                  | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO  |
| 32 | Burgos | Santo Domingo de Silos            | 262         | 170        | LA VILLA                               | NUM<br>2000             | X                             | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO  |
| 33 | Burgos | Sargentos de Lora (Ayoluengo)     | 115         | 57         | CAMPO PE-<br>TROLÍFERO DE<br>AYOLUENGO | X                       | X                             | CON-<br>JUNTO<br>ETNO-<br>LÓGICO |

|    | PROV.  | MUNICIPIO<br>(LOCALIDAD)  | POB.<br>MUN | POB.<br>CH | DENOMINACIÓN           | PLANEA.<br>GENE-<br>RAL | PLA-<br>NEA.<br>ESPE-<br>CIAL | CATE-<br>GORÍA                  |
|----|--------|---|-------------|------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| 34 | Burgos | Sasamón   | 963         | 402        | LA VILLA               | NUM<br>2014             | X                             | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO |
| 35 | Burgos | Vadocondes  | 355         | 355        | LA VILLA               | NUM<br>2010             | X                             | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO |
| 36 | Burgos | Valle de<br>Mena (Vi-<br>llasana de<br>Mena)                        | 3987        | 1624       | LA VILLA               | NUM<br>2008             | PECH<br>2008                  | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO |
| 37 | Burgos | Valle de<br>Sedano<br>(Escalada)                                    | 409         | 36         | LA VILLA               | NUM<br>2015             | X                             | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO |
| 38 | Burgos | Valle de<br>Sedano (Or-<br>baneja del<br>Castillo)                  | 409         | 50         | LA VILLA               | NUM<br>2015             | X                             | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO |
| 39 | Burgos | Valle de<br>Sedano<br>(Pesquera<br>de Ebro)                         | 409         | 21         | LA VILLA               | NUM<br>2015             | X                             | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO |
| 40 | Burgos | Valle de<br>Sedano<br>(Sedano)                                      | 409         | 136        | LA VILLA               | NUM<br>2015             | X                             | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO |
| 41 | Burgos | Villadiego  | 1484        | 853        | LA VILLA               | NUM<br>2013             | PECH<br>2001                  | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO |
| 42 | Burgos | Villahoz  | 291         | 289        | LA VILLA               | NUM<br>2006             | X                             | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO |
| 43 | Burgos | Villarcayo<br>de Merindad<br>de Castilla la<br>Vieja (Sala-<br>zar) | 4029        | 34         | LA VILLA DE<br>SALAZAR | NUM<br>2015             | PECH<br>2015                  | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO |

|    | PROV.  | MUNICIPIO<br>(LOCALI-<br>DAD)                                  | POB.<br>MUN | POB.<br>CH | DENOMINACIÓN   | PLANEA.<br>GENE-<br>RAL | PLA-<br>NEA.<br>ESPE-<br>CIAL | CATE-<br>GORÍA                   |
|----|--------|--|-------------|------------|--|-------------------------|-------------------------------|----------------------------------|
| 44 | Burgos | Villasandino   | 176         | 171        | LA VILLA   | X                       | X                             | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO  |
| 45 | León   | Astorga<br>(Astorga)   | 10553       | 10137      | LA CIUDAD  | PGOU<br>1985            | X                             | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO  |
| 46 | León   | Astorga<br>(Castrillo de<br>los Polvaza-<br>res)               | 10553       | 102        | LA VILLA   | X                       | X                             | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO  |
| 47 | León   | Bembibre   | 8455        | 7465       | CASCO ANTIGUO<br>DE LA VILLA/<br>IGLESIA PARRO-<br>QUIAL | PGOU<br>2005            | PECH<br>1998,<br>PEP<br>2011  | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO  |
| 48 | León   | Crémenes<br>(Lois)   | 522         | 46         | LA VILLA   | NSPM<br>2000            | X                             | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO  |
| 49 | León   | Fabero   | 4346        | 3418       | CUENCA MINERA<br>DE FABERO                               | NUM<br>2020             | X                             | CON-<br>JUNTO<br>ETNO-<br>LÓGICO |
| 50 | León   | Grajal de<br>Campos  | 205         | 205        | LA VILLA   | X                       | PEP<br>2018                   | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO  |
| 51 | León   | Igüeña<br>(Colinas del<br>Campo de<br>Martín Moro<br>Toledano) | 1109        | 75         | COLINAS DEL<br>CAMPO DE<br>MARTIN MORO<br>TOLEDANO       | NSPM<br>1999            | PECH<br>2001                  | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO  |

|    | PROV. | MUNICIPIO<br>(LOCALI-<br>DAD)                   | POB.<br>MUN | POB.<br>CH | DENOMINACIÓN  | PLANEA.<br>GENE-<br>RAL | PLA-<br>NEA.<br>ESPE-<br>CIAL | CATE-<br>GORÍA                   |
|----|-------|---|-------------|------------|---|-------------------------|-------------------------------|----------------------------------|
| 52 | León  | León  | 122051      | 115927     | DETERMINADAS<br>ZONAS DE LA<br>CIUDAD                                   | PGOU<br>2004            | PECH<br>2000,<br>PE<br>2011   | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO  |
| 53 | León  | Molinaseca                                      | 891         | 665        | LA VILLA  | NSM<br>2000             | X                             | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO  |
| 54 | León  | Pola de<br>Gordón, La<br>(La Pola de<br>Gordón) | 3060        | 1057       | CONJUNTO<br>INDUSTRIAL DEL<br>POZO IBARRA                               | NSPM<br>1989            | X                             | CON-<br>JUNTO<br>ETNO-<br>LÓGICO |
| 55 | León  | Ponferrada<br>(Peñalba de<br>Santiago)          | 63747       | 15         | EL PUEBLO   | PGOU<br>2007            | X                             | CON-<br>JUNTO<br>ETNO-<br>LÓGICO |
| 56 | León  | Ponferrada<br>(Ponferrada)                      | 63747       | 39366      | EL CASCO<br>ANTIGUO/CEN-<br>TRAL MINERO<br>SIDERÚRGICA DE<br>PONFERRADA | PGOU<br>2007            | PECH<br>2001                  | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO  |
| 57 | León  | Ponferrada<br>(Salas de los<br>Barrios)         | 63747       | 75         | CONJUNTO<br>HISTÓRICO BA-<br>RRIOS DE SALAS,<br>VILLAR Y LOM-<br>BILLO  | PGOU<br>2007            | X                             | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO  |
| 58 | León  | Sahagún   | 2441        | 2111       | LA VILLA  | NUM<br>2007             | PEP<br>2015                   | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO  |

|    | PROV.    | MUNICIPIO (LOCALIDAD)                   | POB. MUN | POB. CH | DENOMINACIÓN                             | PLANEA. GENERAL | PLANEA. ESPECIAL           | CATEGORÍA           |
|----|----------|---|----------|---------|--|-----------------|----------------------------|---------------------|
| 59 | León     | San Emiliano (Riolago)                  | 630      | 38      | RIOLAGO DE BABIA (PLAZA Y SU ENTORNO)    | NUM 2005        | X                          | CONJUNTO HISTÓRICO  |
| 60 | León     | Santiago Millas                         | 343      | 110     | CONJUNTO HISTÓRICO DE SANTIAGO MILLAS    | NUM 2003        | X                          | CONJUNTO HISTÓRICO  |
| 61 | León     | Valderas                                | 1575     | 1575    | LA VILLA                                 | NUM 2007        | X                          | CONJUNTO HISTÓRICO  |
| 62 | León     | Villafranca del Bierzo                  | 2806     | 2058    | ZONA ANTIGUA DE VILAFRANCA DEL BIERZO    | NSPM 2000       | PECH 2016                  | CONJUNTO HISTÓRICO  |
| 63 | León     | Villafranca del Bierzo (Campo del Agua) | 2806     | 26      | CAMPO DEL AGUA, EL REIGUERAL-LAS VALIÑAS | NSPM 2000       | X                          | CONJUNTO ETNOLÓGICO |
| 64 | Palencia | Aguilar de Campoo (Aguilar de Campoo)   | 6711     | 6006    | LA VILLA                                 | PGOU 2015       | PERI 2001, PECH 2009, 2015 | CONJUNTO HISTÓRICO  |
| 65 | Palencia | Aguilar de Campoo (Canduela)            | 6711     | 26      | EL PUEBLO                                | PGOU 2015       | PERI 2003                  | CONJUNTO HISTÓRICO  |
| 66 | Palencia | Ampudia                                 | 600      | 534     | LA VILLA                                 | NUM 2009        | PEP 2018                   | CONJUNTO HISTÓRICO  |
| 67 | Palencia | Astudillo                               | 1021     | 988     | CASCO HISTÓRICO DE LA CIUDAD             | NUM 2014        | PECH 2018                  | CONJUNTO HISTÓRICO  |
| 68 | Palencia | Baltanás                                | 1219     | 1157    | BARRIO DE BODEGAS DE BALTANAS            | NUM 2016        | PE 2016                    | CONJUNTO ETNOLÓGICO |

|    | PROV.     | MUNICIPIO (LOCALIDAD) | POB. MUN | POB. CH | DENOMINACIÓN                      | PLANEA. GENERAL | PLANEA. ESPECIAL     | CATEGORÍA           |
|----|-----------|-----------------------|----------|---------|-----------------------------------|-----------------|----------------------|---------------------|
| 69 | Palencia  | Becerril de Campos    | 762      | 758     | VILLA DE BECERRIL DE CAMPOS       | NUM 2008        | PECH 2008, PERI 2018 | CONJUNTO HISTÓRICO  |
| 70 | Palencia  | Cervera de Pisuerga   | 2288     | 1648    | LA VILLA                          | NUM 2015        | PEP 2015             | CONJUNTO HISTÓRICO  |
| 71 | Palencia  | Dueñas                | 2592     | 2469    | LA CIUDAD                         | PGOU 2014       | PERI 2018            | CONJUNTO HISTÓRICO  |
| 72 | Palencia  | Fuentes de Nava       | 625      | 625     | EL PUEBLO                         | NUM 2010        | PECH 2009, PERI 2016 | CONJUNTO HISTÓRICO  |
| 73 | Palencia  | Palencia              | 77090    | 74878   | LA CIUDAD                         | PGOU 2008       | PEPRI 1999           | CONJUNTO HISTÓRICO  |
| 74 | Palencia  | Palenzuela            | 214      | 209     | RECINTO URBANO DE LA VILLA        | X               | PECH 1988            | CONJUNTO HISTÓRICO  |
| 75 | Palencia  | Saldaña               | 2950     | 2549    | PLAZA VIEJA Y ENTORNO             | NUM 2016        | X                    | CONJUNTO HISTÓRICO  |
| 76 | Palencia  | Támara de Campos      | 74       | 74      | EL PUEBLO                         | X               | X                    | CONJUNTO HISTÓRICO  |
| 77 | Palencia  | Torquemada            | 970      | 940     | CONJUNTO DE BODEGAS DE TORQUEMADA | NUM 2006        | X                    | CONJUNTO ETNOLÓGICO |
| 78 | Salamanca | Alba de Tormes        | 5159     | 4822    | LA VILLA                          | NUM 2014        | PECH 2015            | CONJUNTO HISTÓRICO  |

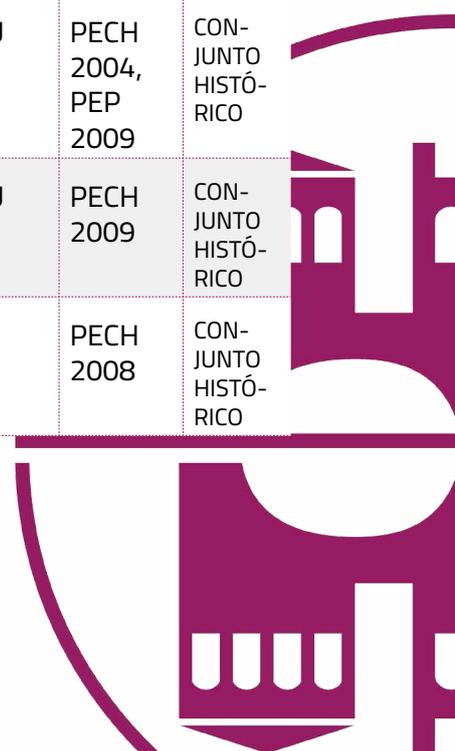
|    | PROV.     | MUNICIPIO (LOCALIDAD)   | POB. MUN | POB. CH | DENOMINACIÓN   | PLANEA. GENERAL | PLANEA. ESPECIAL     | CATEGORÍA          |
|----|-----------|-------------------------|----------|---------|--|-----------------|----------------------|--------------------|
| 79 | Salamanca | Bejar                   | 12269    | 11740   | CASCO ANTIGUO  | PGOU 2014       | PECH 1995, PERI 2018 | CONJUNTO HISTÓRICO |
| 80 | Salamanca | Candelario              | 874      | 847     | LA VILLA   | NSPM 2000       | PEP 1995             | CONJUNTO HISTÓRICO |
| 81 | Salamanca | Ciudad Rodrigo          | 12065    | 11179   | CONJUNTO HISTÓRICO DE CIUDAD RODRIGO INCLUYENDO EL LUGAR CONOCIDO COMO TESO GRANDE O TESO DE SAN FRANCISCO | PGOU 2010       | PECH 1985            | CONJUNTO HISTÓRICO |
| 82 | Salamanca | La Alberca              | 1065     | 990     | CASCO DE LA POBLACIÓN Y ENTORNO  | NUM 2009        | PERI 2007            | CONJUNTO HISTÓRICO |
| 83 | Salamanca | Ledesma                 | 1553     | 1516    | LA VILLA   | NUM 2005        | PECH 2005            | CONJUNTO HISTÓRICO |
| 84 | Salamanca | Miranda del Castañar    | 382      | 347     | LA VILLA   | NUM 2003        | X                    | CONJUNTO HISTÓRICO |
| 85 | Salamanca | Mogarráz                | 260      | 256     | CONJUNTO URBANO DE LA CIUDAD   | NUM 2010        | PEP 2004             | CONJUNTO HISTÓRICO |
| 86 | Salamanca | Montemayor del Río      | 267      | 260     | LA VILLA   | NUM 2007        | PECH 2009            | CONJUNTO HISTÓRICO |
| 87 | Salamanca | Peñaranda de Bracamonte | 6123     | 6109    | EL CASCO ANTIGUO   | NUM 2017        | PEP 2021             | CONJUNTO HISTÓRICO |

|    | PROV.     | MUNICIPIO (LOCALIDAD)       | POB. MUN | POB. CH | DENOMINACIÓN  | PLANEA. GENERAL | PLANEA. ESPECIAL                | CATEGORÍA          |
|----|-----------|-----------------------------|----------|---------|---|-----------------|---------------------------------|--------------------|
| 88 | Salamanca | Puente del Congosto         | 218      | 152     | CASTILLO DE LOS DÁVILA Y PUENTE FORTIFICADO SOBRE EL RÍO TORMES | NUM 2013        | X                               | CONJUNTO HISTÓRICO |
| 89 | Salamanca | Salamanca                   | 143269   | 143269  | BARRIO CATEDRALICIO O VIEJO DE LA CIUDAD                        | PGOU 2007       | PECH 1984                       | CONJUNTO HISTÓRICO |
| 90 | Salamanca | San Felices de los Gallegos | 367      | 367     | LA VILLA  | NUM 2007        | X                               | CONJUNTO HISTÓRICO |
| 91 | Salamanca | San Martín del Castañar     | 228      | 201     | LA VILLA  | NUM 2014        | X                               | CONJUNTO HISTÓRICO |
| 92 | Salamanca | Sequeros                    | 240      | 234     | LA VILLA  | NUM 2020        | PECH 2020                       | CONJUNTO HISTÓRICO |
| 93 | Salamanca | Villanueva del Conde        | 171      | 167     | CONJUNTO URBANO   | X               | X                               | CONJUNTO HISTÓRICO |
| 94 | Segovia   | Ayllón                      | 1153     | 936     | LA VILLA  | NSM 2020        | PECH 2000                       | CONJUNTO HISTÓRICO |
| 95 | Segovia   | Coca                        | 1726     | 1607    | RECINTO MURADO DE LA VILLA                                      | NSPM 2001       | PECH 2003, PERI 2006            | CONJUNTO HISTÓRICO |
| 96 | Segovia   | Cuéllar                     | 9620     | 8354    | LA VILLA  | NUM 2011        | PECH 1988, PERI 1999, PERI 2013 | CONJUNTO HISTÓRICO |
| 97 | Segovia   | Fuentidueña                 | 132      | 132     | EL PUEBLO   | X               | X                               | CONJUNTO HISTÓRICO |

|     | PROV.   | MUNICIPIO<br>(LOCALI-<br>DAD)           | POB.<br>MUN | POB.<br>CH | DENOMINACIÓN  | PLANEA.<br>GENE-<br>RAL | PLA-<br>NEA.<br>ESPE-<br>CIAL | CATE-<br>GORÍA                  |
|-----|---------|---|-------------|------------|---|-------------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| 98  | Segovia | Maderuelo                               | 125         | 71         | LA VILLA  | NUM<br>2005             | PEP<br>2011                   | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO |
| 99  | Segovia | Pedraza                                 | 342         | 135        | LA VILLA  | PGOU<br>2003            | PECH<br>2012                  | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO |
| 100 | Segovia | Real Sitio de<br>San Ildefon-<br>so     | 5237        | 4391       | CONJUNTO<br>HISTÓRICO LA<br>GRANJA DE SAN<br>ILDEFONSO  | PGOU<br>2011            | PECH<br>1983,<br>PERI<br>2006 | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO |
| 101 | Segovia | Riaza                                   | 2135        | 2017       | LA VILLA-AM-<br>PLIACIÓN DEL<br>CONJUNTO HIS-<br>TÓRICO | NSPM<br>1994            | PECH<br>1995                  | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO |
| 102 | Segovia | Segovia                                 | 51258       | 48792      | CONJUNTOS<br>PARCIALES DE<br>LA CIUDAD                  | PGOU<br>2008            | PECH<br>1993                  | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO |
| 103 | Segovia | Sepúlveda                               | 987         | 833        | LA VILLA  | NSPM<br>1998            | PECH<br>2016                  | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO |
| 104 | Soria   | Ágreda                                  | 3006        | 2963       | LA VILLA DE<br>AGREDA                                   | NUM<br>2015             | PEPCH<br>2015                 | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO |
| 105 | Soria   | Berlanga de<br>Duero                    | 872         | 744        | LA VILLA  | NSPM<br>1999            | X                             | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO |
| 106 | Soria   | Burgo de<br>Osma-Ciu-<br>dad de<br>Osma | 5034        | 3536       | LA CIUDAD   | PGOU<br>2007            | X                             | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO |
| 107 | Soria   | Calatañazor                             | 49          | 35         | LA VILLA  | NUM<br>2006             | X                             | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO |

|     | PROV. | MUNICIPIO (LOCALIDAD)                         | POB. MUN | POB. CH | DENOMINACIÓN   | PLANEA. GENERAL | PLANEA. ESPECIAL           | CATEGORÍA            |
|-----|-------|---|----------|---------|--|-----------------|----------------------------|----------------------|
| 108 | Soria | Caracena                                      | 14       | 14      | CONJUNTO HISTÓRICO   | X               | X                          | CONJUNTO HISTÓRICO   |
| 109 | Soria | Golmayo (La Cuenca)                           | 2844     | 17      | LA LOCALIDAD   | NUM 2020        | X                          | CONJUNTO ETNO-LÓGICO |
| 110 | Soria | Langa de Duero                                | 694      | 534     | EL PUEBLO  | X               | PECH 2019                  | CONJUNTO HISTÓRICO   |
| 111 | Soria | Medinaceli                                    | 664      | 484     | LA VILLA   | X               | X                          | CONJUNTO HISTÓRICO   |
| 112 | Soria | Rello   | 15       | 15      | LA VILLA   | X               | X                          | CONJUNTO HISTÓRICO   |
| 113 | Soria | San Esteban de Gormaz (Atauta)                | 2948     | 55      | BODEGAS DE "EL PLANTÍO"  | NSPM 1995       | X                          | CONJUNTO ETNO-LÓGICO |
| 114 | Soria | San Esteban de Gormaz (Rejas de San Esteban)  | 2948     | 40      | LA VILLA   | NSPM 1995       | X                          | CONJUNTO HISTÓRICO   |
| 115 | Soria | San Esteban de Gormaz (San Esteban de Gormaz) | 2948     | 2367    | LA VILLA   | NSPM 1995       | PECH 2003                  | CONJUNTO HISTÓRICO   |
| 116 | Soria | Soria   | 39695    | 39387   | EL CASCO ANTIGUO DE LA CIUDAD (incluye MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO DUERO) | PGOU 2006       | PERI 1994, 2014, PECH 2014 | CONJUNTO HISTÓRICO   |

|     | PROV.           | MUNICIPIO<br>(LOCALIDAD)      | POB.<br>MUN | POB.<br>CH | DENOMINACIÓN                               | PLANEA.<br>GENE-<br>RAL | PLA-<br>NEA.<br>ESPE-<br>CIAL | CATE-<br>GORÍA                  |
|-----|-----------------|-------------------------------|-------------|------------|--|-------------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| 117 | Soria           | Yanguas                       | 113         | 110        | LA VILLA                                   | NUM<br>2003             | X                             | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO |
| 118 | Valla-<br>dolid | Alaejos                       | 1380        | 1375       | EL RECINTO<br>URBANO                       | NUM<br>2021             | PECH<br>2008                  | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO |
| 119 | Valla-<br>dolid | Medina de<br>Rioseco          | 4550        | 4466       | DETERMINADAS<br>ZONAS DE LA<br>CIUDAD      | PGOU<br>2009            | PECH<br>2013,<br>PERI<br>2018 | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO |
| 120 | Valla-<br>dolid | Medina del<br>Campo           | 20271       | 19902      | LA CIUDAD                                  | PGOU<br>2011            | PECH<br>1998                  | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO |
| 121 | Valla-<br>dolid | Montea-<br>legre de<br>Campos | 103         | 103        | LA VILLA                                   | X                       | X                             | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO |
| 122 | Valla-<br>dolid | Peñafiel                      | 5068        | 4907       | LA VILLA                                   | PGOU<br>2013            | PECH<br>2017                  | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO |
| 123 | Valla-<br>dolid | Rueda                         | 1204        | 1061       | LA VILLA                                   | NUM<br>2011             | PECH<br>2009                  | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO |
| 124 | Valla-<br>dolid | Simancas                      | 5315        | 1368       | LA VILLA                                   | PGOU<br>2006            | PECH<br>2004,<br>PEP<br>2009  | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO |
| 125 | Valla-<br>dolid | Tordesillas                   | 8762        | 8036       | LA VILLA                                   | PGOU<br>2005            | PECH<br>2009                  | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO |
| 126 | Valla-<br>dolid | Urueña                        | 191         | 191        | LA VILLA CON<br>IGLESIA DE LA<br>ANUNCIADA | X                       | PECH<br>2008                  | CON-<br>JUNTO<br>HISTÓ-<br>RICO |



|     | PROV.      | MUNICIPIO (LOCALIDAD)                            | POB. MUN | POB. CH | DENOMINACIÓN  | PLANEA. GENERAL | PLANEA. ESPECIAL | CATEGORÍA           |
|-----|------------|--|----------|---------|---|-----------------|------------------|---------------------|
| 127 | Valladolid | Valladolid                                       | 297775   | 292800  | CASCO ANTIGUO DE LA CIUDAD DE VALLADOLID (Incluye C/ Juan Mambrilla o Francos y C/ Platerías, Plaza Ochavo e Iglesia Vera Cruz) | PGOU 2020       | PECH 1993        | CONJUNTO HISTÓRICO  |
| 128 | Valladolid | Villalba de los Alcores                          | 370      | 317     | LA VILLA  | NSPM 1998       | X                | CONJUNTO HISTÓRICO  |
| 129 | Zamora     | Alcañices  | 1042     | 869     | RECINTO MURADO DE ALCAÑICES-CONJUNTO HISTÓRICO  | NUM 1997        | X                | CONJUNTO HISTÓRICO  |
| 130 | Zamora     | Fermoselle                                       | 1136     | 1106    | LA VILLA  | NUM 2005        | X                | CONJUNTO HISTÓRICO  |
| 131 | Zamora     | Manzanal de Arriba (Santa Cruz de los Cuérragos) | 346      | 7       | EL PUEBLO   | X               | X                | CONJUNTO ETNOLÓGICO |
| 132 | Zamora     | Puebla de Sanabria                               | 1366     | 1144    | LA VILLA  | NSPM 2000       | X                | CONJUNTO HISTÓRICO  |
| 133 | Zamora     | Toro   | 8532     | 8123    | LA CIUDAD   | PGOU 2013       | PECH 2000        | CONJUNTO HISTÓRICO  |
| 134 | Zamora     | Villardecievos                                   | 403      | 361     | LA VILLA  | NUM 2014        | X                | CONJUNTO HISTÓRICO  |
| 135 | Zamora     | Zamora   | 60297    | 59850   | EL CASCO ANTIGUO  | PGOU 2001       | PECH 2000        | CONJUNTO HISTÓRICO  |

La situación del planeamiento urbanístico actual, en especial el análisis sobre el cumplimiento o no de la exigencia de planes especiales de protección traduce, entre otros factores, la capacidad técnica de los diferentes municipios para hacerse cargo de las obligaciones inherentes a la protección cultural de los cascos urbanos declarados Bien de Interés Cultural. Como en otros aspectos analizados, las situaciones son muy contrastadas en función, principalmente, de la entidad poblacional de cada casco histórico.

Las ciudades que además están declaradas Patrimonio de la Humanidad por la Unesco (Ávila, Salamanca y Segovia) cuentan con una estructura organizativa más desarrollada en el apartado del patrimonio histórico, con concejalías dedicadas exclusivamente a este menester (Segovia), o integradas con las de Urbanismo y Medio Ambiente (Ávila, Salamanca), que realizan una gestión más centralizada de esos aspectos, contando con arquitectos, aparejadores, agentes de desarrollo local, técnicos en turismo, aunque otras funciones quedan en las manos de otros departamentos (cultura, turismo, urbanismo) y se echan en falta técnicos especializados en algunas áreas, por ejemplo arqueólogos, solo presentes en Ávila y Salamanca.

En núcleos de cierta entidad, como otras capitales de provincia o ciudades de más de 20.000 habitantes, podemos encontrar oficinas técnicas vinculadas a figuras como las Áreas de Rehabilitación Urbana, Áreas de Rehabilitación Integrada, Áreas de Rehabilitación del Conjun-

to Histórico, institutos municipales de vivienda o urbanismo, orientadas fundamentalmente a la ejecución de obras de rehabilitación en edificios y viviendas, así como de urbanización o reurbanización y la edificación en sustitución de edificios demolidos. En esas oficinas se integran técnicos del ámbito de la construcción (arquitectos, arquitectos técnicos, ingenieros), pero falta una visión global de todos los aspectos del Conjunto Histórico, entre otras cosas porque se advierten serias carencias en algunos perfiles; por ejemplo, salvo contadas excepciones (León, Astorga) no hay arqueólogos, cuando la gestión del patrimonio arqueológico es un aspecto básico en los conjuntos históricos, y tampoco están generalizados perfiles de gestores culturales o de geógrafos especializados en desarrollo local y territorial. En otras estructuras administrativas algunos de estos perfiles están dispersos en varios departamentos, por lo que no es fácil conseguir la deseada coordinación.

A medida que descendemos en la escala la organización municipal va perdiendo complejidad y especialización. En los conjuntos que tienen el tamaño de núcleos intermedios, cabeceras de sus respectivas comarcas, poblaciones que normalmente superan los 5.000 habitantes, ya no están generalizados las ARU, ARI, ARCH con sus oficinas de gestión; de hecho, solo la hemos identificado en Medina de Rioseco. En otros casos encontramos instrumentos como planes estratégicos de desarrollo de los cascos antiguos (Medina de Pomar), pero cuya implan-

Urueña, Valladolid (Foto: Blanca Antón Herrero)



tación es incipiente y aspectos acertadamente contemplados, como la creación de una oficina técnica, aún no se han implementado. El único aspecto especializado en la gestión de los conjuntos históricos en todos estos núcleos tiene que ver con la vertiente turística, pues están generalizadas las oficinas de información. También es bastante común la figura del agente de desarrollo local, una de cuyas funciones es la promoción turística, además de la generación de desarrollo sobre la base de los recursos endógenos, donde el carácter de Conjunto Histórico y los valores patrimoniales asociados tienen un importante papel, pero nuevamente puede detectarse esa carencia de técnicos especializados y de esa necesaria visión integral.

Para los núcleos de menor tamaño ese mismo aspecto, el de la promoción turística, es casi el único aspecto de la gestión con estructura y personal independiente, con técnicos y oficinas de turismo, además de la divulgación por internet, y no son pocos los que tienen instalaciones

museísticas de diverso tipo y tamaño, en ocasiones varias. En algunos de ellos, que pese a situarse en el rango entre los 1.000 y los 5.000 habitantes funcionan como centros comarcales (Madrigal de las Altas Torres, Alcañices, etc.), encontramos figuras más propias de un núcleo mayor, como la de los agentes de desarrollo local, que dada la potencialidad del patrimonio de los conjuntos históricos tienen este valor como uno de sus referentes de potenciación y diferenciación. No obstante, otros temas cruciales en la gestión, como todo lo que compete al urbanismo, queda en manos de arquitectos, a veces sin dedicación completa. Ni que decir tiene que en los núcleos de menos de 1.000 habitantes la capacidad de gestión es mínima.

Con el objeto de conocer con más detalle la gestión actual de los conjuntos históricos se solicitó a los municipios pertenecientes a la Red de Conjuntos Históricos de Castilla y León la contestación de un breve cuestionario sobre algunos de los aspectos que nos parecen clave.



## CUESTIONARIO GESTIÓN DE LOS CONJUNTOS HISTÓRICOS

### Normativa Urbanística

- ¿Hay algún tipo de normativa urbanística que regule el conjunto histórico? Indique cual.

### Modalidad de gestión

- ¿Existe una centralización de la gestión de su conjunto histórico? Si lo hay, indícanos cual es.

### Recursos humanos

- Personal dedicado a los conjuntos históricos
- ¿Qué número de empleados hay en su conjunto histórico?
- ¿Qué perfiles tienen los empleados?
- ¿Tienen programas de formación? ¿Cuáles?

### Recursos financieros

- ¿Qué recursos propios invertidos hay por parte del ayuntamiento en la gestión específica del conjunto histórico? (investigación, conservación, restauración, difusión, urbanismo, turismo...).
- ¿Qué recursos hay invertidos por la Comunidad Autónoma?
- ¿Qué recursos hay invertidos por el Estado?
- ¿Qué recursos hay invertidos por Fondos Europeos?
- ¿Existen acuerdos de financiación público/privado?

### Difusión/divulgación

- ¿Se encuentra en su conjunto histórico un museo o centro de interpretación? .
- ¿Posee su conjunto histórico señalética informativa física del mismo? Indique que tipo.
- ¿Qué instrumentos de difusión tradicional (folletos, planos, guías) han empleado en su conjunto histórico? Indíquenos brevemente cuales.
- ¿Qué repercusión y difusión tienen los conjuntos históricos en la red? ¿Qué medios y redes sociales tienen?

### Participación ciudadana

- ¿Hay asociaciones de protección o amigos del patrimonio local en relación con el conjunto histórico en su localidad? Díganos cuales.
- ¿Hay algún plan de usos de monumentos dentro de su conjunto histórico?
- ¿Hay algún plan de accesibilidad al conjunto histórico? Si lo hay señálelo.

### Explotación turística: estadísticas de visitantes

- ¿Hay algún registro de visitantes o estudio que recoja la afluencia turística del conjunto histórico?

Las respuestas obtenidas provienen del rango de los que hemos denominado núcleos intermedios, a pesar de este sesgo de representatividad, de ellas se pueden extraer algunas conclusiones interesantes para este análisis.

- En cuanto a la normativa urbanística, los conjuntos históricos de los que hemos obtenido respuestas se encuentran entre aquellos que la han desarrollado. En varias de las respuestas se nos apuntan acuerdos de detalle para la mejora de la gestión urbanística, como convenios de permuta de aprovechamientos o de cesión de terrenos para recuperar edificios y espacios de interés histórico y monumental dentro de los conjuntos históricos.
- También es común que no se cuente con un organismo de gestión dedicado exclusivamente al Conjunto Histórico, pero dada la importancia de los centros monumentales en esos municipios buena parte de la labor de los técnicos municipales se centra en ese ámbito y están bastante coordinados. En algunos de los casos están pendientes de aprobación instrumentos como las Áreas de Rehabilitación, que conllevan la creación de una oficina. En las plantillas técnicas siempre figuran arquitectos y técnicos en turismo, a veces también auxiliares de turismo y arquitectos técnicos.
- Algo similar ocurre con las fuentes de financiación, estos municipios no tienen partidas

específicas para los ámbitos protegidos, pero buena parte de los fondos propios, así como de las subvenciones autonómicas o estatales o de Europa se destinan a actuaciones de conservación y mejora en el ámbito del Bien de Interés Cultural. En ocasiones también se obtienen aportaciones de industriales y comerciantes para actuaciones concretas, pero el tema del asociacionismo vinculado a la preservación del patrimonio no está presente en todos los municipios que han participado.

- Otro aspecto a destacar es que todos ellos tienen bien desarrollada la parte de la difusión turística, con oficinas de turismo, uno o varios museos dentro del Conjunto Histórico, cartelería de señalación e informativa in situ y presencia en la red. También realizan campañas de difusión en prensa, radio o televisión.
- Algunas cuestiones, como las de accesibilidad y de nuevos usos a los edificios que forman parte del Conjunto Histórico, se encuentran contempladas en distintos planes o al menos está previsto su abordaje en fechas próximas, por lo que sí se entienden como necesidades de mejora de gestión.

En relación a la gestión actual por parte de los responsables municipales no debemos pasar por alto el hecho de que la figura de Conjunto Histórico conlleva una serie de gastos estructurales (rehabilitación de edificios, mantenimiento

y conservación, coste energético, coste de limpieza, de seguridad, de promoción, sobrecostes en transporte urbano, gestión de residuos, etc.) a los que no se enfrentan los municipios no protegidos, y debe tenerse en cuenta también el efecto de la disminución de los tributos y cargas propios de las entidades locales que suponen las exenciones y desgravaciones contempladas en la Ley Reguladora de Haciendas Locales y en otras que se establecen para los elementos de carácter monumental (IBI, transmisiones, plusvalía, impuestos y tasas de construcción, instalación o reforma, etc.).

Este déficit económico en la gestión de los conjuntos históricos se asume que está compensado por el retorno que reciben por el turismo cultural, y por las aportaciones de las adminis-

traciones estatales, autonómicas y provinciales, vía subvenciones, deducciones tributarias (por inversiones en IRPF, Impuestos de Sociedades, Sucesiones y Donaciones, Patrimonio, Mecenazgo) o inversiones directas en la conservación y rehabilitación de monumentos y conjuntos, así como otros cauces, como el patrocinio privado o social (micromecenazgo). Pero dada la diversidad de situaciones, desde Ciudades Patrimonio de la Humanidad con gran capacidad de recepción de turistas y atracción de recursos, hasta núcleos de muy reducida población y alejados de los flujos turísticos principales, pasando por todas las situaciones intermedias, esas asunciones no deberían realizarse de manera acrítica, sino evaluarse para cada caso y el déficit compensarse por la administración estatal o autonómica.

Madrigal de las Altas Torres, Ávila (Foto: Ángel Pérez González)



# 04 proceso de elaboración

## PROCESO PARTICIPATIVO

Como parte del proceso de redacción se ha llevado a cabo un proceso participativo, basado en la recopilación de información mediante reuniones con representantes de las localidades conjuntos históricos y otros agentes interesados, como la administración autonómica, las diputaciones y algunas asociaciones. Concretamente, se han convocado encuentros en nueve municipios diferentes, uno por cada provincia de la comunidad autónoma.

A pesar de no haber conseguido representación por parte de la totalidad de los conjuntos históricos, la nómina de los participantes ha sido suficientemente representativa de la realidad de la comunidad, pues suman cincuenta y dos localidades, donde figuran desde capitales provinciales (Ávila, Burgos, Segovia), núcleos intermedios de entre 5.000 y 20.000 habitantes (Medina del Campo, Arévalo, Ciudad Rodrigo, Briviesca, Medina de Pomar, Ponferrada, Astorga, Alba de Tormes y Peñaranda de Bracamonte), cabeceras comarcales de entre 1.000 y 5.000 habitantes (Astudillo, Dueñas, Medina de Rioseco, El Barco de Ávila, Madrigal de las Altas Torres, Piedrahita, Ledesma, La Alberca, Ágreda,

San Esteban de Gormaz, Valle de Mena, Sedano, Oña, Real Sitio de San Ildefonso, Coca, Cuéllar, Riaza, Villafranca del Bierzo, Ayllón, Alcañices, Fermoselle y Puebla de Sanabria) y de localidades de menos de 1.000 habitantes (Molinaseca, Ampudia, Urueña, Bonilla de la Sierra, Guisando, Villanueva del Conde, Langa de Duero, Berlanga de Duero, Rello, Rejas de San Esteban, Yanguas, Huérmeces, Pesquera de Ebro, Poza de la Sal, Maderuelo, Sepúlveda, Villardeciervos y Grajal de Campos). A alguna de ellas se sumaron también localidades que tienen interés por esta figura de protección (Hoyos del Espino).

En concreto las reuniones realizadas y los participantes en cada una de ellas han sido los siguientes:

- Reunión de la provincia de Palencia, celebrada en Dueñas, participantes: Ampudia, Astudillo, Dueñas, Asociación Municipios Camino De Santiago y Representantes Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León.
- Reunión de la provincia de Valladolid, celebrada en Urueña, participantes: Medina de Rioseco, Medina del Campo, Urueña y representantes del Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León.
- Reunión de la provincia de Ávila, celebrada en El Barco de Ávila, participantes: Arévalo, Ávila, El Barco de Ávila, Bonilla de La Sierra, Guisando, Madrigal de Las Altas Torres, Piedrahita, Hoyos del Espino y Procuradora de las Cortes de Castilla y León.

- Reunión de la provincia de Salamanca, celebrada en Alba de Tormes: Alba de Tormes, La Alberca, Ciudad Rodrigo, Ledesma, Peñaranda de Bracamonte, Villanueva del Conde, Delegado Provincial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, Presidente de la Red de Conjuntos Históricos de Castilla y León.
- Reunión de la provincia de Soria, celebrada en Langa de Duero, participantes: Ágreda, Berlanga de Duero, Langa de Duero, Rello, Rejas de San Esteban, San Esteban de Gormaz, Medinaceli y Yanguas
- Reunión de la provincia de Burgos, celebrada en Medina de Pomar, participantes: Briviesca, Burgos, Huérmeces, Medina de Pomar, Oña, Poza de La Sal, Valle de Sedano (Escalada, Pesquera de Ebro, Sedano), CEDER de Merindades, Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos y Representante del Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León.
- Reunión de la provincia de Segovia, celebrada en el Real Sitio de San Ildefonso, participantes: Ayllón, Coca, Cuéllar, Maderuelo, Real Sitio de San Ildefonso, Riaza, Segovia, Sepúlveda y Representantes del Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León
- Reunión de la provincia de Zamora, celebrada en Villardeciervos, participantes: Villardeciervos, Alcañices, Fermoselle, Puebla de Sanabria, Subdelegada Territorial del Go-

bierno en Zamora, Representante del Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León y Grupo de Acción Local ADATA

- Reunión de la provincia de León, celebrada en Villafranca del Bierzo, participantes: Villafranca Del Bierzo, Astorga, Bembibre, Grajal De Campos, Molinaseca, Ponferrada, Asociación Cultural BUNVAL, Representante del Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León, Instituto de Estudios Berceanos y Orden Franciscana Secular.

Mediante la escucha de aquellos que en primera persona conviven, administran y gestionan los conjuntos históricos, se ha logrado recoger los aspectos más relevantes que les preocupan. Para la sistematización de la información recopilada se optó por un procedimiento de análisis DAFO con puesta en común de los resultados:



Medina de Pomar, Burgos  
(Foto: Dora Díez Burzako)

## Debilidades

Corresponden a los problemas que más preocupan

|   |
|---|
| Despoblación, efectos, consecuencias y cambios en la forma de vida  |
| Escasa capacidad de gestión en la conservación / mantenimiento / rehabilitación   |
| Legislación / abandono institucional / otros problemas con las instituciones (problemas con el Servicio de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León en la tramitación)          |
| Abandono rural/problemas de ser municipios pequeños/problemas de lo rural   |
| Problemas de propiedad y viviendas (multipropiedad, abandono de viviendas, edificaciones secundarias, solares). Edificios con alto valor patrimonial, cultural e histórico en mal estado. |
| Problemas de concienciación y conciliación del Conjunto Histórico y la ciudadanía   |
| Problemática con las ayudas / desconocimiento / escasez de fondos   |
| Escasa capacidad de gestión de la demanda turística (estacionalidad, problemas de presión)  |
| Poca implicación del sector privado   |
| Particularidades de los conjuntos históricos. Impacto negativo de edificios que no concuerdan con la estética del Conjunto Histórico.   |



## Amenazas

Constituyen los riesgos más altos que se perciben dentro de los conjuntos históricos

|   |
|---|
| Dificultades legislativas y administrativas   |
| Problemas de inserción en el conjunto histórico de nuevos elementos y construcciones  |
| Turismo (presión, escasa capacidad de atracción de flujos)  |
| Escasa actividad privada, desaparición del comercio, estancamiento del mercado de la vivienda y el alquiler                                       |
| Modernidad  |
| Incertidumbre   |
| Problemas para preservar la arquitectura popular, pérdida y abandono de la ciudadanía, rehabilitación y conservación del patrimonio y del entorno |
| Problemas de implantación de nuevas infraestructuras: placas solares, cableado de las fachadas (electricidad, fibra óptica, etc.)                 |
| Carencia de servicios públicos  |
| Educación, pérdida de sensibilidad, abandono de las instituciones   |
| Gestión y problemas económicos (financiación sostenible)  |
| Estigma negativo alrededor de las posibilidades de mejora   |



## Fortalezas

Son los aspectos considerados más relevantes dentro de cada Conjunto Histórico

|   |
|---|
| Capacidad de tractor económico de la mano del turismo cultural, rural, de naturaleza, gastronómico                                  |
| Proximidad y variedad (oferta complementaria entre los diferentes conjuntos y con otros recursos del territorio)                    |
| Riqueza patrimonial (aporta valor como elemento diferenciador)  |
| Mejora de los servicios públicos por la capacidad de conseguir la implicación de otras administraciones.                            |
| Posibilidad de obtener financiación en inversiones de las administraciones por ser Conjunto Histórico y de atraer inversión privada |
| Característica de la vida en el entorno rural   |
| Facilidades para la gestión urbana por las ayudas y la experiencia acumulada, respecto a núcleos que no son Conjunto Histórico      |
| Fortalezas propias y específicas del Conjunto Histórico. Capacidad de convertirse en referentes dentro de los territorios           |



## Oportunidades

Factores de oportunidad externos que puedan reportar mejoras

|   |
|---|
| Turismo y patrimonio  |
| Financiación y ayudas   |
| Sinergias/acciones conjuntas (ciudades patrimonio de la humanidad, red de conjuntos históricos) |
| Mejora de las comunicaciones  |
| Características del entorno rural, preservación de un paisaje cultural y natural excepcional    |
| Retos que suponen oportunidad   |
| Promoción del Conjunto Histórico  |
| Concienciación ciudadana, recursos culturales para la ciudadanía                                |
| Población, empleo y tendencias, capacidad de mantener o atraer pobladores, calidad de vida      |
| Asociaciones culturales, empresariales, deportivas, etc.  |
| Oportunidades concretas (por municipios)  |
| Capacidad de crear empleo local en la rehabilitación del patrimonio                             |
| Capacidad de integrar el patrimonio inmaterial en el escenario urbano                           |



# BUENAS PRACTICAS

## RECOPIACIÓN

De la información aportada por el proceso participativo de las administraciones de los conjuntos históricos de Castilla y de León y con la orientación de publicaciones similares (*Guía de buenas prácticas en patrimonio cultural para Destinos Turísticos Inteligentes por parte de SEGITTUR, Libro Blanco de la gestión del Patrimonio Histórico-arqueológico del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España*) se han seleccionado las siguientes buenas acciones. Se han desarrollado en varios conjuntos históricos y plantean una gran diversidad de actuaciones con las que se intenta compaginar la protección de dichos lugares por su valor patrimonial con la necesidad de avanzar y crear sinergias que muevan población y economía y, en definitiva, dinamicen el medio.

Son un total de cincuenta y tres buenas prácticas que pasamos a enunciar y cuya descripción más detallada incluimos en el anexo de documentación final de este documento:

1. Urbanización de la calle Corredera en Ampudia (Palencia).
2. Actuación sobre murete de sillarejos junto a un torreón de la antigua muralla de Ampudia (Palencia).
3. Urbanización de la plaza del Tinte en Ampudia (Palencia).
4. Retirada de cableado de telefónica en la calle San Ignacio de Loyola (Arévalo, Ávila).
5. Plan director de las murallas de Arévalo (Ávila).
6. Área de Rehabilitación del Recinto Amurallado de la ciudad de Arévalo (Ávila).
7. Gemelo digital de la muralla de Ávila para mejorar su gestión y preservación (Ávila).
8. Rutas por los alrededores de la Villa y Tierra de Coca (Segovia).
9. Feria de productos de km 0 de Cuéllar (Segovia).
10. Restauración del Hospital de Santiago para residencia de ancianos en Dueñas (Palencia).
11. Restauración de edificio antiguo como escuela infantil de Dueñas (Palencia).
12. Ruta turística autoguiada y accesible de El Barco de Ávila (Ávila).
13. Maderuelo siglo XII (Segovia).
14. Colocación de casetas para instalar los contenedores en Madrigal de las Altas Torres (Ávila).
15. La noche del patrimonio (Ávila, Salamanca, Segovia).
16. Construcción de accesos y calles del casco

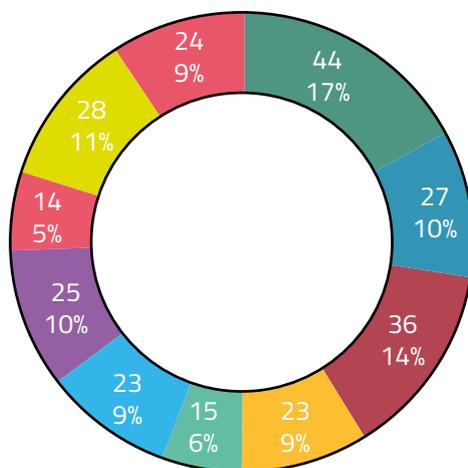
- urbano de Orbaneja del Castillo (Burgos).
17. Peatonalización de las plazas de España, Constitución y Nueva, además de la calle Ricardo Soriano, durante el fin de semana en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).
  18. Monitorización del Bien de Interés Cultural del Castillo de Ponferrada (León).
  19. Transformación digital y control de aforo en el proyecto *Ieronimus* de la catedral de Salamanca (Salamanca).
  20. Contadores bordados de San Esteban de la Sierra (Salamanca).
  21. Ruta de arte urbano en Tordesillas (Valladolid).
  22. Plataforma de reservas online de Segovia (Segovia).
  23. Mercado medieval en Puebla de Sanabria (Zamora).
  24. Convocatoria de residencias en el Centro de Creación de Galerías VA y Mercado de diseño de Valladolid (Valladolid).
  25. Museo a cielo abierto en Medina de Pomar (Burgos).
  26. Deducción del 95% del ICIO en Medina de Pomar (Burgos).
  27. Ruta de las Manzanas en Medina de Pomar (Burgos).
  28. Inventario patrimonio cultural inmaterial, Villafranca del Bierzo (León).
  29. Urbanización plaza del Palacio Ronquillo en Arévalo (Ávila).
  30. Limpieza, empedrado y embellecimiento de calles y miradores en Fermoselle (Zamora).
  31. Plan Estratégico de Desarrollo del Conjunto Histórico de Medina de Pomar (Burgos).
  32. Feria del automóvil en la Plaza Mayor de Lerma (Burgos).
  33. Mercadillo de Aguilar de Campoo (Palencia).
  34. Aparcamientos disuasorios (varios conjuntos históricos).
  35. Certamen pintura rápida y acuarelistas (varios conjuntos históricos).
  36. Jimena y la leyenda del Cid (Burgos).
  37. Revitalización patrimonial de La Adrada a través del uso de la tecnología (La Adrada, Ávila).
  38. Seminario UVA-ULE: "El conjunto histórico de Grajal de Campos (2019)" (Grajal de Campos, León).
  39. Restauración de la torre del homenaje y actuaciones en la muralla de Haza (Burgos).
  40. Museo Vivo torre del homenaje del Haza (Burgos).
  41. Murales Zamora Variopinta (Zamora).
  42. Mercado Romano de El Burgo de Osma (Soria).
  43. Alfombras florales Corpus Christi (El Burgo de Osma, Soria).

44. Retirada de cableado de alumbrado público en monumentos de Burgos.
45. Programa de accesibilidad "monumentos para todos" (varios conjuntos históricos).
46. Escenarios patrimonio (varios conjuntos históricos).
47. Semana renacentista y recreación Imperiales y Comuneros en Medina del Campo (Valladolid).
48. App de accesibilidad (Ciudades Patrimonio de la Humanidad: Ávila, Salamanca, Segovia).
49. Patrimonitos, programa educativo ciudad de Ávila.
50. Criterios de integración de la Protección de la Biodiversidad en la conservación del Patrimonio Cultural de la ciudad de Segovia.
51. Recuperación bodegas de El Plantío de Atauta (San Esteban de Gormaz, Soria).
52. Mapa y modelos hápticos aplicados al patrimonio arquitectónico de Medina de Rioseco (Valladolid).
53. Proyecto Almirante de Medina de Rioseco (Valladolid).

## ANALÍTICA

Las cincuenta y tres buenas prácticas son muy variadas y se dirigen a campos muy diversos, siempre con el objetivo de potenciar algún elemento de los conjuntos históricos que ayude en su desarrollo dentro de las limitaciones que la protección legal impone. Esta muestra es un ejemplo de la gran cantidad de acciones que pueden llevarse a cabo para potenciar dichos núcleos respetando la protección del patrimonio cultural. Para estructurar la información se han diferenciado ítems que pueden caracterizar dichas acciones. Se trata de aspectos y cuestiones que parecen relevantes en la protección del patrimonio cultural y en el desarrollo económico y social de los conjuntos históricos. Son los siguientes:

- Digitalización del patrimonio.
- Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental.
- Conservación preventiva.
- Preservación de las estructuras patrimoniales.
- Valores paisajísticos.
- Patrimonio inmaterial.



**BUENAS PRÁCTICAS  
ITEMS GESTIÓN**

**Adaptabilidad y sostenibilidad**  
**Preservación estructuras  
patrimoniales**  
**Valores paisajísticos**  
**Conservación preventiva**  
**Digitalización del patrimonio**  
**Redes y proyectos colaborativos**  
**Patrimonio inmaterial**  
**Educación y formación**  
**Pautas en movilidad**  
**Eventos y otras propuestas**

- Pautas en movilidad e interrelación con su entorno.
- Eventos u otras propuestas complementarias.
- Educación y formación.
- Redes y proyectos colaborativos.

El aspecto que más se desarrolla es la “adaptabilidad y sostenibilidad ambiental”, pues cuarenta y cuatro de las cincuenta y tres acciones aquí incluidas tienen en cuenta este aspecto en su ejecución. En su ejecución práctica este ítem está íntimamente unido al de mejora de las “pautas de movilidad”, también con una alta representación, pues ambos buscan, en general, una gestión sostenible y autosuficiente, además de la eliminación de barreras arquitectónicas, el uso de bicicletas para los recorridos propuestos, eliminación de vehículos en los cascos urbanos, la accesibilidad de los monumentos, el impulso a la producción y venta de productos naturales originarios de la zona, la reducción de cargas impositivas, etc.

El hecho de tratarse de conjuntos históricos, generalmente núcleos de reducido tamaño, hace que dos ítems hayan sido premisas en el desarrollo de estas acciones. Nos referimos a la “preservación de las estructuras patrimoniales” y a los “valores paisajísticos”, en cuanto mejora del escenario urbano (eliminación de cableados y contenedores de residuos, eliminación de vehículos mediante restricciones y aparcamientos disuasorios, etc.). Ambos han sido fundamenta-

les en el desarrollo de veintisiete y treinta y seis de las buenas prácticas, así como la “conservación preventiva”, con acciones como restauraciones y consolidaciones, planes directores, áreas de rehabilitación, etc., premisa de veintitrés proyectos.

La transversalidad del patrimonio edificado con otros aspectos de la cultura queda de manifiesto en el hecho de que en veinticinco de las acciones el patrimonio inmaterial haya sido un factor relevante, o la educación patrimonial de los más jóvenes o de los turistas que se acercan a la zona (potenciación de fiestas, difusión de leyendas o hechos históricos mediante recreaciones, programas educativos, musealizaciones...), en catorce de ellos, o que hayan sido motor o argumento para realizar eventos de todo tipo (mercados, conciertos, representaciones teatrales), en veinticuatro de los casos.

Un valor importante es la “digitalización del patrimonio”, que caracteriza a quince de las acciones. Se han aplicado nuevas tecnologías como base para el desarrollo de rutas turísticas, estudios digitales de monumentos o aplicaciones de accesibilidad.

En ocasiones, veintitrés en este caso, ha sido necesaria la unión de diferentes entidades o asociaciones para poder desarrollar el proyecto; así, se han unido instituciones de diferente índole, tanto pertenecientes a la administración pública, entidades privadas, fundaciones, asociaciones vecinales y diversos grupos culturales.

Además, se han valorado en cada buena práctica los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible (ODS) designados por la ONU en los que impacta. Son los siguientes:

## **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por las Naciones Unidas en 2015, es un *plan de acción para las "Personas", el "Planeta" y la "Prosperidad", que busca fortalecer la "Paz" universal a través de la "Asociación" de todos los países y partes interesadas. Establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), llamando al mundo a dar los pasos urgentes, audaces y transformadores para sanar y sostener nuestro planeta frente a los desafíos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad, las disparidades socioeconómicas y las crisis sanitarias.* En los años previos a la redacción del documento, organizaciones como el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, asesora de la Unesco, o *Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU)*, la mayor asociación subestatal del mundo, trabajaron intensamente en la identificación de la incidencia de la cultura y del patrimonio cultural en todas las metas de los ODS, y en particular por lo que se refiere a las ciudades y comunidades locales. Fruto de ese trabajo ese papel fue reconocido finalmente en la Agenda 2030 en el Objetivo 11 sobre Ciudades y Comunidades Sostenibles como Meta 11.4 "proteger el patrimonio cultural y natural del mundo" y de forma más implícita en otros objetivos. Se reconoce, empero, que ese reconocimiento de la cultura y del patrimonio cultural es ciertamente modesto, pues ninguno de los ODS se concentra exclusivamente en la cultura, y cuando aparece no abarca plenamente la importancia del patrimonio cultural como impulsor esencial del desarrollo sostenible.

Sobre esa base, esas organizaciones, así como la propia Unesco, han generado varios documentos técnicos en relación al patrimonio cultural en la Agenda 2030 y su transversalidad respecto a muchos de los ODS, trabajos que deben servir de guía en la gestión sostenible de los conjuntos históricos y que también nos han servido en esta fase de análisis de las buenas prácticas.

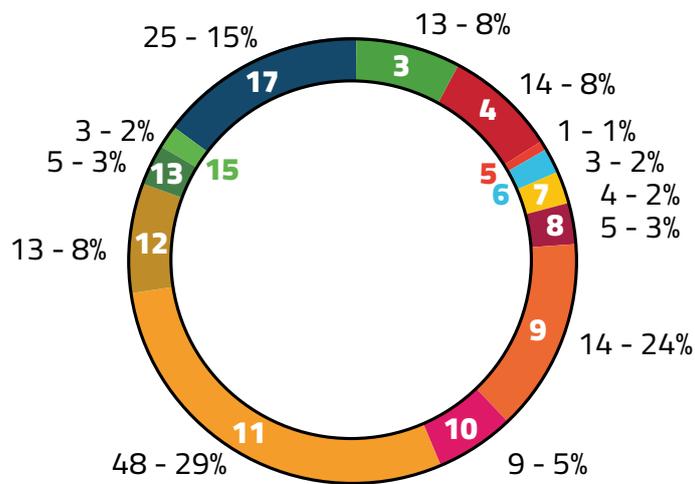
Aunque algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible no están presentes en las buenas acciones analizadas, pues no es fácil encontrar su relación con los bienes patrimoniales que conforman los conjuntos históricos de Castilla y de León (1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero, 14. Vida submarina, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas). Los trece restantes sí están presentes, siendo los ODS más representados, por orden decreciente:

11. Ciudades y comunidades sostenibles.
17. Alianzas para lograr los objetivos.
9. Industria, innovación e infraestructura.
4. Educación de calidad.
12. Producción y consumos responsables.
3. Salud y bienestar.
10. Reducción de las desigualdades.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.

La mayoría se orienta a potenciar los recursos patrimoniales y naturales, ofreciendo actividades que atraigan turistas y potencien su econo-

mía, con prácticas que cuiden y protejan sus bienes, con especial atención a temas vinculados a la accesibilidad universal y a la población infantil. Se aplica mayoritariamente el uso de nuevas tecnologías y se busca una gestión sostenible, en relación con el entorno más próximo a los conjuntos históricos, los productos tradiciona-

les y ecológicos, en muchos casos en alianza con diferentes sectores, como el de la producción artística o el artesanado, o instituciones de ámbito estatal o autonómico o agentes privados (fundaciones y empresas).



### BUENAS PRÁCTICAS ODS



# CONSULTA AL PANEL DE EXPERTOS

Con el objeto de ampliar el proceso participativo se realizó una consulta a un panel de expertos en los temas que conciernen a la gestión de los conjuntos urbanos, en una reunión que tuvo lugar en Medina de Rioseco. El panel convocado estuvo integrado por:

- **David Esteban Rodríguez** (alcalde de Medina de Rioseco. Presidente de la Red de Conjuntos Históricos de Castilla y León).
- **Pablo Rodríguez Santo Tomás** (concejal de turismo, innovación, participación ciudadana y juventud de Medina de Rioseco).
- **Juan Luis de las Rivas Sanz** (Arquitecto. Catedrático de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Universidad de Valladolid).
- **Leopoldo Cortejoso García** (Arquitecto, jefe de servicio de infraestructura para el tratamiento de residuos de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental; 2016-2020 jefe de Servicio Territorial de Cultura y Turismo de Valladolid; 2014-2015 Arquitecto Territorial de Patrimonio de Valladolid).
- **Eduardo Carmona Ballester** (Arqueólogo. Arqueólogo Territorial del Servicio Territorial de Cultura y Turismo de Valladolid).
- **Luis Alfonso Hortelano Mínguez** (Geógrafo. Director Máster Universitario en Evaluación y Gestión del Patrimonio Cultural de la Universidad de Salamanca).
- **AEICE:** Enrique Cobrerros García (Arquitecto. Director del Clúster de Hábitat Eficiente), David Muriel Alonso (Geógrafo. Director de Desarrollo).
- **Patrimonio Inteligente:** Ángel Palomino Lázaro (Arqueólogo. Director Técnico de Patrimonio Inteligente Castilla y León), Alex Miranda Roger (Director Ejecutivo Patrimonio Inteligente) y Javier Quintana López (Arqueólogo. Director de Desarrollo de Proyectos de Patrimonio Inteligente Castilla y León).

Se partió de los resultados del análisis DAFO de la participación de los representantes de los municipios conjuntos históricos para plantear las dificultades actuales de la gestión, con el objeto de proponer soluciones para su mejora. La síntesis de las ideas planteadas por el panel de expertos, organizada y resumida de forma temática, teniendo en cuenta que muchos de los temas expuestos están interrelacionados, es la siguiente:

## MARCO LEGISLATIVO Y GOBERNANZA



### Problemas o cuestiones planteadas

Legislación cultural igual para todos los casos, con independencia del tamaño del casco histórico protegido, su población y dinámica urbanística

Legislación de patrimonio cultural excesivamente proteccionista

Diversidad de criterios entre provincias (Comisiones de Patrimonio) y problemas de interpretación de la figura de plan especial por parte de la Junta, ayuntamientos y arquitectos

No hay visión conjunta, la gestión de los componentes de los conjuntos históricos está desagregada

En muchos casos no hay capacidad técnica de gestión



### Propuestas

Una posible solución es crear varias escalas de exigencia de la normativa, adaptada a la realidad social y económica del Conjunto Histórico.

Más que en la legislación, el problema radica en la falta de compensaciones a los condicionantes que impone y en cierta rigidez en su aplicación por automatismos de la administración. Deberían ampliarse o mejorarse los mecanismos compensatorios a particulares y corporaciones.

Establecer unidad de criterios, el problema no suele estar en la ley sino en su aplicación. Un mecanismo que funciona en urbanismo es la figura de las instrucciones

Enfocar hacia la dimensión patrimonial (la conservación debe ser la prioridad, con independencia de cuestiones como la demográfica) y dialogar entre los diferentes agentes. Unesco plantea el diálogo para un enfoque integrado de la gestión.

La Red de Conjuntos Históricos puede proponer a la Junta de Castilla y León su colaboración (oficina técnica) para resolver los problemas.

Gestión en red. La Red de Conjuntos Históricos como entidad podría ofrecer servicios externos para la gestión de forma conjunta (por ejemplo, de arqueología, urbanismo, restauración) a sus asociados, que a su vez podría estar apoyado económicamente por la administración regional.

Las ciudades patrimonio de la humanidad, capitales provinciales y núcleos de cierta entidad deberían contar con oficinas de gestión patrimonial, incluso determinadas por normativa.

Ciertos temas, sobre todo para las entidades menores, pueden resolverse en los servicios centrales de la Junta de Castilla y León o desde las diputaciones.

## MARCO SOCIAL



### Problemas o cuestiones planteadas

La figura de Conjunto Histórico funciona casi solo como marca turística, pero no tiene un impulso claro.

La figura se ve por parte de los residentes como una dificultad o condicionantes para su vida diaria.



### Propuestas

Incidir en la comunicación y difusión externa (campañas de publicidad, exposiciones itinerantes, web, etc.). Debería funcionar como una marca, al estilo de la Ciudades Patrimonio de la Humanidad o de la Red de Aldeas Históricas de Portugal.

Primero pensar en los vecinos del Conjunto Histórico para que luego también sea un espacio amable para los visitantes.

Impulsar la participación/marketing social (asociaciones para la conservación, recreacionistas, educación patrimonial...) e implicar también a los agentes económicos (comerciantes, empresas) en la difusión interna, como medio para crear conciencia. Incidir en que la iniciativa surja de abajo a arriba.

## MARCO URBANÍSTICO



### Problemas o cuestiones planteadas

Problemas con los solares o edificios–fachada con múltiples propietarios

Buscar la usabilidad del edificio, preservando los valores patrimoniales

Gestionar/integrar el patrimonio arqueológico (el patrimonio invisible)

Problemas de cableados externos, instalaciones



### Propuestas

Apoyo técnico de las diputaciones a municipios pequeños para tramitar expedientes de ruina (ejemplo de la Diputación de Valladolid).

Hay mecanismos como la transferencia aprovechamientos que han funcionado en otras regiones, como Cantabria, para preservar o rehabilitar edificios con valores patrimoniales.

Utilizar las herramientas de digitalización para hacer visible lo invisible en la red. Apostar por la integración en la ciudad en espacios públicos (parques arqueológicos), incluso reconstrucciones por encima de la cota de suelo.

Convenios de colaboración con las empresas. La Red de Conjuntos Históricos puede funcionar como un agente de peso en esos convenios.

## MARCO FINANCIERO



### Problemas o cuestiones planteadas

Escasez de financiación pública para hacer frente a los problemas de sobrecoste de la gestión de los CCHH

Financiación interna

Financiación externa

Falta de concepción sobre el retorno o valor económico que tiene para las localidades la figura de Conjunto Histórico



### Propuestas

Financiación: destinar al menos el 1% del presupuesto regional en inversión en Patrimonio. Una parte debe destinarse a los conjuntos históricos. Necesidad de apostar por proyectos tractores. La Red de Conjuntos Históricos puede ser un ente tractor. El marco ideal sería un apoyo institucional a medio y largo plazo a la Red como tal y apostar a la vez por una serie de proyectos con socios de la red (un tipo de proyecto debe ser metodológico, otro que implique a la ciudadanía...) Oportunidad de financiación de iniciativas a través de los fondos NextGeneration, EU.

Aplicabilidad del modelo BID (Business Improvement Districts) o "Áreas comerciales urbanas" a los conjuntos históricos, en particular en cuanto a las medidas que posibilitan que parte de los impuestos de la actividad económica generada en los conjuntos históricos se destine a su gestión y mejora. Serían necesarios cambios normativos.

Impulsar acciones de mecenazgo. Conseguir que los proyectos energéticos de gran impacto territorial (parques eólicos, fotovoltaicas, etc.) reviertan en el patrimonio local.

Impulsar y divulgar desde la Red de Conjuntos Históricos estudios de impacto y retorno económico.

Con carácter general del debate se realizan unas recomendaciones para la redacción de este libro blanco, que hemos procurado seguir en aquellos casos que se alinean con el objetivo del documento, tanto en la redacción de los capítulos anteriores como en los objetivos y propuestas finales: evitar propuestas generalistas de difícil viabilidad, escalar las propuestas, plantear tablas de actuación, no de diagnóstico, tipificando situaciones, buscar ejemplos de éxito replicables, plantear las preguntas pendientes de re-

solver en torno a la gestión de patrimonio en el propio documento, proponer planes transversales en los conjuntos históricos a nivel autonómico, trabajar estos aspectos dentro del modelo planteado en el Plan Sectorial del Hábitat, firmar convenios específicos para solucionar problemas concretos bien identificados, formular la Red de Conjuntos Históricos de Castilla y León como un actor clave ("La red es el valor").



Cuéllar, Segovia (Foto: Eduardo Marcos Quevedo)

# 05 objetivos

para la **gestión** de los **conjuntos históricos**

A partir del análisis de la situación actual de los conjuntos históricos de nuestra comunidad y de aquellas prácticas, planes o estrategias considerados como exitosos en la mejora de su gestión, exponemos una serie de objetivos generales a medio y largo plazo que consideramos que deben orientar la política a desarrollar en estos espacios edificados protegidos de manera conjunta.

## OBJETIVOS RELATIVOS A LA INVESTIGACIÓN Y EL CONOCIMIENTO

- Establecer, como línea estratégica, la potenciación de la investigación de los conjuntos históricos, sus monumentos y su subsuelo arqueológico.
- Coordinar los diferentes agentes asociados a la investigación (universidades, centros de investigación, investigadores individuales) para lograr mejores resultados en las líneas de investigación preestablecidas.
- Promover la integración de tecnologías innovadoras en la investigación de los valores de los conjuntos históricos, sus monumentos y yacimientos.

- Garantizar que los resultados de los proyectos de investigación sobre el patrimonio de cada Conjunto Histórico sean difundidos y socializados entre los ciudadanos, con especial sensibilidad hacia la población infantil y juvenil.

## OBJETIVOS RELATIVOS A LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

- Elaborar planes de conservación preventiva del patrimonio edificado y del patrimonio arqueológico, teniendo en cuenta su adaptabilidad y las amenazas del cambio climático.
- Alinear la conservación preventiva de los conjuntos históricos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- Implicar a los ciudadanos, proporcionando información periódica sobre el estado de conservación de los monumentos y buscar su colaboración a la hora de resolver los problemas de conservación.

- Implementar las tecnologías digitales dirigidas a la conservación preventiva de monumentos y conjuntos urbanos.

### OBJETIVOS RELATIVOS A LA GOBERNANZA Y EL URBANISMO

- Proponer la revisión de la normativa de protección del patrimonio cultural y de la normativa urbanística para escalar las exigencias en relación a los planes especiales de protección a la dispar realidad de las entidades declaradas conjuntos históricos. Resolver cuestiones de unificación de criterios entre provincias.
- Redacción, en aquellos conjuntos que aún carezcan de ellos, de los planes especiales de protección exigidos por normativa.
- Revisar y actualizar de manera periódica los Planes Especiales de protección, y los catálogos de bienes protegidos en función de las transformaciones urbanas y de los resultados de las investigaciones de los conjuntos históricos.
- Implantar instrumentos de gestión integral de los conjuntos históricos, mediante organismos internos o asesorías externas, para agilizar la tramitación, resolución y ejecución de propuestas y necesidades relativas a la protección y conservación del patrimonio histórico y los temas transversales que inciden en él (movilidad, accesibilidad, ordenación, infraestructuras, etc.)
- Adoptar mecanismos de compensación (permutas, transferencia de aprovechamientos, cesiones temporales) para integrar solares abandonados y ruinas y evitar su repercusión negativa en la valoración de los conjuntos históricos.
- Articular los instrumentos de gestión necesarios para mejorar los niveles de autofinanciación y financiación externa.
- Promover la reforma de la Ley Reguladora de Hacienda Locales y otras de carácter tributario para que contemplen el efecto de la disminución de ingresos para los ayuntamientos conjuntos históricos por las exenciones contempladas.
- Mejora de la tramitación administrativa y burocrática de los temas que afectan a los conjuntos históricos en todas las instancias (municipal, provincial, comunidad).
- Impulso a la integración en redes colaborativas a nivel nacional (Ciudades Patrimonio de la Humanidad, Destinos Turísticos, etc.) e internacional. Promover la creación de una Red Nacional de Conjuntos Históricos.
- Revisión del propio concepto de Conjunto Histórico y su aplicación actual en la comunidad en función de las nuevas concepciones sobre el patrimonio cultural construido, estudiando la causa de la infrarrepresentación de comarcas y provincias y seleccionando nuevos candidatos.

## OBJETIVOS RELATIVOS AL USO SOCIAL Y TURÍSTICO

- Poner en valor el Conjunto Histórico como destino turístico, superando la oferta basada en monumentos singulares, vinculando el espacio protegido con su entorno urbano y natural (ecosistema cultural y patrimonial).
- Mejorar la calidad de vida de los residentes de los conjuntos históricos.
- Incrementar la sensibilización sobre los valores del patrimonio cultural (económicos, educativos, de identidad, etc.) para eliminar la estigmatización que pueda pesar sobre los conjuntos históricos y que contribuyan de forma progresiva a la concienciación ciudadana.
- Desarrollar un modelo participativo de gestión de la conservación y difusión de los conjuntos históricos.
- Aprovechar los recursos digitales para difundir las iniciativas y programas culturales relacionados con el patrimonio histórico de cada localidad, así como sus valores, de forma individualizada y/o conjunta.
- Aumentar las audiencias y mejorar la calidad de la visita, de manera compatible con la calidad de vida de los residentes (mejora de las infraestructuras turísticas y espacios de interpretación patrimonial, estudio de presión turística y flujos de visitantes, aplicación de tecnologías digitales innovadoras, etc.).
- Apoyar e implementar programas de educación patrimonial dirigidas a la población en edad escolar y al público general, que tengan como base los recursos de cada Conjunto Histórico, así como una visión global del patrimonio cultural.



Gumiel de Izán, Burgos (Dora Díez Burzako),  
Astorga, León (María del Carmen de los Ríos Pérez)  
y Berlanga de Duero, Soria (Sonia Jiménez Barrón)

# 06 estrategia

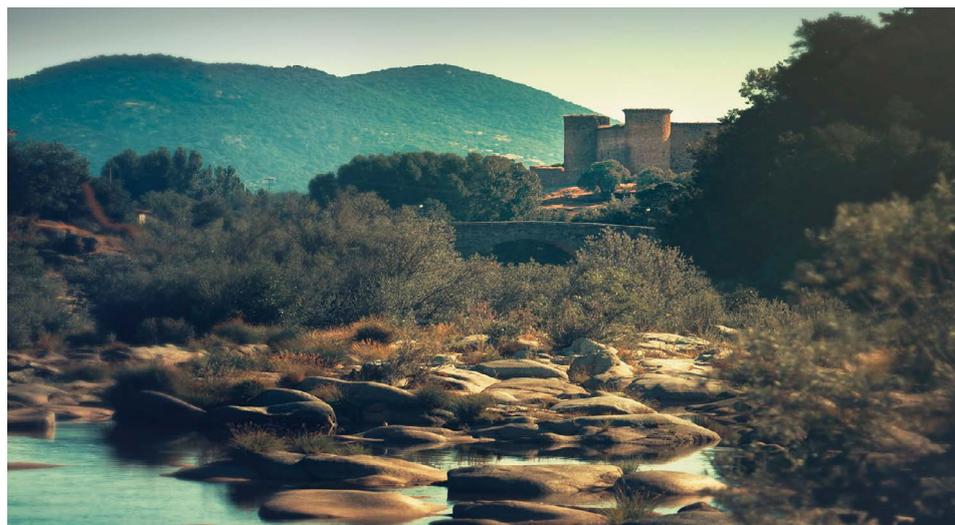
## para conseguir los objetivos

Una vez analizada la gestión actual de los conjuntos históricos parece evidente que el modelo generalizado ha sido el de la gestión autónoma, con apoyos puntuales de otras administraciones para temas o actuaciones concretas. Un modelo que presenta serias deficiencias, pues los casos realmente exitosos lo son, en general, porque se amparan bajo otras figuras patrimoniales con sus propios planes estratégicos y capacidad tractora de recursos, sobre todo en lo que se refiere al turismo cultural (Ciudades Patrimonio de la Humanidad, Camino de Santiago, Parque Natural, etc.), o por tratarse de núcleos urbanos de suficiente entidad como para tener recursos suficientes para una gestión profesionalizada de todas sus áreas, incluidas las protegidas por la legislación de patrimonio cultural, como ocurre con las capitales provinciales, o por la suma de ambos factores. Pero, en general, se puede afirmar que la figura de protección de Conjunto Histórico no ha servido hasta ahora, de forma aislada, para una mejora efectiva de muchos de los núcleos así declarados, todo lo más como reclamo turístico, y no en todos los casos. Antes al contrario, en muchos sitios se percibe por sus residentes tal figura de protección como una

traba para el desarrollo o una dificultad para la vida cotidiana, sin que se aprecien los beneficios que pudiera reportar, más allá del sentimiento de orgullo y de identidad que descansa en esa concentración de monumentos y en la singularidad de su estructura urbana. Los responsables de su gestión directa, aunque son en general conscientes de su potencialidad, sobre todo por la vía del turismo cultural, se ven en muchos casos impotentes, por la carencia de recursos, presupuestarios y técnicos, algo inherente a los municipios de muy escasa población, de convertir esa potencialidad en recurso efectivo para el desarrollo. Quizás el ejemplo más palmario de este fracaso del modelo es el hecho ya mencionado de que casi la mitad de los conjuntos históricos no tienen redactados planes especiales de protección cuatro décadas después de que la ley impusiera esa obligación.

Ante la atomización de los conjuntos históricos por el amplio territorio de Castilla y de León y el perfil que caracteriza a la inmensa mayoría de sus protagonistas, recordemos que el 59% tiene menos de 1.000 habitantes y nada menos que el 19% menos de 100, los modelos de gestión actual han forzado a que buena parte de

El Barco de Ávila  
(Foto: Vanesa Martín Martín)



los aspectos implicados en la gestión, y que no pueden soslayarse pues en muchos casos vienen impuestos por la normativa en materia de patrimonio cultural o de urbanismo, se opte por su derivación a un órgano superior, cuando no se han relegado por la simple dejación de responsabilidades. En algunos casos ciertos temas se han llevado a las diputaciones provinciales, que de esta manera han pasado de órganos de asesoramiento o apoyo a adquirir un papel protagonista que en principio el legislador, cuando derivó la protección de los conjuntos históricos al ámbito del urbanismo municipal, no preveía. El otro camino ha sido delegar la toma de decisiones a las comisiones territoriales de patrimonio cultural de la Junta de Castilla y León, que ciertamente tienen la competencia de resolver y autorizar multitud de cuestiones, pero deberían hacerlo a partir de un trabajo previo de los técnicos municipales, que en muchos casos no se hace por falta de recursos o, lo que es más grave en otros, por indolencia, pues es difícil calificar de otra manera el hecho de que algunos ayuntamientos, capitales provinciales o centros comarcales de notable entidad, para los cuales la falta de recursos no es una excusa, carezcan de oficinas técnicas que abarquen la totalidad de los aspectos que afectan a la gestión integral de los conjuntos históricos como áreas protegidas.

Si esta solución de delegación a las administraciones superiores de los problemas de gestión

no es la idónea, pues, aunque va solventado los problemas lo hace con las disfunciones propias de un mecanismo no apropiado, y tampoco puede exigirse a la mayor parte de los conjuntos una gestión autónoma, parece evidente que hay que caminar hacia un nuevo planteamiento estratégico sobre la gestión de los conjuntos históricos. Ese planteamiento debe ser, en lo posible, válido para todos ellos, no solo para aquellos que cuentan con recursos suficientes, que en realidad son los que menos necesitan este cambio. Obviamente, el foco de ese nuevo modelo de gestión debe ser el de conjugar, como bien primero, el patrimonio cultural, protegido por esa figura de Bien de Interés Cultural en la categoría de Conjunto Histórico que es su carta de naturaleza, con un desarrollo urbano o rural sostenible, que mejore las condiciones de vida de sus vecinos e incremente la actividad económica y su capacidad de retener y atraer pobladores.

Desde este Libro Blanco proponemos que ese nuevo modelo debe pasar por la gestión en red. La Red de Conjuntos Históricos de Castilla y León nació de forma autónoma por iniciativa de una serie de ellos, casi todos entre aquellos que podemos calificar como núcleos intermedios, con la intención de poner en común una problemática similar, compartir experiencias y establecer cauces de colaboración. En estos años de andadura, el modelo de asociación ha tenido éxito, materializado en el constante incremento



Medina del Campo  
(Foto: Ángel Pérez González)

de afiliados, la repetición anual de los encuentros y en iniciativas como la de este documento. Consideramos que desde esa posición y acumulación de experiencia este grupo está en disposición de dar un paso más y convertirse en un **agente de gestión coordinada del patrimonio cultural que le compete**, lo que permitirá que dicha gestión no se desvíe del ámbito municipal, tal como pretende la legislación de patrimonio.

Lo que se propone es institucionalizar y profundizar en el marco de colaboración entre la administración estatal y autonómica y las corporaciones locales que ya establecen tanto la Ley de Patrimonio Histórico como la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León y el Decreto de Desarrollo de esta última. En efecto, la legislación autonómica ya prevé la firma de convenios de colaboración con otras administraciones y, en consideración al importante papel de custodios de bienes de interés cultural de las corporaciones locales, el reglamento cede sitio en la comisión de patrimonio cultural a dos representantes de la Federación de Municipios y Provincias "debiendo ser uno de ellos alcalde de algún municipio declarado Conjunto Histórico, Sitio Histórico, Zona Arqueológica y Conjunto Etnológico o que tenga incoado expediente a tal fin", o a "un alcalde, designado por la Federación Regional de Municipios y Provincias, en representación de los municipios de la provincia que hayan sido

declarados Conjunto Histórico o que tengan incoado expediente a tal fin", en lo que se refiere a las comisiones territoriales. **Se propone, por tanto, que esos representantes ante la administración de Cultura lo sean también de la Red de Conjuntos Históricos de Castilla y León**, que, por tanto, puedan aportar una unidad de criterio fruto del consenso entre sus miembros, que puede plasmarse en documentos técnicos como el presente y otros más específicos dedicados a aspectos concretos de la gestión.

Pero para este cambio de estrategia en la gestión no basta con la institucionalización de la presencia de la Red de Conjuntos Históricos ante los órganos decisorios, exige también que pase a tener capacidad y medios. Anualmente la Junta de Castilla y León, mediante mecanismos como la transferencia del capital, subvenciones o convenios deriva fondos a las corporaciones locales para muchos fines, entre ellos el patrimonio cultural, y también a un gran número de fundaciones públicas y privadas, consorcios, etc. **La propuesta es que la Red de Conjuntos Históricos se convierta en un organismo para las labores de gestión de su patrimonio y, por tanto, receptora de manera estable de fondos autonómicos** por la vía que se determine. De manera similar a la colaboración que mantiene la administración con la Iglesia Católica, que recibe una financiación estable en atención al gran

Simancas  
(Foto: Rubén López de los Ríos)



número de bienes del patrimonio construido y mueble que posee y gestiona, consideramos que la suma de los conjuntos históricos de la comunidad también posee y gestiona un gran número de bienes del patrimonio, lo que justificaría esa financiación estable que se reclama, que no se dirigiría directamente a la intervención en los bienes, sino a paliar todos los problemas de gestión que existen actualmente.

Por otra parte, para asumir ese papel, que nos parece fundamental para el cambio estratégico propugnado, son también necesarias reformas internas dentro de la organización. Estas deben dirigirse a la **ampliación del número de asociados** dentro de la Comunidad para ser lo más representativa posible, por lo que debe impulsarse un proceso de difusión y divulgación para intentar sumar sobre todo aquellos perfiles infrarrepresentados, como son las grandes ciudades y los núcleos rurales menores, así como también los conjuntos etnológicos. En este sentido, debe impulsarse la reflexión sobre la distribución actual de los conjuntos históricos en Castilla y en León y proponer que se palien las carencias que se adviertan en cuanto a la representación territorial y tipologías de patrimonio constructivo valoradas. Igualmente, debe **diseñar cuál es el modelo de órgano de gestión que quiere configurar, que puede pasar por la creación de una oficina técnica, por la subcontratación de ges-**

**tores especializados** en diversas cuestiones de la gestión patrimonial (urbanismo, arqueología, desarrollo local, gestión turística, asesoría legal, etc.) o **por una figura mixta**. Parece necesario también la **redacción de un plan estratégico a medio y largo plazo**, que contemple normas de estandarización de la gestión, indicadores de calidad y cumplimiento, mecanismos de participación social y aspectos claves como la sostenibilidad y la adaptación al cambio ambiental y las previsiones demográficas.

Otra acción que debería abordarse es la **búsqueda de alianzas con agentes privados**, para establecer cauces de mecenazgo y de colaboración, en especial con aquellas empresas con necesaria presencia física en los conjuntos históricos, por lo que afectan a su gestión, como las compañías de infraestructuras eléctricas y de comunicación, a los que compete temas como el alumbrado y el cableado público. También deberían establecerse con empresas de gran impacto territorial, por ejemplo, con las compañías de energías renovables, cuyas instalaciones eólicas, hidráulicas o fotovoltaicas inciden fuertemente en el paisaje rural, restando valores al entorno de muchos conjuntos históricos, impactos que pueden compensarse con una colaboración efectiva en su conservación o promoción. Y de igual manera con otras empresas que "hacen uso" de la imagen marca del patrimonio



Villafranca del Bierzo  
(Foto: Fernando García Fernández)



cultural (empresas vitivinícolas, lácteas, hortofrutícolas, etc.) y deberían sentirse deudoras de su preservación.

Establecer colaboraciones con grupos similares de otras comunidades autónomas, cuyos problemas de gestión son similares, hasta configurar una **Red Nacional de Conjuntos Históricos**, es otro cauce a explorar para convertirse en un interlocutor autorizado ante el Ministerio de Cultura y obtener plaza en el Consejo Español de Patrimonio, organismo de coordinación entre

el estado y las comunidades autónomas en políticas de patrimonio cultural, así como también concurrir a ayudas públicas de ámbito estatal. Y por supuesto, también debe contemplarse la **colaboración con entidades de otros países europeos** para acceder a ayudas comunitarias, de manera muy especial con Portugal, dado que la vecindad territorial posibilita la ejecución de proyectos comunes.

Toro, Zamora  
Puebla de Sanabria, Zamora (Pablo Vicens Hualde)

# 07 propuestas de mejora

A estas alturas del documento, para los redactores han quedado claras tres ideas por encima de todas las demás, que esperamos haber podido transmitir. La primera es que todos los núcleos intitulados como Conjunto Histórico comparten una característica común, que una parte de su espacio urbano goza de la máxima protección que puede otorgar la legislación de patrimonio cultural en España y que es una figura de protección basada en la agrupación, reuniendo monumentos singulares y su entorno edificado bajo una misma figura, cuya declaración lleva implícita una serie de obligaciones legales para sus gestores. La segunda es que a partir de esa característica común se abre un abanico de situaciones diversas y muy contrastadas. Y la tercera es que, a pesar de esas diferencias, hay de forma general un amplio margen mejora en la gestión de esa figura de protección y en su interacción con el resto de las cuestiones que afectan al desarrollo urbano o rural.

Del proceso de análisis de la situación actual y del resultado de la participación con los agentes implicados y expertos se han ido desgranando distintas posibilidades de mejoras en los múl-

tiples campos que implican la gestión, algunas de las cuales pueden deducirse de los capítulos anteriores. Las propuestas que se exponen a continuación huyen de exposiciones y planteamientos generalistas, siendo solo algunas de las posibles. Además, dada la diversidad consustancial a los conjuntos históricos de Castilla y de León, no son recetas universales, la pertinencia de su aplicación a cada una de las localidades debe ser evaluada de forma individual por sus gestores o, en el caso de aquellas que ponen el foco en la gestión coordinada, por la Red de Conjuntos Históricos.

## LEGISLACIÓN Y GOBERNANZA

- Creación de Oficina Estratégica del Conjunto Histórico en aquellos núcleos con capacidad para ello, al menos los superiores a 20.000 habitantes. Debería contar con técnicos de todas las áreas implicadas (urbanistas, arquitectos, arqueólogos, juristas, técnicos en turismo, agentes de desarrollo local, etc.).
- Redacción de los planes especiales de protección en aquellos núcleos que carecen de

ellos y revisión y actualización de los instrumentos de protección y gestión obsoletos.

- Estudiar y promover reformas de las legislaciones de patrimonio cultural y de urbanismo para escalar los instrumentos de planificación a la realidad dispar de los conjuntos históricos.
- Proponer a la administración autonómica competente en patrimonio cultural el uso de las instrucciones, siguiendo el modelo de urbanismo, para resolver cuestiones de interpretación y unificar criterios.
- Configurar la Red de Conjuntos Históricos de Castilla y León como organismo de apoyo a la gestión, con reconocimiento y apoyo institucional y financiero.
- Mejora de los recursos económicos:
  - Solicitar a la Junta de Castilla y León la dedicación de al menos el 1% del presupuesto regional en inversión real en el patrimonio cultural. Una parte debe destinarse a los conjuntos históricos de forma específica.
  - Impulsar acciones de mecenazgo. Conseguir que los proyectos energéticos de gran impacto territorial (parques eólicos, fotovoltaicas, etc.) reviertan en el patrimonio local. También de empresas que utilizan como "imagen marca" el patrimonio o se benefician de su existencia.

- Estudiar la viabilidad de la aplicabilidad modelos semejantes a los BID (*Business Improvement Districts*) a los conjuntos históricos, en particular en cuanto a las medidas que posibilitan que parte de los impuestos de la actividad económica generada en los conjuntos históricos se destine a su gestión y mejora.

- Promover y divulgar desde la Red de Conjuntos Históricos estudios de impacto y retorno económico.

- Redacción por parte de la Red de Conjuntos Históricos de un plan estratégico, así como impulsar la redacción de documentos técnicos.
- Impulsar la creación de una Red Nacional de Conjuntos Históricos como organismo interlocutor ante el Ministerio de Cultura y asociaciones similares de otros países, así como para compartir recursos y experiencias.

## INVESTIGACIÓN Y CONOCIMIENTO

- Impulsar la investigación histórica de monumentos y espacios libres con secuencias arqueológicas claves para comprender la configuración histórica de la localidad.
- Investigación de los procesos de desarrollo urbano que determinan la configuración definitiva del Conjunto Histórico (cartografía histórica, factores determinantes, etc.).

- Promover la publicación de los resultados de las investigaciones realizadas en el ámbito de los conjuntos históricos.
- Promover, en colaboración con la administración competente en materia de cultura, un estudio sobre la aplicación de la figura de Conjunto Histórico en relación con la concepción actual sobre el patrimonio edificado.

### **CONSERVACIÓN, DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y SOSTENIBILIDAD**

- Conservación preventiva:
  - Elaborar cartas de riesgos potenciales en relación a la conservación de los monumentos teniendo en cuenta las amenazas del cambio climático, implementando sistemas de digitalización en la conservación preventiva y planes estratégicos de prevención.
  - Elaborar cartas de potencialidad arqueológica del subsuelo previendo los sectores del Conjunto Histórico que pueden verse más amenazados por el desarrollo urbanístico para actuar preventivamente.
- Incubadora de iniciativas empresariales innovadoras:
  - Asesoría especializada y apoyo material y/o financiero dirigido.
- Medioambiente:
  - Apoyo a nuevos comercios de proximidad y promoción de productos (KM 0, *slow food*, productos locales, mercados tradicionales).
  - Zonas de cero emisiones, control de acceso al conjunto histórico.
  - Renaturalización de espacios públicos sin que afecten al patrimonio (visuales, raíces), utilidades de solares para huertos urbanos y jardines.
  - Mejoras del entorno medioambiental de los conjuntos históricos: permutas para el desplazamiento de instalaciones agropecuarias, derribos de ruinas o edificios en desuso sin valor patrimonial.
- Facilitar el acceso y la habitabilidad de las viviendas para jóvenes y mayores:
  - Fomento alquiler joven.
  - Impulso de modelos colaborativos de promoción y gestión (cooperativas, *cohousing*, *coliving*...) y de trabajo (*coworking*, espacios TIC o Hub locales, mediatecas).
- Necesidad de apostar por proyectos tractoros que sumen agentes privados e institucionales y versen sobre diferentes aspectos de los conjuntos históricos, con proyectos piloto en uno o varios de ellos.

- Implementar las Agenda 2030 en los municipios, con especial atención a los ODS que afectan de forma directa o transversal al patrimonio cultural.

### URBANISMO

- Intermediación y facilitación de nuevos usos de edificios y espacios urbanos:
  - Edificios y locales (renta blanda a cambio de reforma, locales de uso compartido, cesiones temporales, reducción de impuestos locales, facilidades de financiación)
  - Solares (cesiones temporales para el uso como espacios libres, reducciones de impuestos, permutas, concesiones o derecho de uso y/o superficie...)
- Mejora de las condiciones de accesibilidad universal a monumentos y espacios públicos:
  - Estudios de diagnóstico.
  - Implementación de soluciones de accesibilidad específicas para el patrimonio cultural, o adecuadas a normativa si es posible.
- Nuevas promociones. Estudiar los instrumentos de transferencias de aprovechamientos para vincular las nuevas promociones de viviendas, dentro o fuera del espacio del Conjunto Histórico, con la rehabilitación de edificios dentro del espacio protegido.

- Movilidad, transporte:

- Estudio de capacidad de respuesta de emergencias, de forma particular ante los incendios por la amenaza que suponen para el patrimonio cultural (itinerarios, hidrantes, caudales).

- Estudio de eficiencia de transporte público. Reemplazo del transporte público contaminante. Impulso del transporte colectivo y la bicicleta.

- Estudio de flujos de transporte privado para residentes y visitantes (aparcamientos disuasorios).

- Estudios integrales de peatonalización que eviten los "efectos frontera", evalúen los itinerarios y la repercusión sobre el comercio y el turismo y la calidad de vida para los vecinos.

- Gestión de residuos:

- Soterramiento de contenedores.

- Modernización de la flota de recogida

- Recogida selectiva.

### SOCIAL Y TURÍSTICA

- Promover el desarrollo de servicios turísticos de calidad:
  - Formación del sector turístico y hostelero.

- Introducción de productos locales en la oferta gastronómica.
- Estudios de presión turística en espacios singulares o momentos determinados del año.
- Fomentar una oferta turística coordinada de la Red de Conjuntos Históricos de Castilla y León:
  - Desarrollo de elementos de promoción comunes, físicos y digitales.
  - Estudio de mercados y estrategias de difusión.
  - Presencia conjunta en ferias y certámenes.
- Potenciar la trama urbana como elemento de interés turístico:
  - Iluminación de espacios singulares.
  - Integración de estructuras arqueológicas en espacios libres (jardines arqueológicos, plazas, solares), mediante consolidación o recreación *in situ*. Recreación digital de las estructuras que no puedan integrarse (patrimonio invisible).
  - Soterramiento de infraestructuras (eléctricas, de comunicaciones).
  - Desarrollo y señalización de itinerarios.
  - Integración de tecnologías para la
- gestión de visitantes (flujos, estacionalidad, presión turística)
- Realización de murales en medianeras y tapias.
- Aprovechamientos de los escenarios patrimoniales para eventos culturales (música, teatro, moda, etc.).
- Vincular los recursos del Conjunto Histórico con los de su entorno.
  - Itinerarios entre el núcleo y el entorno natural.
  - Aprovechamiento de vías históricas (camino a Santiago, vías romanas, cañadas).
- Sensibilización patrimonial:
  - Programas de educación patrimonial para varias etapas escolares, en colaboración con los centros educativos.
  - Actividades para fomentar la vinculación de la sociedad con sus monumentos (campañas de difusión, de micromecenazgo, de voluntariado para la "adopción" de monumentos, etc.)
  - Fomento de la artesanía local e interpretación de oficios.

# 08 créditos

## LIBRO BLANCO PARA LA GESTIÓN DE LOS CONJUNTOS HISTÓRICOS DE CASTILLA Y LEÓN

PROMOCIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL:

### RED DE CONJUNTOS HISTÓRICOS DE CASTILLA Y LEÓN

- Presidente: David Esteban Rodríguez (alcalde de Medina de Rioseco).
- Vicepresidente 1º: Jose Luis Gómez Ortiz (alcalde de Frías).
- Vicepresidente 2º: Guzmán Gómez Alonso (alcalde de Medina del Campo).
- Secretario: Juan José Alonso Perandones (alcalde de Astorga).
- Tesorero: D. Lorenzo Jiménez Martínez (alcalde de Villardeciuevos).
- Vocal 1: D. Francisco León Gómez (alcalde de Arévalo).
- Vocal 2: D. Jesús Fernando Barcones Abad (alcalde de Berlanga de Duero).
- Vocal 3: D. Beatriz Jorge Carpio (concejal de Ciudad Rodrigo).
- Vocal 4: D. María Amparo Gutiérrez Calzada (concejal de Dueñas).
- Vocal 5: D. David Segovia Muñoz (alcalde de Pedro Bernardo).
- Vocal 6: D. Francisco Pérez Castillo (alcalde de Becerril de Campos).
- Vocal 7: D. José Manuel Pereira Vega (alcalde de Villafranca del Bierzo).
- Vocal 8: D. Francisco Rodríguez San José (alcalde de Uruña).
- Vocal 9: D<sup>a</sup>. Paloma Ramírez Calle (Real Sitio de San Ildefonso)

COORDINACIÓN TÉCNICA:

### AEICE CLÚSTER DE HÁBITAT EFICIENTE

- Director de Desarrollo: David Muriel Alonso
- Técnico de Proyectos: Carmen Arnuncio Aizpún, Adrián Carrasco Gómez, Raquel Cano Revuelta, Paula Hernando Sancho

## REDACCIÓN:

- Dirección: Javier Quintana López (Patrimonio Inteligente Castilla y León, S. L.).
- Redactores: Javier Quintana López y Ana Belén Martínez García (Patrimonio Inteligente Castilla y León, S.L); Adrián Carrasco Gómez y David Muriel Alonso (AEICE).

## COLABORADORES:

Asistentes al proceso participativo: representantes de las corporaciones municipales, representantes de los servicios territoriales de Cultura de la Junta de Castilla y León, representantes de asociaciones, subdelegados de gobierno, procuradores en Cortes y otras entidades.

- **Panel de expertos:**

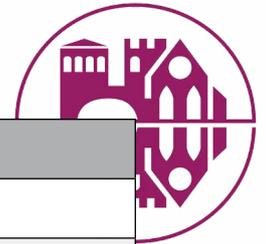
- David Esteban Rodríguez (alcalde de Medina de Rioseco. Presidente de la Red de Conjuntos Históricos de Castilla y León).
- Pablo Rodríguez Santo Tomás (concejal de turismo, innovación, participación ciudadana y juventud de Medina de Rioseco).
- Juan Luis de las Rivas Sanz (Arquitecto. Catedrático de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Universidad de Valladolid).
- Leopoldo Cortejoso García (Arquitecto, Jefe de Servicio de infraestructura para el tratamiento de residuos de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, 2016-2020, Jefe de Servicio Territorial de Cultura y Turismo de Valladolid, 2014-2015. Arquitecto Territorial de Patrimonio de Valladolid).
- Eduardo Carmona Ballesteros (Arqueólogo. Arqueólogo del Servicio Territorial de Cultura y Turismo de Valladolid).
- Luis Alfonso Hortelano Mínguez (Geógrafo. Director Máster Universitario de Evaluación y Gestión del Patrimonio Cultural de la Universidad de Salamanca).
- Enrique Cobreros García (Arquitecto. Director del Clúster de Hábitat Eficiente AEICE).
- David Muriel Alonso (Geógrafo. Director de Desarrollo del Clúster de Hábitat Eficiente AEICE).
- Ángel Palomino Lázaro (Arqueólogo. Director técnico de Patrimonio Inteligente Castilla y León).
- Alex Miranda Roger (Director ejecutivo Patrimonio Inteligente Castilla y León).
- Javier Quintana López (Arqueólogo. Director de Desarrollo de proyectos de Patrimonio Inteligente Castilla y León).

# anexo docu- mentación: fichas de buenas prácticas

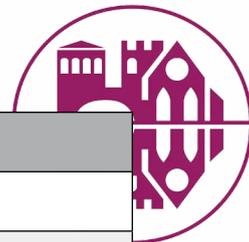
| <b>ACCIÓN 1. Urbanización de la calle Corredera en Ampudia (Palencia)</b> |   |
|---|---|
| Digitalización del patrimonio   |   |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental                                  | Adaptabilidad del pavimento con bordillos rebajados   |
| Conservación preventiva   | Control arqueológico de las obras por la proximidad de una zona con protección arqueológica   |
| Preservación de las estructuras patrimoniales                             | El objetivo es mejorar la situación del pavimento de la calle Corredera, muy alterado por el deterioro de las losas de cuarcita. Mejorar las condiciones del espacio que amplía y remata dicha calle por su lado sur, conocido como plaza Vieja, igualmente con sus pavimentos alterados. |
| Valores paisajísticos   |   |
| Patrimonio inmaterial   |   |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno                        |   |
| Eventos u otras propuestas complementarias                                |   |
| Educación y formación   |   |
| Redes y proyectos colaborativos   |   |
| ODS   | 3,6,7,9   |
| Enlaces   | <a href="https://www.youtube.com/watch?v=ydEaRMCxkag">https://www.youtube.com/watch?v=ydEaRMCxkag</a>   |



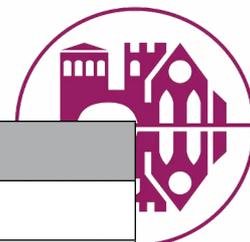
| <b>ACCIÓN 2. Actuación sobre murete de sillarejos junto a un torreón de la antigua muralla de Ampudia (Palencia)</b> |  |
|--|--|
| Digitalización del patrimonio  |  |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental   |  |
| Conservación preventiva  |  |
| Preservación de las estructuras patrimoniales  | Limpieza y reconstrucción del murete que formaba parte del recinto amurallado                        |
| Valores paisajísticos  | Su reconstrucción completa parcialmente el recinto defensivo de la localidad, de gran impacto visual |
| Patrimonio inmaterial  |  |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno   |  |
| Eventos u otras propuestas complementarias   |  |
| Educación y formación  |  |
| Redes y proyectos colaborativos  |  |
| ODS  | 9, 11  |
| Enlaces  | <a href="https://ampudia.es">https://ampudia.es</a>  |



| <b>ACCIÓN 3. Urbanización de la plaza del Tinte en Ampudia (Palencia)</b> |   |
|---|---|
| Digitalización del patrimonio   |   |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental                                  | Eliminación de desniveles; colocación de alumbrado eficiente                    |
| Conservación preventiva   |   |
| Preservación de las estructuras patrimoniales                             |   |
| Valores paisajísticos   | Plantación de especies arbóreas de hoja caduca                                  |
| Patrimonio inmaterial   | Puesta en valor del origen del espacio y de la actividad que en él se realizaba |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno                        |   |
| Eventos u otras propuestas complementarias                                |   |
| Educación y formación   |   |
| Redes y proyectos colaborativos   |   |
| ODS   | 3,6,7,9,13  |
| Enlaces   | <a href="https://ampudia.es">https://ampudia.es</a>                             |



| <b>ACCIÓN 4. Retirada de cableado de telefonía en Arévalo (Ávila)</b> |   |
|---|---|
| Digitalización del patrimonio   |   |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental                              | La eliminación del cableado mejora la integración de la vida urbana en el entorno   |
| Conservación preventiva   |   |
| Preservación de las estructuras patrimoniales                         | Preservación de edificios patrimoniales restaurados   |
| Valores paisajísticos   | Esta acción mejora el aspecto del casco urbano del conjunto histórico   |
| Patrimonio inmaterial   |   |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno                    |   |
| Eventos u otras propuestas complementarias                            |   |
| Educación y formación   |   |
| Redes y proyectos colaborativos                                       |   |
| ODS   | 9,11,17   |
| Enlaces   | <a href="https://arevalo.es/turismo/que-ver-y-hacer/itemlist/category/57-monumentos">https://arevalo.es/turismo/que-ver-y-hacer/itemlist/category/57-monumentos</a> |



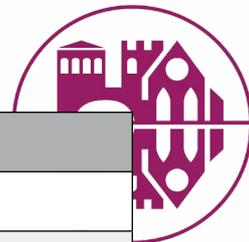
| <b>ACCIÓN 5. Plan director de las murallas de Arévalo (Ávila)</b> |  |
|---|--|
| Digitalización del patrimonio                                     |  |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental                          |  |
| Conservación preventiva   | Intervención en zonas consolidadas en el tejido urbano con problemas de conservación o en el límite del área urbana con peligro inminente de derrumbes o caídas  |
| Preservación de las estructuras patrimoniales                     | <p>A partir de todos los datos recopilados fue posible elaborar un plano de la totalidad del recinto amurallado.</p> <p>Además, se plantearon intervenciones en las zonas donde se encuentra la mayor cantidad de restos de la antigua muralla: frente sur amurallado entre el río Arevalillo y el Adaja.</p> <p>Después se pretende recobrar el recorrido por el adarve o paso de ronda superior.</p> |
| Valores paisajísticos   | La importancia de la muralla en la imagen de la ciudad, como elemento principal  |
| Patrimonio inmaterial   |  |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno                |  |
| Eventos u otras propuestas complementarias                        | Recuperación de itinerarios tradicionales  |
| Educación y formación   |  |
| Redes y proyectos colaborativos                                   |  |
| ODS   | 9,11,17  |
| Enlaces   | <p><a href="https://arevalo.es/turismo/que-ver-y-hacer/itemlist/category/57-monumentos">https://arevalo.es/turismo/que-ver-y-hacer/itemlist/category/57-monumentos</a></p> <p><a href="https://www.rutasconhistoria.es/loc/muralla-de-arevalo">https://www.rutasconhistoria.es/loc/muralla-de-arevalo</a></p>  |



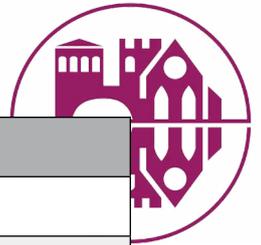
| <b>ACCIÓN 6. Área de Rehabilitación del recinto amurallado de la ciudad de Arévalo (Ávila)</b> |  |
|--|--|
| Digitalización del patrimonio  |  |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental   |  |
| Conservación preventiva  | Rehabilitación de los elementos estructurales de cubierta y afianzamientos de las fachadas   |
| Preservación de las estructuras patrimoniales  | Terminación adecuada de las fachadas, manteniendo el ornato público  |
| Valores paisajísticos  | Mejora de la imagen icónica de la ciudad   |
| Patrimonio inmaterial  |  |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno   |  |
| Eventos u otras propuestas complementarias   | Renovación de las redes de agua y saneamiento  |
| Educación y formación  |  |
| Redes y proyectos colaborativos  | Colaboración de diferentes entidades en la financiación (Ministerio de la vivienda, Consejería de Fomento de la JCyL, Ayto. de Arévalo, propietarios de las viviendas)   |
| ODS  | 9,11   |
| Enlaces  | <a href="https://arevalo.es/turismo/que-ver-y-hacer/itemlist/category/57-monumentos">https://arevalo.es/turismo/que-ver-y-hacer/itemlist/category/57-monumentos</a><br><a href="https://www.rutasconhistoria.es/loc/muralla-de-arevalo">https://www.rutasconhistoria.es/loc/muralla-de-arevalo</a> |



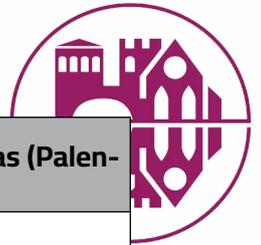
| <b>ACCIÓN 7. Gemelo digital de la muralla de Ávila para mejorar su gestión y preservación (Ávila)</b> |   |
|---|---|
| Digitalización del patrimonio   | Creación de un modelo 3D de la muralla de Ávila con la finalidad de facilitar su conocimiento y su gestión  |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental  | Gestión sostenible y autosuficiente   |
| Conservación preventiva   | A partir de la información que ofrezca el modelado se pueden conocer los problemas que pueda tener la muralla antes de que sean significativos. Aplicación de las técnicas 3D para conocer los problemas de la muralla y poder intervenir   |
| Preservación de las estructuras patrimoniales   |   |
| Valores paisajísticos   | La muralla es el icono de la ciudad, por lo que su conservación es de suma importancia  |
| Patrimonio inmaterial   |   |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno  |   |
| Eventos u otras propuestas complementarias  |   |
| Educación y formación   |   |
| Redes y proyectos colaborativos   | Departamento de Ingeniería Cartográfica de la Escuela Politécnica de Ávila en colaboración con el Ayuntamiento de Ávila   |
| ODS   | 7,9,11,17   |
| Enlaces   | <a href="https://www.avila.es">https://www.avila.es</a><br><a href="https://www.destinosinteligentes.es/bbpp/gemelo-digital-de-la-muralla-de-avila-para-mejorar-su-gestion-y-preservacion/">https://www.destinosinteligentes.es/bbpp/gemelo-digital-de-la-muralla-de-avila-para-mejorar-su-gestion-y-preservacion/</a><br><a href="https://viajarymuchomas.com/la-importancia-de-las-buenas-practicas-en-patrimonio-cultural-en-los-destinos/">https://viajarymuchomas.com/la-importancia-de-las-buenas-practicas-en-patrimonio-cultural-en-los-destinos/</a><br><a href="https://tecnohotelnews.com/2022/04/cuidar-patrimonio-cultural-turismo/">https://tecnohotelnews.com/2022/04/cuidar-patrimonio-cultural-turismo/</a><br><a href="https://www.segittur.es/sala-de-prensa/notas-de-prensa/guia_buenas_practicas_digitalizacion_destinos_inteligentes/">https://www.segittur.es/sala-de-prensa/notas-de-prensa/guia_buenas_practicas_digitalizacion_destinos_inteligentes/</a> |



| <b>ACCIÓN 8. Rutas por los alrededores de la Villa y Tierra de Coca (Segovia)</b> |   |
|---|---|
| Digitalización del patrimonio   |   |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental  | Rutas por entornos naturales, andando o en bicicleta  |
| Conservación preventiva   |   |
| Preservación de las estructuras patrimoniales                                     | La ruta recorre edificios patrimoniales de forma organizada   |
| Valores paisajísticos   | Se muestran los alrededores de la localidad   |
| Patrimonio inmaterial   |   |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno                                | La ruta discurre de forma sostenible  |
| Eventos u otras propuestas complementarias  |   |
| Educación y formación   | Las explicaciones de los guías dan información sobre el patrimonio cultural y natural   |
| Redes y proyectos colaborativos   |   |
| ODS   | 3,11,13,15  |
| Enlaces   | <a href="https://www.terranostrum.es/turismo/ruta-por-tierra-de-coca">https://www.terranostrum.es/turismo/ruta-por-tierra-de-coca</a><br><a href="https://es.wikiloc.com/rutas/senderismo/espana/castilla-y-leon/coca">https://es.wikiloc.com/rutas/senderismo/espana/castilla-y-leon/coca</a><br><a href="https://segoviaturismo.es/images/folleto_descargas_nuevos/Coca_Baja.pdf">https://segoviaturismo.es/images/folleto_descargas_nuevos/Coca_Baja.pdf</a> |



| <b>ACCIÓN 9. Feria de productos KMO de Cuéllar (Segovia)</b> |  |
|--|--|
| Digitalización del patrimonio                                |  |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental                     |  |
| Conservación preventiva                                      |  |
| Preservación de las estructuras patrimoniales                |  |
| Valores paisajísticos  |  |
| Patrimonio inmaterial  | Promoción de tradiciones en la elaboración de productos alimenticios típicos   |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno           | Relación con los productores del entorno   |
| Eventos u otras propuestas complementarias                   |  |
| Educación y formación  |  |
| Redes y proyectos colaborativos                              |  |
| ODS  | 8,9,11,12  |
| Enlaces  | <a href="https://www.aytocuellar.es/catas-de-alimentos-de-segovia-productos-de-km-0/">https://www.aytocuellar.es/catas-de-alimentos-de-segovia-productos-de-km-0/</a><br><a href="https://escuellar.es/catas-demostraciones-y-conciertos-acompanaran-a-la-xxxv-feria-de-cuellar/">https://escuellar.es/catas-demostraciones-y-conciertos-acompanaran-a-la-xxxv-feria-de-cuellar/</a> |



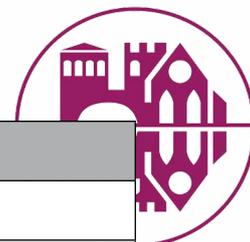
| <b>ACCIÓN 10. Restauración Hospital de Santiago para residencia de ancianos en Dueñas (Palencia)</b> |   |
|--|---|
| Digitalización del patrimonio  |   |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental   |   |
| Conservación preventiva  |   |
| Preservación de las estructuras patrimoniales  | Nuevo uso para el edificio histórico como residencia de ancianos  |
| Valores paisajísticos  |   |
| Patrimonio inmaterial  |   |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno   | Esta acción responde a la necesidad de crear un lugar de residencia de ancianos   |
| Eventos u otras propuestas complementarias   |   |
| Educación y formación  |   |
| Redes y proyectos colaborativos  |   |
| ODS  | 3,8,9,10,11,12  |
| Enlaces  | <a href="https://duenas.es/index.php/monumentos-y-lugares-de-interes-turistico/">https://duenas.es/index.php/monumentos-y-lugares-de-interes-turistico/</a> |



| <b>ACCIÓN 11. Reconstrucción de un edificio antiguo como escuela infantil en Dueñas (Palencia)</b> |   |
|--|---|
| Digitalización del patrimonio  |   |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental   | Se recupera un edificio antiguo en lugar de construir uno nuevo   |
| Conservación preventiva  |   |
| Preservación de las estructuras patrimoniales  | La necesidad de contar con una escuela infantil impulsa la restauración de un edificio antiguo que se encontraba abandonado |
| Valores paisajísticos  | Preservación del paisaje urbano tradicional   |
| Patrimonio inmaterial  |   |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno   |   |
| Eventos u otras propuestas complementarias   |   |
| Educación y formación  |   |
| Redes y proyectos colaborativos  |   |
| ODS  | 3,8,9,10,11,12  |
| Enlaces  | <a href="https://duenas.es/">https://duenas.es/</a>   |



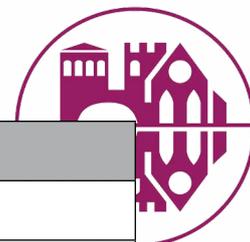
| <b>ACCIÓN 12. Ruta turística autoguiada y accesible de El Barco de Ávila (Ávila)</b> |  |
|--|--|
| Digitalización del patrimonio  | Códigos qr que enlazan con recursos en red descargables  |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental   | Ruta que señala e interpreta 14 monumentos y puntos de interés del municipio   |
| Conservación preventiva  |  |
| Preservación de las estructuras patrimoniales  |  |
| Valores paisajísticos  | Incremento de los valores paisajísticos del casco urbano.  |
| Patrimonio inmaterial  |  |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno                                   | Nueva ruta turística circular con bicicleta eléctrica de alquiler, o peatonal. Incluye señalización accesible en la que se incorpora el lenguaje braille, códigos qr para la descarga de una audioguía y para la visualización de una signoguía destinada a personas con discapacidad auditiva |
| Eventos u otras propuestas complementarias   |  |
| Educación y formación  |  |
| Redes y proyectos colaborativos  |  |
| ODS  | 3, 4, 10, 11, 17   |
| Enlaces  | <a href="https://aytobarcodeavila.net/ruta-guiada/">https://aytobarcodeavila.net/ruta-guiada/</a>  |



| <b>ACCIÓN 13. Maderuelo. Siglo XII (Segovia)</b>   |   |
|--|---|
| Digitalización del patrimonio                      |   |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental           | La celebración se adapta a las limitaciones y características del entorno   |
| Conservación preventiva                            |   |
| Preservación de las estructuras patrimoniales      | Las escenificaciones y actividades respetan el casco urbano, que usan como escenario  |
| Valores paisajísticos                              | El casco urbano forma un paisaje junto al entorno natural   |
| Patrimonio inmaterial                              |   |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno |   |
| Eventos u otras propuestas complementarias         | Actuaciones teatrales, recreaciones históricas, talleres, mercados y conciertos de música   |
| Educación y formación                              |   |
| Redes y proyectos colaborativos                    |   |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno |   |
| ODS  | 11,12   |
| Enlaces  | <a href="https://www.mascastillayleon.com/castilla-y-leon/cultura/eventos-cultura/maderuelo-segovia-acoge-este-fin-de-semana-su-fiesta-medieval/">https://www.mascastillayleon.com/castilla-y-leon/cultura/eventos-cultura/maderuelo-segovia-acoge-este-fin-de-semana-su-fiesta-medieval/</a><br><a href="https://www.eladelantado.com/provincia-de-segovia/medieval_sin_mas/">https://www.eladelantado.com/provincia-de-segovia/medieval_sin_mas/</a><br><a href="https://www.paisajeros.com/articulo/maderuelo/">https://www.paisajeros.com/articulo/maderuelo/</a> |



| <b>ACCIÓN 14. Casetas para instalar los contenedores en Madrigal de las Altas Torres (Ávila)</b> |   |
|--|---|
| Digitalización del patrimonio  |   |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental   | Semiocultación y limpieza de la zona de contenedores  |
| Conservación preventiva  |   |
| Preservación de las estructuras patrimoniales  | Los contenedores se encuentran recogidos en lugares que no interfieren en la vista de los edificios patrimoniales |
| Valores paisajísticos  | Se integran en el paisaje urbano  |
| Patrimonio inmaterial  |   |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno   |   |
| Eventos u otras propuestas complementarias   |   |
| Educación y formación  |   |
| Redes y proyectos colaborativos  |   |
| ODS  | 9, 11, 12   |
| Enlaces  | <a href="https://www.madrigaldelasaltastorres.es/">https://www.madrigaldelasaltastorres.es/</a>                   |



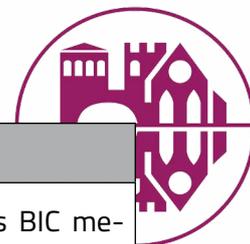
| <b>ACCIÓN 15. La noche del patrimonio (Ávila, Salamanca, Segovia)</b> |   |
|---|---|
| Digitalización del patrimonio   | Eventos culturales en streaming   |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental                              | Gestión sostenible y autosuficiente   |
| Conservación preventiva   |   |
| Preservación de las estructuras patrimoniales                         |   |
| Valores paisajísticos   |   |
| Patrimonio inmaterial   | Organización en streaming de diferentes eventos culturales basados en la danza.   |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno                    |   |
| Eventos u otras propuestas complementarias                            | Se completa con la apertura de monumentos y visitas guiadas   |
| Educación y formación   |   |
| Redes y proyectos colaborativos                                       | Lo realizan los quince conjuntos históricos del grupo.  |
| ODS   | 4, 11   |
| Enlaces   | <a href="https://lanochedelpatrimonio.com/">https://lanochedelpatrimonio.com/</a><br><a href="https://www.segittur.es/wp-content/uploads/2022/03/Guia-buenas-practicas-en-patrimonio-cultural.pdf">https://www.segittur.es/wp-content/uploads/2022/03/Guia-buenas-practicas-en-patrimonio-cultural.pdf</a><br><a href="https://www.youtube.com/watch?v=hb8xwTZ7Gqc&amp;t=4s">https://www.youtube.com/watch?v=hb8xwTZ7Gqc&amp;t=4s</a><br><a href="https://www.youtube.com/watch?v=IF9Z-tN0v8s">https://www.youtube.com/watch?v=IF9Z-tN0v8s</a><br><a href="https://www.youtube.com/watch?v=f84H2x1fhPc&amp;feature=emb_logo">https://www.youtube.com/watch?v=f84H2x1fhPc&amp;feature=emb_logo</a> |



| <b>ACCIÓN 16. Construcción de accesos y calles del casco urbano de Orbaneja del Castillo (Burgos)</b> |  |
|---|--|
| Digitalización del patrimonio   |  |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental  | Se trata de minimizar el impacto de la llegada masiva de turistas  |
| Conservación preventiva   | Encauzar de forma correcta la llegada de turistas ayudará a conservar el casco urbano del conjunto histórico   |
| Preservación de las estructuras patrimoniales   | La construcción de aparcamientos en el exterior del casco urbano evitará que los vehículos accedan a las calles  |
| Valores paisajísticos   | El casco urbano forma un paisaje junto al entorno natural  |
| Patrimonio inmaterial   | Se promocionan tradiciones alimenticias y artesanales locales  |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno  | Se pretende minimizar el impacto de la excesiva movilidad de los turistas  |
| Eventos u otras propuestas complementarias  |  |
| Educación y formación   |  |
| Redes y proyectos colaborativos   |  |
| ODS   | 3, 6, 9, 11  |
| Enlaces   | <a href="http://www.valledesedano.org/index.php/en-torno-a-orbaneja-del-castillo">http://www.valledesedano.org/index.php/en-torno-a-orbaneja-del-castillo</a><br><a href="https://valledesedano.burgos.es/pueblo/orbaneja-del-castillo">https://valledesedano.burgos.es/pueblo/orbaneja-del-castillo</a><br><a href="https://elcorreodeburgos.elmundo.es/articulo/provincia/orbaneja-castillo-levanta-calles-actuar-forma-integral/20200315230653359591.html">https://elcorreodeburgos.elmundo.es/articulo/provincia/orbaneja-castillo-levanta-calles-actuar-forma-integral/20200315230653359591.html</a><br><a href="https://www.google.com/imgres?imgurl=https%3A%2F%2Fespanaviajar.com%2Fwp-content%2Fuploads%2F2020%2F06%2FVisita-Orbaneja-del-Castillo-900x600.jpg&amp;imgrefurl=https%3A%2F%2Fespanaviajar.com%2Fburgos%2Fpueblos%2Forbaneja-del-castillo%2F&amp;tbid=wBr5G_W0hYZIMM&amp;vet=12ahUKEwijm7-vtOz3AhUMZR0KH-TpIDlwQMyheegUIARCUAQ..i&amp;docid=63x-CFGLn6JaXM&amp;w=900&amp;h=600&amp;q=orbaneja%20del%20castillo&amp;ved=2ahUKEwijm7-vtOz3AhUMZR0KH-TpIDlwQMyheegUIARCUAQ">https://www.google.com/imgres?imgurl=https%3A%2F%2Fespanaviajar.com%2Fwp-content%2Fuploads%2F2020%2F06%2FVisita-Orbaneja-del-Castillo-900x600.jpg&amp;imgrefurl=https%3A%2F%2Fespanaviajar.com%2Fburgos%2Fpueblos%2Forbaneja-del-castillo%2F&amp;tbid=wBr5G_W0hYZIMM&amp;vet=12ahUKEwijm7-vtOz3AhUMZR0KH-TpIDlwQMyheegUIARCUAQ..i&amp;docid=63x-CFGLn6JaXM&amp;w=900&amp;h=600&amp;q=orbaneja%20del%20castillo&amp;ved=2ahUKEwijm7-vtOz3AhUMZR0KH-TpIDlwQMyheegUIARCUAQ</a> |



| <b>ACCIÓN 17. Peatonalización de las plazas de España, Constitución y Nueva, además de la calle Ricardo Soriano, durante el fin de semana en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)</b> |  |
|--|--|
| Digitalización del patrimonio  |  |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental   | Peatonalización de las plazas principales, beneficiando el medio ambiente y a los edificios, además de la hostelería   |
| Conservación preventiva  | Reducir la contaminación para no perjudicar a los edificios  |
| Preservación de las estructuras patrimoniales  |  |
| Valores paisajísticos  | Nuevo aspecto más amigable para el peatón  |
| Patrimonio inmaterial  |  |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno   |  |
| Eventos u otras propuestas complementarias   |  |
| Educación y formación  |  |
| Redes y proyectos colaborativos  |  |
| ODS  | 11, 13   |
| Enlaces  | <a href="https://www.bracamonte.org/es/inicio">https://www.bracamonte.org/es/inicio</a><br><a href="https://salamancartvaldia.es/noticia/2020-05-22-la-peatonalizacion-de-las-tres-plazas-y-la-calle-ricardo-soriano-arranca-este-sabado-29574">https://salamancartvaldia.es/noticia/2020-05-22-la-peatonalizacion-de-las-tres-plazas-y-la-calle-ricardo-soriano-arranca-este-sabado-29574</a> |



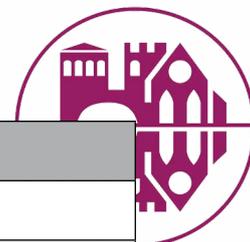
| <b>ACCIÓN 18. Monitorización BIC de Ponferrada (León)</b> |   |
|---|---|
| Digitalización del patrimonio                             | Monitorización y catalogación de los edificios BIC mediante instalación de dispositivos IoT en varios monumentos declarados BIC de Ponferrada para monitorizar distintos parámetros y variables relacionados con situaciones de emergencia.   |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental                  | Gestión sostenible y autosuficiente   |
| Conservación preventiva                                   | Informará de situaciones de emergencia (posibles explosivos, movimientos telúricos o posibles incendios) con lo que ayudarán a conservar los edificios BIC  |
| Preservación de las estructuras patrimoniales             | Ayuda a prevenir daños en los edificios BIC   |
| Valores paisajísticos                                     |   |
| Patrimonio inmaterial                                     |   |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno        |   |
| Eventos u otras propuestas complementarias                |   |
| Educación y formación                                     |   |
| Redes y proyectos colaborativos                           | Junta de CyL, Diócesis de Astorga y Ayuntamiento de Ponferrada  |
| ODS   | 9, 11, 12, 17   |
| Enlaces   | <a href="https://www.segittur.es/wpcontent/uploads/2022/03/Guia-buenas-practicas-en-patrimonio-cultural.pdf">https://www.segittur.es/wpcontent/uploads/2022/03/Guia-buenas-practicas-en-patrimonio-cultural.pdf</a><br><a href="https://www.destinosinteligentes.es/bbpp/monitorizacion-de-los-recursos-patrimoniales-bic-de-ponferrada-para-garantizar-su-preservacion/">https://www.destinosinteligentes.es/bbpp/monitorizacion-de-los-recursos-patrimoniales-bic-de-ponferrada-para-garantizar-su-preservacion/</a><br><a href="https://www.elbierzodigital.com/400-000-euros-para-monitorizar-y-catalogar-los-bic-de-ponferrada/353273">https://www.elbierzodigital.com/400-000-euros-para-monitorizar-y-catalogar-los-bic-de-ponferrada/353273</a> |



| <b>ACCIÓN 19. Transformación digital y control de aforo en Ieronimus Salamanca (Salamanca)</b> |   |
|--|---|
| Digitalización del patrimonio  | Plataforma de venta on line de entradas y control de aforo para acceder a las torres medievales   |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental   | Gestión sostenible y autosuficiente   |
| Conservación preventiva  |   |
| Preservación de las estructuras patrimoniales  |   |
| Valores paisajísticos  |   |
| Patrimonio inmaterial  |   |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno   |   |
| Eventos u otras propuestas complementarias   |   |
| Educación y formación  |   |
| Redes y proyectos colaborativos  | Ayuntamiento de Salamanca y Cabildo catedralicio  |
| ODS  | 11, 12, 17  |
| Enlaces  | <a href="https://ieronimus.es/">https://ieronimus.es/</a><br><a href="https://www.segittur.es/wp-content/uploads/2022/03/Guia-buenas-practicas-en-patrimonio-cultural.pdf">https://www.segittur.es/wp-content/uploads/2022/03/Guia-buenas-practicas-en-patrimonio-cultural.pdf</a><br><a href="https://www.youtube.com/watch?v=PfT1CgKp7bc">https://www.youtube.com/watch?v=PfT1CgKp7bc</a> |



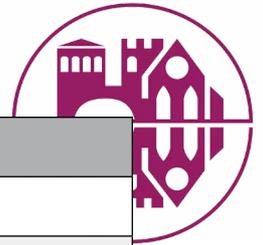
| <b>ACCIÓN 20. Contadores bordados de San Esteban de la Sierra (Salamanca)</b> |  |
|---|--|
| Digitalización del patrimonio   | Uso de códigos QR para ofrecer información sobre el motivo del bordado representado  |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental                                      | Gestión sostenible y autosuficiente  |
| Conservación preventiva   |  |
| Preservación de las estructuras patrimoniales                                 |  |
| Valores paisajísticos   |  |
| Patrimonio inmaterial   | Ruta por los contadores de las casas de la localidad, que se cubren con dibujos inspirados en el bordado serrano   |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno                            |  |
| Eventos u otras propuestas complementarias                                    |  |
| Educación y formación   |  |
| Redes y proyectos colaborativos   | Ayuntamiento de San Esteban de la Sierra y Diputación de Salamanca   |
| ODS   | 9, 11  |
| Enlaces   | <a href="https://destinosanestebandelasierra.es/los-contadores-bordados/">https://destinosanestebandelasierra.es/los-contadores-bordados/</a><br><a href="https://www.hispanianostra.org/ruta-de-los-contadores-bordados-de-san-esteban-de-la-sierra/">https://www.hispanianostra.org/ruta-de-los-contadores-bordados-de-san-esteban-de-la-sierra/</a><br><a href="https://www.segittur.es/wp-content/uploads/2022/03/Guia-buenas-practicas-en-patrimonio-cultural.pdf">https://www.segittur.es/wp-content/uploads/2022/03/Guia-buenas-practicas-en-patrimonio-cultural.pdf</a><br><a href="https://www.youtube.com/watch?v=Cyt6h2EZ5sc">https://www.youtube.com/watch?v=Cyt6h2EZ5sc</a> |



| <b>ACCIÓN 21. Ruta de arte urbano de Tordesillas (Valladolid)</b> |  |
|---|--|
| Digitalización del patrimonio                                     |  |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental                          | Gestión sostenible y autosuficiente  |
| Conservación preventiva   |  |
| Preservación de las estructuras patrimoniales                     | Recuperación de espacios degradados  |
| Valores paisajísticos   |  |
| Patrimonio inmaterial   |  |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno                |  |
| Eventos u otras propuestas complementarias                        |  |
| Educación y formación   | Se ofrece información sobre acontecimientos históricos destacados de la localidad  |
| Redes y proyectos colaborativos                                   | Participación entre artistas, vecinos, instituciones, comercios y ciudadanos   |
| ODS   | 4, 9, 10, 11   |
| Enlaces   | <a href="http://www.tordesillas.net/-que-hacer-/ruta-de-arte-urbano">http://www.tordesillas.net/-que-hacer-/ruta-de-arte-urbano</a><br><a href="http://www.tordesillas.net/oficina-de-turismo/multi-media/folletos">http://www.tordesillas.net/oficina-de-turismo/multi-media/folletos</a> |



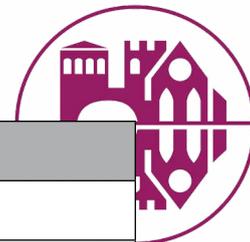
| <b>ACCIÓN 22. Plataforma de reservas on-line Segovia (Segovia)</b> |  |
|--|--|
| Digitalización del patrimonio                                      | Plataforma de comercialización on-line que muestra al visitante productos, servicios y recursos turísticos   |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental                           | Gestión sostenible y autosuficiente  |
| Conservación preventiva  |  |
| Preservación de las estructuras patrimoniales                      |  |
| Valores paisajísticos  |  |
| Patrimonio inmaterial  |  |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno                 | Permite controlar el aforo de los principales lugares de interés turístico   |
| Eventos u otras propuestas complementarias                         |  |
| Educación y formación  |  |
| Redes y proyectos colaborativos                                    |  |
| ODS  | 9, 11, 12, 17  |
| Enlaces  | <a href="https://www.turismodesegovia.com/que-quieres-hacer-hoy-segovia-en-tu-mano-con-muchas-actividades/">https://www.turismodesegovia.com/que-quieres-hacer-hoy-segovia-en-tu-mano-con-muchas-actividades/</a><br><a href="https://www.segittur.es/wp-content/uploads/2022/03/Guia-buenas-practicas-en-patrimonio-cultural.pdf">https://www.segittur.es/wp-content/uploads/2022/03/Guia-buenas-practicas-en-patrimonio-cultural.pdf</a> |



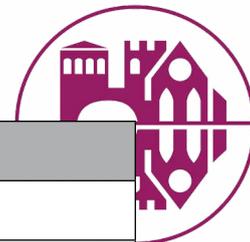
| <b>ACCIÓN 23. Mercado medieval en Puebla de Sanabria (Zamora)</b> |   |
|---|---|
| Digitalización del patrimonio                                     |   |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental                          | El casco histórico se llena de puestos que venden productos naturales y artesanos que respetan el entorno   |
| Conservación preventiva   |   |
| Preservación de las estructuras patrimoniales                     |   |
| Valores paisajísticos   |   |
| Patrimonio inmaterial   | Se promocionan tradiciones alimenticias y artesanales locales   |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno                | Permite controlar el aforo de los principales lugares de interés turístico  |
| Eventos u otras propuestas complementarias                        |   |
| Educación y formación   |   |
| Redes y proyectos colaborativos                                   |   |
| ODS   | 8, 11, 17   |
| Enlaces   | <a href="https://www.pueblasanabria.com/fiestas-y-tradiciones/mercado-medieval.html">https://www.pueblasanabria.com/fiestas-y-tradiciones/mercado-medieval.html</a><br><a href="https://www.turismocastillayleon.com/es/arte-cultura-patrimonio/fiestas/mercado-medieval-puebla-sanabria">https://www.turismocastillayleon.com/es/arte-cultura-patrimonio/fiestas/mercado-medieval-puebla-sanabria</a><br><a href="http://www.turismosanabria.es/mercado_medieval.php">http://www.turismosanabria.es/mercado_medieval.php</a> |



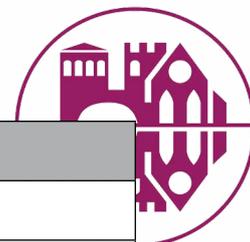
| <b>ACCIÓN 24. Convocatoria de residencias en el Centro de Creación de Galerías VA y Mercado de diseño de Valladolid (Valladolid)</b> |   |
|--|---|
| Digitalización del patrimonio  |   |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental   | Gestión sostenible y autosuficiente   |
| Conservación preventiva  |   |
| Preservación de las estructuras patrimoniales  |   |
| Valores paisajísticos  |   |
| Patrimonio inmaterial  | Desarrollo de un centro de creación cultural localizado en un antiguo mercado. Espacio para que artistas desarrollen sus proyectos creativos  |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno   | Se pretende acercar el trabajo de los artistas al público en general  |
| Eventos u otras propuestas complementarias   | Se organizan exposiciones y talleres artesanales  |
| Educación y formación  |   |
| Redes y proyectos colaborativos  |   |
| ODS  | 9, 10, 11, 17   |
| Enlaces  | <a href="https://www.segittur.es/wp-content/uploads/2022/03/Guia-buenas-practicas-en-patrimonio-cultural.pdf">https://www.segittur.es/wp-content/uploads/2022/03/Guia-buenas-practicas-en-patrimonio-cultural.pdf</a><br><a href="https://creart2-eu.org/galerias-va-centro-de-creacion/">https://creart2-eu.org/galerias-va-centro-de-creacion/</a><br><a href="https://www.valladolid.es/en/actualidad/noticias/ayuntamiento-presenta-galeriasva-nuevo-centro-iniciativas-c">https://www.valladolid.es/en/actualidad/noticias/ayuntamiento-presenta-galeriasva-nuevo-centro-iniciativas-c</a><br><a href="https://www.elespanol.com/castilla-y-leon/region/valladolid/20210910/proyectos-dar-vida-galerias-vallisoletanas-mucha-historia/610940465_0.html">https://www.elespanol.com/castilla-y-leon/region/valladolid/20210910/proyectos-dar-vida-galerias-vallisoletanas-mucha-historia/610940465_0.html</a><br><a href="https://creart2-eu.org/galerias-va-centro-de-creacion/">https://creart2-eu.org/galerias-va-centro-de-creacion/</a> |



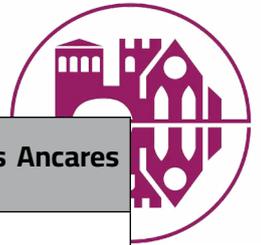
| <b>ACCIÓN 25. Museo a cielo abierto, Medina de Pomar (Burgos)</b> |   |
|---|---|
| Digitalización del patrimonio                                     |   |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental                          | Obras de arte contemporáneo (cuadros) en las fachadas del casco histórico, sin alterar sus valores  |
| Conservación preventiva   |   |
| Preservación de las estructuras patrimoniales                     | Las escenificaciones y actividades respetan el casco urbano, que usan como escenario  |
| Valores paisajísticos   | El casco urbano forma un paisaje junto al entorno natural   |
| Patrimonio inmaterial   | Promoción de artistas locales   |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno                | Crea una nueva ruta de visita por el casco histórico siguiendo las obras de arte.   |
| Eventos u otras propuestas complementarias                        |   |
| Educación y formación   |   |
| Redes y proyectos colaborativos                                   | Ateneo Café Universal   |
| ODS   | 11, 17  |
| Enlaces   | <a href="https://ateneocafeuniversal.com/">https://ateneocafeuniversal.com/</a><br><a href="https://issuu.com/paisajetransversal/docs/peich_version_mayo_2019">https://issuu.com/paisajetransversal/docs/peich_version_mayo_2019</a><br><a href="https://www.diariodeburgos.es/Noticia/Z57F529D0-B8B3-B70A-D147A7B354B9BD-FB/202102/Una-escultura-de-Armino-en-el-Museo-a-cielo-abierto-medines">https://www.diariodeburgos.es/Noticia/Z57F529D0-B8B3-B70A-D147A7B354B9BD-FB/202102/Una-escultura-de-Armino-en-el-Museo-a-cielo-abierto-medines</a> |



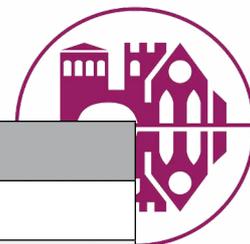
| <b>ACCIÓN 26. Deducción del 95% del ICIO en Medina de Pomar (Burgos)</b> |  |
|--|--|
| Digitalización del patrimonio  |  |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental                                 | Favorece la eliminación del estado de ruina de las construcciones en el casco histórico  |
| Conservación preventiva  |  |
| Preservación de las estructuras patrimoniales                            | La reducción de impuestos favorece la realización de obras de mantenimiento de edificaciones del casco histórico   |
| Valores paisajísticos  | Mejora del entorno urbano  |
| Patrimonio inmaterial  |  |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno                       |  |
| Eventos u otras propuestas complementarias                               |  |
| Educación y formación  |  |
| Redes y proyectos colaborativos  |  |
| ODS  | 10, 11, 17   |
| Enlaces  | <a href="https://www.medinadepomar.net/">https://www.medinadepomar.net/</a><br><a href="https://issuu.com/paisajetransversal/docs/peich_version_mayo_2019">https://issuu.com/paisajetransversal/docs/peich_version_mayo_2019</a> |



| <b>ACCIÓN 27. Ruta de las Manzanas en Medina de Pomar (Burgos)</b> |   |
|--|---|
| Digitalización del patrimonio                                      |   |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental                           | Crea una nueva ruta de vista del casco histórico siguiendo los hitos de las "manzanas", que remiten al nombre de la localidad.            |
| Conservación preventiva  |   |
| Preservación de las estructuras patrimoniales                      |   |
| Valores paisajísticos  |   |
| Patrimonio inmaterial  | Las manzanas sirven de soporte a la obra de artistas locales  |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno                 | Crea una nueva ruta de descubrimiento del casco histórico   |
| Eventos u otras propuestas complementarias                         |   |
| Educación y formación  |   |
| Redes y proyectos colaborativos                                    |   |
| ODS  | 11, 17  |
| Enlaces  | <a href="https://turismo.medinadepomar.es/es/ruta/ruta-de-las-manzanas">https://turismo.medinadepomar.es/es/ruta/ruta-de-las-manzanas</a> |



| <b>ACCIÓN 28. Inventario patrimonio cultural inmaterial Reserva de la Biosfera de los Ancares Leoneses, Villafranca del Bierzo (León)</b> |  |
|---|--|
| Digitalización del patrimonio   |  |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental  |  |
| Conservación preventiva   |  |
| Preservación de las estructuras patrimoniales   |  |
| Valores paisajísticos   |  |
| Patrimonio inmaterial   | Inventario de patrimonio inmaterial en el ámbito de la Reserva de la Biosfera de los Ancares, que incluye a Villafranca del Bierzo |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno  | Vincula Villafranca con su entorno natural y cultural.   |
| Eventos u otras propuestas complementarias  |  |
| Educación y formación   |  |
| Redes y proyectos colaborativos   | Reserva de la Biosfera de los Ancares Leoneses   |
| ODS   | 4,11,12  |
| Enlaces   | <a href="https://www.ieb.org.es/patrimonio-inmaterial">https://www.ieb.org.es/patrimonio-inmaterial</a>                            |



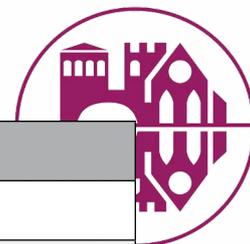
| <b>ACCIÓN 29. Urbanización de la plaza del palacio Ronquillo en Arévalo (Ávila)</b> |   |
|---|---|
| Digitalización del patrimonio   |   |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental  | Se ha recuperado un espacio urbano al liberarlo de coches y eliminando barreras arquitectónicas   |
| Conservación preventiva   | Se evitan daños por la cercanía de vehículos a la fachada del palacio Ronquillo   |
| Preservación de las estructuras patrimoniales                                       |   |
| Valores paisajísticos   |   |
| Patrimonio inmaterial   |   |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno                                  | Mejora de la movilidad peatonal   |
| Eventos u otras propuestas complementarias  | Cartelería explicativa del palacio  |
| Educación y formación   |   |
| Redes y proyectos colaborativos   |   |
| ODS   | 3, 11   |
| Enlaces   | <a href="https://www.arevalo.es/">https://www.arevalo.es/</a><br><a href="https://objetivoalameda.blogspot.com/2017/03/en-su-esplendor-palacio-de-ballesteros.html">https://objetivoalameda.blogspot.com/2017/03/en-su-esplendor-palacio-de-ballesteros.html</a><br><a href="https://www.flickrriver.com/photos/rabiespierre/4500602681/">https://www.flickrriver.com/photos/rabiespierre/4500602681/</a> |



| <b>ACCIÓN 30. Limpieza, construcción de empedrado y embellecimiento de calles y miradores del centro histórico de Fermoselle (Zamora)</b> |   |
|---|---|
| Digitalización del patrimonio   |   |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental  | Se han recuperado calles al recorrido por el casco histórico  |
| Conservación preventiva   | Mejora del entorno de los edificios   |
| Preservación de las estructuras patrimoniales   |   |
| Valores paisajísticos   | Incremento de los valores paisajísticos del casco urbano.   |
| Patrimonio inmaterial   |   |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno  | Mejora de la circulación turística en el casco histórico. Integración con el entorno a través de los miradores  |
| Eventos u otras propuestas complementarias  |   |
| Educación y formación   |   |
| Redes y proyectos colaborativos   |   |
| ODS   | 9, 11   |
| Enlaces   | <a href="https://www.facebook.com/aytofermoselle/photos/pcb.527303805677979/527300262345000">https://www.facebook.com/aytofermoselle/photos/pcb.527303805677979/527300262345000</a> |



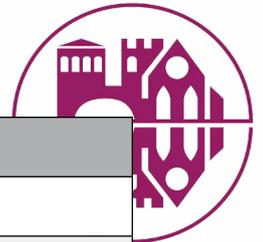
| <b>ACCIÓN 31. Plan Estratégico de Desarrollo del Conjunto Histórico de Medina de Pomar (Burgos)</b> |   |
|---|---|
| Digitalización del patrimonio   |   |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental  | Nuevas rutas, mejora de accesibilidad y circulación   |
| Conservación preventiva   | Diseño de medidas para la recuperación de espacios urbanos degradados   |
| Preservación de las estructuras patrimoniales   | Medidas para la recuperación y buen uso de los bienes patrimoniales   |
| Valores paisajísticos   | Incremento de los valores paisajísticos del casco urbano.   |
| Patrimonio inmaterial   | Estrategia para la integración de actividades creativas, artesanales, etc. en la vida del casco histórico   |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno  | Mejora de la circulación turística en el casco histórico. Integración de localidad con su entorno   |
| Eventos u otras propuestas complementarias  |   |
| Educación y formación   | Plan de sensibilización patrimonial y de integración del tejido asociativo  |
| Redes y proyectos colaborativos   | Proceso colaborativo y consulta pública para la elaboración del documento   |
| ODS   | 4, 9, 11, 12, 17  |
| Enlaces   | <a href="https://www.medinadepomar.net/casco-historico">https://www.medinadepomar.net/casco-historico</a><br><a href="https://issuu.com/paisajetransversal/docs/peich_versi_n_mayo_2019">https://issuu.com/paisajetransversal/docs/peich_versi_n_mayo_2019</a><br><a href="https://www.urbanismo.com/arquitecturayurbanismo/planificacion-estrategica-para-impulsar-los-centros-historicos/">https://www.urbanismo.com/arquitecturayurbanismo/planificacion-estrategica-para-impulsar-los-centros-historicos/</a> |



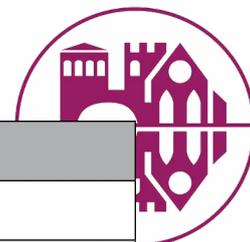
| <b>ACCIÓN 32. Feria del automóvil de la plaza mayor de Lerma (Burgos)</b> |  |
|---|--|
| Digitalización del patrimonio   |  |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental                                  |  |
| Conservación preventiva   |  |
| Preservación de las estructuras patrimoniales                             |  |
| Valores paisajísticos   |  |
| Patrimonio inmaterial   |  |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno                        |  |
| Eventos u otras propuestas complementarias                                | Utilización de la plaza mayor para celebrar la feria de automóvil a la par que la feria de maquinaria agrícola en el recinto ferial. Incremento de turismo y divulgación de los valores del conjunto histórico   |
| Educación y formación   |  |
| Redes y proyectos colaborativos   | Colaboración con comerciantes y concesionarios de automóviles  |
| ODS   | 9, 12, 17  |
| Enlaces   | <a href="https://elcorreodeburgos.elmundo.es/articulo/provincia/furor-coches-usados-llega-feria-ocasion-lerma/20220427184333394973.html">https://elcorreodeburgos.elmundo.es/articulo/provincia/furor-coches-usados-llega-feria-ocasion-lerma/20220427184333394973.html</a><br><a href="http://www.lerma.burgos.es/content/feria-de-maquinaria-agricola-de-lerma-0">http://www.lerma.burgos.es/content/feria-de-maquinaria-agricola-de-lerma-0</a> |



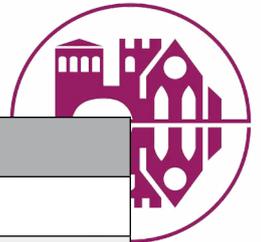
| <b>ACCIÓN 33. Mercado medieval/renacentista y mercadillo semanal de Aguilar de Campoo (Palencia)</b> |   |
|--|---|
| Digitalización del patrimonio  |   |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental   | Instalación de puestos que venden productos naturales y artesanos de proximidad, en la plaza mayor y otros espacios del casco histórico   |
| Conservación preventiva  |   |
| Preservación de las estructuras patrimoniales  |   |
| Valores paisajísticos  |   |
| Patrimonio inmaterial  | Se promocionan tradiciones alimenticias y artesanales locales   |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno   |   |
| Eventos u otras propuestas complementarias   | Diversas actividades escénicas  |
| Educación y formación  |   |
| Redes y proyectos colaborativos  | Participación ciudadana en el mercado medieval/renacentista   |
| ODS  | 8, 11, 17   |
| Enlaces  | <a href="https://www.aguilardecampoo.com/el-mercado-renacentista-iniciara-la-programacion-estival-en-aguilar/">https://www.aguilardecampoo.com/el-mercado-renacentista-iniciara-la-programacion-estival-en-aguilar/</a> |



| <b>ACCIÓN 34. Aparcamientos disuasorios (varios conjuntos históricos)</b> |  |
|---|--|
| Digitalización del patrimonio   |  |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental                                  | Varios conjuntos (Frías, Aguilar de Campoo, Riaza, etc.) han implementado aparcamientos disuasorios en el entorno del espacio protegido, disminuyendo la presión de la circulación de vehículos. |
| Conservación preventiva   | Mejora del entorno de los edificios Disminución de los daños de contaminación ambiental  |
| Preservación de las estructuras patrimoniales                             |  |
| Valores paisajísticos   | Incremento de los valores paisajísticos del casco urbano al disminuir el tráfico   |
| Patrimonio inmaterial   |  |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno                        | Mejora de la circulación turística en el casco histórico.  |
| Eventos u otras propuestas complementarias                                |  |
| Educación y formación   |  |
| Redes y proyectos colaborativos   |  |
| ODS   | 3, 7, 11, 13, 15   |
| Enlaces   |  |



| <b>ACCIÓN 35. Certámenes pintura rápida y acuarelistas (varios conjuntos históricos)</b> |  |
|--|--|
| Digitalización del patrimonio  |  |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental   |  |
| Conservación preventiva  |  |
| Preservación de las estructuras patrimoniales  |  |
| Valores paisajísticos  | Reivindicación de los valores paisajísticos de los conjuntos mediante la pintura   |
| Patrimonio inmaterial  | Actividad creativa   |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno                                       |  |
| Eventos u otras propuestas complementarias   | Realización de certámenes de pintura tomando como escenario diversos cascos históricos de Castilla y León (Burgos, Ampudia, Sedano, etc.) con la asociación de acuarelistas de Castilla y León |
| Educación y formación  |  |
| Redes y proyectos colaborativos  | Participación de la asociación de acuarelistas de Castilla y León  |
| ODS  | 11, 17   |
| Enlaces  | <a href="http://www.acuarelistascastillayleon.es/2019.html">http://www.acuarelistascastillayleon.es/2019.html</a>  |



| <b>ACCIÓN 36. Jimena y la leyenda del Cid (Burgos)</b> |   |
|--|---|
| Digitalización del patrimonio                          |   |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental               |   |
| Conservación preventiva                                |   |
| Preservación de las estructuras patrimoniales          |   |
| Valores paisajísticos                                  | Incremento de los valores paisajísticos del casco urbano. Rutas por el conjunto histórico.            |
| Patrimonio inmaterial                                  | Divulgación de leyendas y tradición oral  |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno     |   |
| Eventos u otras propuestas complementarias             | Aprovechamiento de los escenarios patrimoniales del casco urbano para actividades lúdicas y creativas |
| Educación y formación                                  | Trasmisión de la historia y valores del patrimonio  |
| Redes y proyectos colaborativos                        |   |
| ODS  | 4, 11   |
| Enlaces  | <a href="https://jimenaylaleyendadelcid.com/">https://jimenaylaleyendadelcid.com/</a>                 |



| <b>ACCIÓN 37. Revitalización patrimonial de La Adrada a través del uso de la tecnología (La Adrada, Ávila)</b> |   |
|--|---|
| Digitalización del patrimonio  | Transformación digital de la oferta turística: App Línea Verde, instalación del punto de información turística interactivo  |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental   |   |
| Conservación preventiva  |   |
| Preservación de las estructuras patrimoniales  |   |
| Valores paisajísticos  |   |
| Patrimonio inmaterial  |   |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno   | Mejora de la circulación turística en el casco histórico.   |
| Eventos u otras propuestas complementarias   |   |
| Educación y formación  |   |
| Redes y proyectos colaborativos  | Constitución del Consejo Municipal de Patrimonio Histórico, Medioambiental y Turístico de La Adrada como principal órgano de participación y colaboración entre la entidad local y la ciudadanía                      |
| ODS  | 9, 11   |
| Enlaces  | <a href="https://www.segittur.es/wp-content/uploads/2022/03/Guia-buenas-practicas-en-patrimonio-cultural.pdf">https://www.segittur.es/wp-content/uploads/2022/03/Guia-buenas-practicas-en-patrimonio-cultural.pdf</a> |



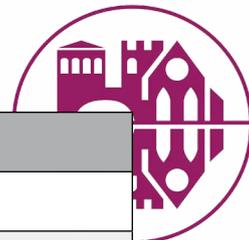
| <b>ACCIÓN 38. Seminario UVA-ULE: "El conjunto histórico de Grajal de Campos (2019)" (Grajal de Campos, León)</b> |   |
|--|---|
| Digitalización del patrimonio  |   |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental   |   |
| Conservación preventiva  | Seminario teórico-práctico sobre la caracterización patrimonial y gestión de ese conjunto histórico.  |
| Preservación de las estructuras patrimoniales  |   |
| Valores paisajísticos  |   |
| Patrimonio inmaterial  |   |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno   |   |
| Eventos u otras propuestas complementarias   |   |
| Educación y formación  | Dirigido a estudiantes universitarios y público general. Divulgación de los valores de Grajal y propuestas de gestión   |
| Redes y proyectos colaborativos  | El Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid y el Instituto de Humanismo y Tradición Clásica de la Universidad de León                                     |
| ODS  | 4, 17   |
| Enlaces  | <a href="https://iuu.uva.es/seminario-uva-ule-el-conjunto-historico-de-grajal-de-campos-2019/">https://iuu.uva.es/seminario-uva-ule-el-conjunto-historico-de-grajal-de-campos-2019/</a> |



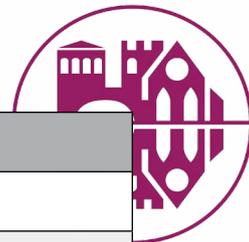
| <b>ACCIÓN 39. Restauración de la torre del homenaje y actuaciones en la muralla de Haza (Burgos)</b> |   |
|--|---|
| Digitalización del patrimonio  |   |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental   |   |
| Conservación preventiva  | Mejora del entorno de los edificios patrimoniales   |
| Preservación de las estructuras patrimoniales  | Consolidación y conservación de los restos del castillo y murallas. Implicó varias zonas, iniciándose por las más deterioradas del castillo, como la torre del homenaje, el espolón, el cubo sudeste y la capilla del cementerio.   |
| Valores paisajísticos  | Incremento de los valores paisajísticos del casco urbano.   |
| Patrimonio inmaterial  |   |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno   |   |
| Eventos u otras propuestas complementarias   |   |
| Educación y formación  |   |
| Redes y proyectos colaborativos  |   |
| ODS  | 11  |
| Enlaces  | <a href="https://patrimoniocultural.jcyl.es/web/jcyl/Patrimonio-Cultural/es/Plantilla100Detalle/1284420260489/Intervencion/1284231767764/Arte">https://patrimoniocultural.jcyl.es/web/jcyl/Patrimonio-Cultural/es/Plantilla100Detalle/1284420260489/Intervencion/1284231767764/Arte</a> |



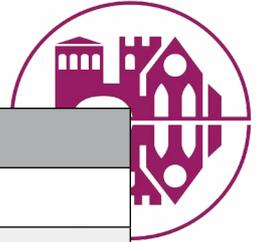
| <b>ACCIÓN 40. Museo vivo torre del homenaje de Haza (Burgos)</b> |  |
|--|--|
| Digitalización del patrimonio                                    | Tecnología aplicada al concepto de museo vivo, de visita autónoma  |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental                         |  |
| Conservación preventiva  | Musealización de la torre del homenaje   |
| Preservación de las estructuras patrimoniales                    |  |
| Valores paisajísticos  |  |
| Patrimonio inmaterial  |  |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno               |  |
| Eventos u otras propuestas complementarias                       |  |
| Educación y formación  | Transmisión de valores patrimoniales del conjunto de Haza  |
| Redes y proyectos colaborativos                                  |  |
| ODS  | 4, 9   |
| Enlaces  | <a href="https://turismoburgos.org/centro-de-interpretacion-de-la-torre-del-homenaje-del-castillo-de-haza/">https://turismoburgos.org/centro-de-interpretacion-de-la-torre-del-homenaje-del-castillo-de-haza/</a><br><a href="https://www.diariodeburgos.es/Noticia/ZB80B4BD6-C3D4-39A9-F253018E31D5A598/202202/El-Torreon-de-Haza-el-Museo-Vivo-mas-visto-de-la-provincia">https://www.diariodeburgos.es/Noticia/ZB80B4BD6-C3D4-39A9-F253018E31D5A598/202202/El-Torreon-de-Haza-el-Museo-Vivo-mas-visto-de-la-provincia</a> |



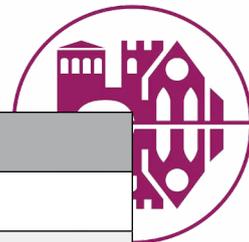
| <b>ACCIÓN 41. Murales Zamora Variopinta (Zamora)</b> |   |
|--|---|
| Digitalización del patrimonio                        |   |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental             | Se han incorporado calles al recorrido por el casco histórico   |
| Conservación preventiva                              | Mejora del entorno de los edificios   |
| Preservación de las estructuras patrimoniales        |   |
| Valores paisajísticos                                | Incremento de los valores paisajísticos del casco urbano.   |
| Patrimonio inmaterial                                | Acción creativa de aprovechamiento de medianeras y fachadas, algunas del casco histórico, como soporte para murales |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno   | Mejora de la circulación turística en el casco histórico. Integración con el reto de la ciudad a través de rutas.   |
| Eventos u otras propuestas complementarias           |   |
| Educación y formación                                |   |
| Redes y proyectos colaborativos                      | Colaboración de entidades privadas con el ayuntamiento  |
| ODS  | 9, 11, 17   |
| Enlaces  | <a href="https://turismo-zamora.com/zamora-variopinta.html">https://turismo-zamora.com/zamora-variopinta.html</a>   |



| <b>ACCIÓN 42. Mercado romano de El Burgo de Osma (Soria)</b> |   |
|--|---|
| Digitalización del patrimonio                                |   |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental                     | El casco histórico se aprovecha para instalar puestos que venden productos naturales y artesanos                        |
| Conservación preventiva                                      |   |
| Preservación de las estructuras patrimoniales                |   |
| Valores paisajísticos  |   |
| Patrimonio inmaterial  | Se promocionan tradiciones alimenticias y artesanales locales.  |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno           |   |
| Eventos u otras propuestas complementarias                   | Actividades teatrales y musicales complementarias   |
| Educación y formación  | Se transmite el pasado romano de la localidad   |
| Redes y proyectos colaborativos                              | Participación ciudadana en el mercado romano  |
| ODS  | 4, 11, 12, 17   |
| Enlaces  | <a href="https://www.burgodeosma.com/mercado-romano-2016.html">https://www.burgodeosma.com/mercado-romano-2016.html</a> |



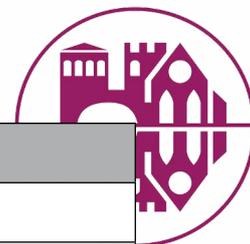
| <b>ACCIÓN 43. Alfombras forales Corpus Christi (El Burgo de Osma, Soria)</b> |   |
|--|---|
| Digitalización del patrimonio  |   |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental                                     |   |
| Conservación preventiva  |   |
| Preservación de las estructuras patrimoniales                                |   |
| Valores paisajísticos  | Incremento de los valores paisajísticos del casco urbano.   |
| Patrimonio inmaterial  | Mantenimiento de tradición local de las alfombras forales   |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno                           |   |
| Eventos u otras propuestas complementarias                                   | Jornada festivo-turística   |
| Educación y formación  |   |
| Redes y proyectos colaborativos  |   |
| ODS  | 11  |
| Enlaces  | <a href="https://www.burgodeosma.com/corpus-christi-en-el-burgo-de-osma-ciudad-de-osma.html">https://www.burgodeosma.com/corpus-christi-en-el-burgo-de-osma-ciudad-de-osma.html</a> |



| <b>ACCIÓN 44. Retirada de cableado de alumbrado público en monumentos de Burgos</b> |   |
|---|---|
| Digitalización del patrimonio   |   |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental  |   |
| Conservación preventiva   | Mejora del entorno de los edificios   |
| Preservación de las estructuras patrimoniales                                       | Retirada de cableado externo en varios monumentos (catedral, iglesia de Gamonal, iglesia de San Esteba y Arco de Santa María), por denuncia ciudadana   |
| Valores paisajísticos   | Incremento de los valores paisajísticos del casco urbano.   |
| Patrimonio inmaterial   |   |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno                                  |   |
| Eventos u otras propuestas complementarias  |   |
| Educación y formación   |   |
| Redes y proyectos colaborativos   |   |
| ODS   | 11  |
| Enlaces   | <a href="https://www.burgosconecta.es/burgos/retiran-cableado-electrico-20210826175651-nt.html?ref=https%3A%2F%2Fduckduckgo.com%2F">https://www.burgosconecta.es/burgos/retiran-cableado-electrico-20210826175651-nt.html?ref=https%3A%2F%2Fduckduckgo.com%2F</a> |



| <b>ACCIÓN 45. Programa de accesibilidad “monumentos para todos” (varios conjuntos históricos)</b> |   |
|---|---|
| Digitalización del patrimonio   |   |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental  | Adaptabilidad de los monumentos a personas con distintas discapacidades   |
| Conservación preventiva   |   |
| Preservación de las estructuras patrimoniales   |   |
| Valores paisajísticos   | Incremento de los valores paisajísticos del casco urbano.   |
| Patrimonio inmaterial   |   |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno  | Proyecto de accesibilidad universal a los monumentos y actuaciones en diversos elementos de los conjuntos históricos  |
| Eventos u otras propuestas complementarias  |   |
| Educación y formación   |   |
| Redes y proyectos colaborativos   | Actuaciones de la Junta de Castilla y León en colaboración con ayuntamientos y propietarios   |
| ODS   | 3, 10, 11, 17   |
| Enlaces   | <a href="https://patrimoniocultural.jcyl.es/web/es/conocimiento-difusion/monumentos.html">https://patrimoniocultural.jcyl.es/web/es/conocimiento-difusion/monumentos.html</a> |



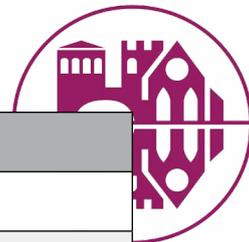
| <b>ACCIÓN 46. Escenario patrimonio (varios conjuntos históricos)</b> |   |
|--|---|
| Digitalización del patrimonio  |   |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental                             |   |
| Conservación preventiva  |   |
| Preservación de las estructuras patrimoniales                        |   |
| Valores paisajísticos  |   |
| Patrimonio inmaterial  | Artes escénicas y musicales   |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno                   |   |
| Eventos u otras propuestas complementarias                           | Programación de actividades musicales y de artes escénicas en conjuntos monumentales poco conocidos   |
| Educación y formación  |   |
| Redes y proyectos colaborativos                                      | Junta de Castilla y León y ayuntamientos  |
| ODS  | 17  |
| Enlaces  | <a href="https://cultura.jcyl.es/web/jcyl/Cultura/es/Plantilla100Detalle/1284282053297/Noticia/1285075694705/Comunicacion?plantillaObligatoria=17PlantillaContenidoNoticiaHome">https://cultura.jcyl.es/web/jcyl/Cultura/es/Plantilla100Detalle/1284282053297/Noticia/1285075694705/Comunicacion?plantillaObligatoria=17PlantillaContenidoNoticiaHome</a> |



| <b>ACCIÓN 47. Semana renacentista y recreación imperiales y comuneros en Medina del Campo (Valladolid)</b> |   |
|--|---|
| Digitalización del patrimonio  |   |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental   | Recuperación de espacios urbanos  |
| Conservación preventiva  |   |
| Preservación de las estructuras patrimoniales  |   |
| Valores paisajísticos  |   |
| Patrimonio inmaterial  | Artes escénicas y musicales. Divulgación de productos locales   |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno   | Integración del conjunto histórico con nuevas rutas y escenarios  |
| Eventos u otras propuestas complementarias   | Mercados locales, actividades de difusión de la historia y el patrimonio local                                  |
| Educación y formación  | Trasmisión de la historia local y de la comunidad   |
| Redes y proyectos colaborativos  |   |
| ODS  | 4, 11, 12   |
| Enlaces  | <a href="http://www.medinadelcampo.es/semana-renacentista">http://www.medinadelcampo.es/semana-renacentista</a> |



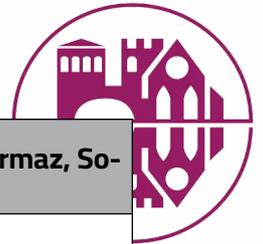
| <b>ACCIÓN 48. App de accesibilidad (Ciudades Patrimonio de la Humanidad: Ávila, Salamanca, Segovia)</b> |  |
|---|--|
| Digitalización del patrimonio   | App de accesibilidad a las ciudades patrimonio de la humanidad   |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental  |  |
| Conservación preventiva   |  |
| Preservación de las estructuras patrimoniales   |  |
| Valores paisajísticos   |  |
| Patrimonio inmaterial   |  |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno  | Aplicación para las personas con discapacidad, además de mapas guía con la diversidad del patrimonio cultural.   |
| Eventos u otras propuestas complementarias  |  |
| Educación y formación   |  |
| Redes y proyectos colaborativos   | Colaboración entre el grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, la Fundación Orange y GVAM   |
| ODS   | 3, 4, 10, 11, 17   |
| Enlaces   | <a href="https://periodistas-es.com/discapacidad-una-aplicacion-para-visitar-ciudades-patrimonio-humanidad-118721">https://periodistas-es.com/discapacidad-una-aplicacion-para-visitar-ciudades-patrimonio-humanidad-118721</a><br><a href="https://fundaciondoloresbas.org/noticia/una-aplicacion-sobre-la-accesibilidad-de-las-ciudades-patrimonio-recibe-el-premio-e-volucion">https://fundaciondoloresbas.org/noticia/una-aplicacion-sobre-la-accesibilidad-de-las-ciudades-patrimonio-recibe-el-premio-e-volucion</a> |



| <b>ACCIÓN 49. Patrimonios, programa educativo ciudad de Ávila</b> |  |
|---|--|
| Digitalización del patrimonio                                     |  |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental                          |  |
| Conservación preventiva   |  |
| Preservación de las estructuras patrimoniales                     |  |
| Valores paisajísticos   |  |
| Patrimonio inmaterial   |  |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno                |  |
| Eventos u otras propuestas complementarias                        |  |
| Educación y formación   | Programa de formación de la población escolar en los valores del patrimonio cultural de la ciudad de Ávila a través de capítulos y storyboard creadas por los alumnos  |
| Redes y proyectos colaborativos                                   | En colaboración con la UNESCO  |
| ODS   | 4, 17  |
| Enlaces   | <a href="https://muralladeavila.com/es/patrimonio-mundial/patrimonio-mundial-en-avila">https://muralladeavila.com/es/patrimonio-mundial/patrimonio-mundial-en-avila</a><br><a href="https://ciudadespatrimonio.org/publicaciones/planes-gestion/catalogo-buenas-practicas.pdf">https://ciudadespatrimonio.org/publicaciones/planes-gestion/catalogo-buenas-practicas.pdf</a> |



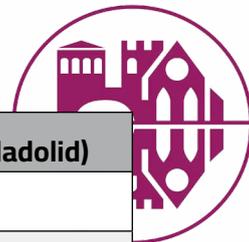
| <b>ACCIÓN 50. Criterios de integración de la protección de la biodiversidad en la conservación del patrimonio cultural de la ciudad de Segovia</b> |   |
|--|---|
| Digitalización del patrimonio  |   |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental   | Plan para que las intervenciones en los edificios adopten medidas para la protección y fomento de la biodiversidad urbana   |
| Conservación preventiva  | Mejora del entorno de los edificios   |
| Preservación de las estructuras patrimoniales  |   |
| Valores paisajísticos  | Incremento de los valores paisajísticos del casco urbano.   |
| Patrimonio inmaterial  |   |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno   |   |
| Eventos u otras propuestas complementarias   |   |
| Educación y formación  |   |
| Redes y proyectos colaborativos  |   |
| ODS  | 11, 12, 15  |
| Enlaces  | <a href="https://ciudadespatrimonio.org/publicaciones/planes-gestion/catalogo-buenas-practicas.pdf">https://ciudadespatrimonio.org/publicaciones/planes-gestion/catalogo-buenas-practicas.pdf</a> |



| <b>ACCIÓN 51. Recuperación de las bodegas de El Plantío en Atauta (San Esteban de Gormaz, Soria)</b> |   |
|--|---|
| Digitalización del patrimonio  |   |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental   |   |
| Conservación preventiva  |   |
| Preservación de las estructuras patrimoniales  | Recuperación del conjunto de bodegas subterráneas tradicionales de El Plantío   |
| Valores paisajísticos  | Integración de las bodegas en el entorno  |
| Patrimonio inmaterial  |   |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno   |   |
| Eventos u otras propuestas complementarias   |   |
| Educación y formación  |   |
| Redes y proyectos colaborativos  |   |
| ODS  | 11  |
| Enlaces  | <a href="https://www.sanestebandegormaz.org/noticias/2021/el-plantio-premio-a-las-mejores-practicas-en-conjuntos-hist-y-etnol.html">https://www.sanestebandegormaz.org/noticias/2021/el-plantio-premio-a-las-mejores-practicas-en-conjuntos-hist-y-etnol.html</a> |



| <b>ACCIÓN 52. Mapa y modelos hápticos aplicados al patrimonio arquitectónico de Medina de Rioseco (Valladolid)</b> |  |
|--|--|
| Digitalización del patrimonio  | Acción tecnológica para mejorar la accesibilidad sensorial a los bienes más singulares del conjunto histórico, creando materiales de referencia en forma de complejos planos táctiles para que quienes tengan deficiencias visuales puedan conocer el municipio y sus edificios más emblemáticos.  |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental   | Adaptación del casco histórico a la visita por personas con discapacidad visual  |
| Conservación preventiva  |  |
| Preservación de las estructuras patrimoniales  |  |
| Valores paisajísticos  |  |
| Patrimonio inmaterial  |  |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno   | Mejora de la circulación turística en el casco histórico.  |
| Eventos u otras propuestas complementarias   |  |
| Educación y formación  |  |
| Redes y proyectos colaborativos  | ONCE, UCM  |
| ODS  | 3, 4, 10, 11, 179  |
| Enlaces  | <a href="https://medinaderioseco.org/accesit-al-premio-mejores-practicas-en-conjuntos-historicos-y-etnologicos/">https://medinaderioseco.org/accesit-al-premio-mejores-practicas-en-conjuntos-historicos-y-etnologicos/</a><br><a href="https://www.once.es/noticias/medina-de-rioseco-y-la-universidad-europea-miguel-de-cervantes-junto-a-la-once-hacen-accesible-el-patrimonio-arquitectonico-a-personas-con-discapacidad-visual">https://www.once.es/noticias/medina-de-rioseco-y-la-universidad-europea-miguel-de-cervantes-junto-a-la-once-hacen-accesible-el-patrimonio-arquitectonico-a-personas-con-discapacidad-visual</a> |



| <b>ACCIÓN 53. "Proyecto Almirante Patrimonio y Desarrollo" de Medina de Rioseco (Valladolid)</b> |  |
|--|--|
| Digitalización del patrimonio  |  |
| Adaptabilidad y sostenibilidad ambiental   |  |
| Conservación preventiva  | Creación del museo de San Francisco, Recuperación de fondos documentales.  |
| Preservación de las estructuras patrimoniales  | Restauración y recuperación de edificios monumentales.   |
| Valores paisajísticos  | Incremento de los valores paisajísticos del casco urbano.  |
| Patrimonio inmaterial  | Recuperación y digitalización de fondos documentales   |
| Pautas en movilidad e interrelación con su entorno   |  |
| Eventos u otras propuestas complementarias   | Encuentro órgano barroco   |
| Educación y formación  |  |
| Redes y proyectos colaborativos  | Diputación de Valladolid, Ayuntamiento, Junta de Castilla y León, Ministerio de Cultura, otras entidades públicas y privadas   |
| ODS  | 11, 17   |
| Enlaces  | <a href="https://www.lavozderioseco.com/que-es-y-que-hizo-el-proyecto-almirante/">https://www.lavozderioseco.com/que-es-y-que-hizo-el-proyecto-almirante/</a><br><a href="https://www.diputaciondevalladolid.es/consorcio-proyecto-almirante">https://www.diputaciondevalladolid.es/consorcio-proyecto-almirante</a> |



Primer Premio del I Concurso Fotográfico  
"Asómate a nuestra vida"  
Real Sitio de San Ildefonso  
Autor: Javier Sánchez Martínez

# Libro blanco

para la gestión de los  
**conjuntos históricos**  
de Castilla y León



**Red de Conjuntos Históricos**  
de Castilla y León

NOS  
**IMPULSA**



**Junta de  
Castilla y León**